



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
10.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 12

15 de junio de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr.ª Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.ª María Fernanda CONCA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

| | |
|---|----|
| 1 - APERTURA | 9 |
| 2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI)..... | 10 |
| 3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI) | 10 |
| 3.1 - Comunicaciones oficiales | 10 |
| 3.2 - Despachos de comisión..... | 10 |
| 3.3 - Comunicaciones particulares | 11 |
| 3.4 - Proyectos presentados..... | 11 |
| 4 - ASUNTOS VARIOS (Art 175 del RI) (11:28 h)..... | 17 |
| 4.1 - Asuntos reservados en Presidencia | 17 |
| 4.1.1 - Expte. D-114/22 - Proy. 15 052 | 17 |
| 4.1.2 - Expte. O-60/22 | 17 |
| 4.1.3 - Expte. D-192/22 - Proy. 15 138 | 18 |
| 4.1.4 - Expte. E-17/22 - Proy. 14 987 | 18 |
| 4.1.5 - Expte. D-80/22 - Proy. 15 010 | 18 |
| 4.1.6 - Expte. D-315/22 - Proy. 15 275 | 19 |
| 4.1.7 - Expte. D-317/22 - Proy. 15 277 | 19 |
| 4.1.8 - Expte. D-319/22 - Proy. 15 279 | 19 |
| 4.1.9 - Expte. D-323/22 - Proy. 15 283 | 21 |
| 4.1.10 - Expte. D-325/22 - Proy. 15 286 | 21 |
| 4.1.11 - Expte. D-330/22 - Proy. 15 291 | 22 |
| 4.1.12 - Expte. D-331/22 - Proy. 15 292 | 23 |
| 4.1.13 - Expte. D-332/22 - Proy. 15 293 | 24 |
| 4.1.14 - Expte. D-333/22 - Proy. 15 294 | 25 |
| 4.1.15 - Expte. D-334/22 - Proy. 15 295 | 25 |
| 4.1.16 - Expte. D-335/22 - Proy. 15 296 | 25 |
| 4.1.17 - Expte. D-336/22 - Proy. 15 297 | 26 |
| 4.1.18 - Expte. D-338/22 - Proy. 15 299 | 27 |
| 4.1.19 - Expte. D-206/22 - Proy. 15 152 | 28 |
| 4.1.20 - Expte. D-344/22 - Proy. 15 305 | 28 |
| 4.1.21 - Expte. D-347/22 - Proy. 15 308 | 29 |

Honorable Legislatura del Neuquén

| | |
|---|----|
| 4.1.22 - Expte. D-348/22 - Proy. 15 309 | 29 |
| 4.1.23 - Expte. D-349/22 - Proy. 15 311 | 30 |
| 4.2 - Homenajes y otros asuntos | 31 |
| 5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) | 36 |
| 6 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 506 (Expte. E-21/22 - Proy. 14 991) | 43 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 991. Se sanciona la <i>Ley 3340</i> . | |
| 7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2178 (Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 y ag. cde. 1) | 44 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 931. Se sanciona la <i>Ley 3341</i> . | |
| 8 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA HLN (Expte. D-1/22 - Proy. 14 906) | 45 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. Se sanciona la <i>Resolución 1162</i> . | |
| 9 - EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Expte. E-17/22 - Proy. 14 987)..... | 56 |
| Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba. | |
| 10 - HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS (Expte D-80/22 - Proy. 15 010) | 57 |
| Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba. | |
| 11 - APORTE A LA CULTURA REGIONAL Y A LA TRAYECTORIA FOLCLÓRICA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-114/22 - Proy. 15 052) | 58 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3294</i> . | |
| 12 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR BONORINO COMO JUEZ (Expte. O-60/22)..... | 60 |
| Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. | |
| 12.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)..... | 61 |
| Se presta acuerdo legislativo. | |

13 - ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-192/22 - Proy. 15 138)61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 3295**.

14 - LIBRO DUELOS DE JORDI BURGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-317/22 - Proy. 15 277).....62

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)63

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI).65

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3296**.

15 - JORNADAS DE DERECHO AMBIENTAL HERRAMIENTAS DE TUTELA JUDICIAL AMBIENTAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-323/22 - Proy. 15 283).....65

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)65

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)66

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3297**.

16 - RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE RAFTING DE ALUMINÉ

(Expte. D-325/22 - Proy. 15 286).....66

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)67

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)67

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Resolución 1163**.

17 - REPUDIO POR PINTADAS ESVÁSTICAS

(Expte. D-330/22 - Proy. 15 291).....67

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)68

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)68

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3298**.

18 - ACTIVIDADES SALUDABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-333/22 - Proy. 15 294) 69

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 69

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 70

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3299***.

19 - ENCUENTRO SUDAMERICANO DE DEPORTES SOBRE RUEDAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-347/22 - Proy. 15 308) 70

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 70

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 71

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3300***.

20 - ANIVERSARIO DEL BANCO DE LECHE HUMANA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-348/22 - Proy. 15 309) 72

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 72

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 74

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3301***.

21 - PLAN DE CANOTAJE ADAPTADO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-206/22 - Proy. 15 152) 74

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 75

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 75

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3302***.

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-1/22 - Proy. 14 906 | - Expte. D-323/22 - Proy. 15 283 |
| - Expte. E-17/22 - Proy. 14 987 | - Expte. D-325/22 - Proy. 15 286 |
| - Expte. D-80/22 - Proy. 15 010 | - Expte. D-330/22 - Proy. 15 291 |
| - Expte. D-114/22 - Proy. 15 052 | - Expte. D-333/22 - Proy. 15 294 |
| - Expte. O-60/22 | - Expte. D-347/22 - Proy. 15 308 |
| - Expte. D-192/22 - Proy. 15 138 | - Expte. D-348/22 - Proy. 15 309 |
| - Expte. D-317/22 - Proy. 15 277 | - Expte. D-206/22 - Proy. 15 152 |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 267, de declaración | - 15 292, de resolución |
| - 15 272, de resolución | - 15 293, de declaración |
| - 15 273, de resolución | - 15 294, de declaración |
| - 15 274, de ley | - 15 295, de resolución |
| - 15 275, de declaración | - 15 296, de resolución |
| - 15 276, de resolución | - 15 297, de resolución |
| - 15 277, de declaración | - 15 298, de comunicación |
| - 15 278, de resolución | - 15 299, de declaración |
| - 15 279, de declaración | - 15 300, de declaración |
| - 15 280, de resolución | - 15 301, de resolución |
| - 15 281, de ley | - 15 302, de resolución |
| - 15 282, de comunicación | - 15 303, de resolución |
| - 15 283, de declaración | - 15 304, de resolución |
| - 15 284, de ley | - 15 305, de declaración |
| - 15 285, de declaración | - 15 307, de comunicación |
| - 15 286, de resolución | - 15 308, de declaración |
| - 15 287, de declaración | - 15 309, de declaración |
| - 15 288, de resolución | - 15 310, de ley |
| - 15 289, de declaración | - 15 311, de comunicación |
| - 15 290, de comunicación | - 15 312, de ley |
| - 15 291, de declaración | |

Inserciones*

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3340 | - Resolución 1163 |
| - Ley 3341 | - Declaración 3298 |
| - Resolución 1162 | - Declaración 3299 |
| - Declaración 3294 | - Declaración 3300 |
| - Declaración 3295 | - Declaración 3301 |
| - Declaración 3296 | - Declaración 3302 |
| - Declaración 3297 | |

* **Versión impresa:** el video reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

| | |
|----------------|---|
| ag./ags. | agregado/agregados |
| Arts./Art. | artículos/artículo |
| cde. | Corresponde |
| CN | Constitución nacional |
| CP | Constitución provincial |
| DC | despacho de comisión |
| DHC | despacho de la Honorable Cámara en comisión |
| Expte./exptes. | Expediente/expedientes |
| HC | Honorable Cámara |
| Proy./proys. | Proyecto/proyectos |
| RI | Reglamento Interno |
| MP | moción de preferencia |
| MST | moción de sobre tablas |
| TG | tratamiento en general |

Comisiones

| | |
|---|---|
| A | Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia |
| B | Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas |
| C | Desarrollo Humano y Social |
| D | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología |
| E | Producción, Industria y Comercio |
| F | Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte |
| G | Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento |
| H | Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable |
| I | Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales |
| J | Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones |
| K | Parlamento Patagónico y Mercosur |

APERTURA

A las 10:58 del 15 de junio de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la décima sesión ordinaria, Reunión 12 del miércoles 15 de junio de 2022, que corresponde al LI período legislativo.

Para verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, pasara lista. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas; se da por iniciada la sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a la diputada Lorena Abdala y al diputado Luis Aquin a izar las banderas nacional y provincial; nos ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para justificar la demora del diputado Sergio Fernández Novoa y de la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar la ausencia de los diputados Carlos Sánchez y Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña, Silvia Canales.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Silvia Canales es oriunda y residente de la localidad de El Cholar.

Es profesora de Enseñanza Primaria y directora en escuela rural del norte de Neuquén.

Es cantautora, intérprete de música folclórica popular desde el año 2008 en fiestas populares, peñas y eventos culturales.

Rescata y difunde música de las cantoras del norte neuquino, canto ancestral de las mujeres campesinas con un estilo particular a través de las tonadas y cuecas. También música del sur y folclore nacional.

Es integrante del equipo de trabajo en el proyecto de ley de las cantoras campesinas del norte neuquino como patrimonio cultural inmaterial de la provincia.

Grabó la Trilogía de cantoras campesinas de Neuquén, desarrollada por el Ministerio de las Culturas.

La acompaña hoy el músico Miguel Ángel Grigor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Silvia y a Miguel a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias a Silvia, a Miguel y a Fernanda.

Comenzamos con la lectura de los asuntos entrados.

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 9 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y todas.

Es para dar el presente y justificar la tardanza del diputado Fernández Novoa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputada.

Muchas gracias.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-63/22, O-66/22, O-71/22, O-73/22 y O-74/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-64/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-65/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-67/22: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-68/22: se gira a la Comisión D.

Expte. O-69/22: se gira a la Comisión F.

Expte. O-70/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-72/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-75/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Exptes. E-38/22, E-39/22 y E-40/22: concedidas. Pasan al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-114/22, Proy. 15 052:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-60/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-192/22, Proy. 15 138:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias presidente.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. E-17/22, Proy. 14 987:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenos días para todas y todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-80/22, Proy. 15 010:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Buen día, presidente, para usted y para todos los compañeros diputados.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-45/22: se gira a la Comisión E.

Expte. P-47/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-48/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-50/22: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

15 267, de declaración, Expte. D-309/22: se gira a la Comisión D.

15 272, de resolución, Expte. D-313/22: se gira a la Comisión D.

15 273, de resolución, Expte. D-314/22: se gira a la Comisión D.

15 274, de ley, Expte. P-46/22: se gira a las Comisiones J, A y B.

15 275, de declaración, Expte. D-315/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 276, de resolución, Expte. D-316/22: se gira a la Comisión D.

15 277, de declaración, Expte. D-317/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muy buenos días, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 278, de resolución, Expte. D-318/22: se gira a la Comisión B.

15 279, de declaración, Expte. D-319/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Buen día para todas y todos.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 280, de resolución, Expte. D-320/22: se gira a la Comisión D.

15 281, de ley, Expte. D-321/22: se gira a la Comisión A.

15 282, de comunicación, Expte. D-322/22: se gira a la Comisión C.

15 283, de declaración, Expte. D-323/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias.

Buenos días para todos y para todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 284, de ley, Expte. P-49/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 285, de declaración, Expte. D-324/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Era para corregir, como habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el 15 286 va a Archivo y el siguiente es el que va a quedar para reservarlo en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 285 pase a Archivo.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se archiva el Proyecto 15 285.

Siguiente punto.

15 286, de resolución, Expte. D-325/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Ahora sí, este es el que pido la reserva en Presidencia.
Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 287, de declaración, Expte. D-326/22: se gira a la Comisión C.

15 288, de resolución, Expte. D-327/22: se gira a la Comisión J.

15 289, de declaración, Expte. D-328/22: se gira a la Comisión A.

15 290, de comunicación, Expte. D-329/22: se gira a la Comisión C.

15 291, de declaración, Expte. D-330/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 292, de resolución, Expte. D-331/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 293, de declaración, Expte. D-332/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 294, de declaración, Expte. D-333/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Buenos días, presidente.

Es para pedir su reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTINEZ. —Gracias, presidente.

En relación al Proyecto 15 290, que es sobre el del aprovechamiento de los peces exóticos de Laguna Blanca, entiendo que debería ir a la Comisión de Medio Ambiente y, en todo caso, a la de Producción, pero a la C, me parece que es una remisión innecesaria.

Propongo la reconsideración para enviarlo a esas otras comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene razón, diputada.

Reconsideración, a la Comisión de Medio Ambiente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A Comisión de Medio Ambiente, Comisión H.

15 295, de resolución, Expte. D-334/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada López.

Sra. LÓPEZ. —Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 296, de resolución, Expte. D-335/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada López.

Sra. LÓPEZ. —Pido que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 297, de Resolución, Expte. D-336/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Es para pedir su reserva en presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 298, de comunicación, Expte. D-337/22: se gira a la Comisión J.

15 299, de declaración, Expte. D-338/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Si bien este proyecto no contaba todavía con ingreso y no pudimos trabajarlo en la Comisión de Labor Parlamentaria, quería solicitar si podía hacer reserva en Presidencia para una posterior moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos.

Primero que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia, el Proyecto 15 308, por el cual se declara de interés la participación de Lucía Monje en el Sudamericano de Deportes sobre Ruedas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que el Proyecto 15 308 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. ABDALA. —El otro proyecto es el 15 307, por el cual se solicita al Pami [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*] que arbitre los medios necesarios para garantizar la cobertura médica, asistencial y farmacológica a sus afiliados y afiliadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 15 308 se gira a la Comisión C.

Sra. ABDALA. —Pedí la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el Proyecto 15 308.

Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 307.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos.

Uno es el 15 310, que es una solicitud de prórroga de la Ley 3076, que es la declaración de la alerta hídrico ambiental, plazo que se cumple ahora en el mes de julio.

Por lo tanto, solicito que tome estado parlamentario.

Y el otro es la Proyecto 15 312, que es un proyecto de ley por el cual se declara el día de la mujer petrolera el 12 de julio.

Es solo para que tomen estado parlamentario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que el Proyecto 15 310 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisiones H y A.

Está a consideración que el Proyecto 15 312 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A Comisiones J y A.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar que tomen estado parlamentario y posterior reserva en Presidencia tres proyectos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos de a uno, por favor.

Sra. ESTEVES. —Sí, el 15 309, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 309.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

El Proyecto 15 305, que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia.

Es un rechazo al proyecto presentado por el presidente de la nación al impuesto a la renta inesperada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 305.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Y el último, es el Proyecto 15 311, es una comunicación al Poder Ejecutivo nacional solicitándole que nos aseguren la construcción del gasoducto tan polémico por estos días, y pido su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 311.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos.

Es para solicitar que se traiga de comisión el Proyecto de Declaración 15 152, que tiene que ver con el plan de canotaje adaptado, y se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto el Proyecto 15 152.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario algunos proyectos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos de a uno, diputada, por favor.

Sra. MARTÍNEZ. —Por favor.

El 15 300, es un proyecto que declara de interés del Poder Legislativo el descubrimiento de una especie autóctona y única en la ciudad de Zapala. A la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 300.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión H.

Sra. MARTÍNEZ. —El 15 301, es un proyecto de resolución, un pedido de informes al Ministerio de Gobierno y Educación. A Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 301.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión D.

Sra. MARTÍNEZ. —El 15 302, es también un proyecto de resolución, pidiendo informes a la Secretaría de Seguridad. A Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 302.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión G

Sra. MARTÍNEZ. —El 15 303, es también un proyecto de resolución con pedido de informe al Ministerio de Energía y Recursos Naturales. A Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 303.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión I.

Sra. MARTÍNEZ. —Y, por último, el 15 304, es un proyecto de resolución por el cual se crea un aporte trimestral a los deportistas amateur de la provincia. A Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 304.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión B.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar mi presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Buen día.

No habiendo más pedido de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art 175 del RI)

(11:28 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-114/22 - Proy. 15 052

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-114/22, Proyecto 15 052, establece de interés del Poder Legislativo el aporte a la cultura regional de las profesoras Zulema Retamal e Isaid González.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual se abordó en la Comisión D, en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología tuvimos la oportunidad de tener la presencia de Isaid González y Zulema Retamal para lo cual ellos expusieron el proyecto, expusieron en el marco del proyecto de declarar de interés legislativo y reconocer la trayectoria de ambos en las actividades folclóricas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Por eso, ante este acompañamiento desde la comisión por unanimidad, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.2

Expte. O-60/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-60/22, con despacho de la Comisión A por mayoría: pliegos y antecedentes curriculares del abogado Francisco Bonorino para el cargo de juez con destino al Juzgado de Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.3

Expte. D-192/22 - Proy. 15 138

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-192/22, Proyecto 15 138, de declaración, con despacho de la Comisión G por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los 107.º aniversario del genocidio armenio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.4

Expte. E-17/22 - Proy. 14 987

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-17/22, Proyecto 14 987, de ley, con despacho de las Comisiones B y A por unanimidad: exime del pago de tasa de justicia a las víctimas de violencia de género.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias por contar con despacho por unanimidad en ambas comisiones.

Es que solicito su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.5

Expte. D-80/22 - Proy. 15 010

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-80/22, Proyecto 15 010, de ley, con despacho de las Comisiones C y A por unanimidad: establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

También es, en el mismo sentido, pedir tratamiento sobre tablas, dado que tiene despacho por unanimidad en las dos comisiones por las que tuvo tránsito.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.6

Expte. D-315/22 - Proy. 15 275

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-315/22, Proyecto 15 275, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la Escuela Primaria 265, de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

El 8 de agosto venidero se cumple el quincuagésimo aniversario de la Escuela 265 *César Reguero*, de Plottier, en función de que seguramente la Legislatura dispondrá de un receso en la época invernal, es que voy a solicitar que se trate con preferencia en la Comisión de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

A Comisión D.

Siguiente expediente reservado.

4.1.7

Expte. D-317/22 - Proy. 15 277

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-317/22, Proyecto 15 277, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro del periodista, comunicador y escritor Jordi Burgos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señor presidente.

Atento a haberse realizado la presentación del libro —como lo expresé en Labor Parlamentaria—, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.8

Expte. D-319/22 - Proy. 15 279

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-319/22, Proyecto 15 279, de declaración: repudia las declaraciones discriminatorias del auditor general de la nación Miguel Ángel Pichetto contra el pueblo mapuche.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos presentar este proyecto declaración para que tenga tratamiento sobre tablas, repudiando las declaraciones del auditor general de la nación Miguel Ángel Pichetto, en consonancia también con representantes del Partido Demócrata que encabeza Javier Milei, a nivel nacional, sobre el izamiento, una actividad que se viene desarrollando hace dos años en la Universidad Nacional del Comahue, sobre el izamiento de la bandera de la *wenufoye*, la bandera que representa al pueblo nación mapuche, acá, en Neuquén y que es reconocida porque nos parece aberrante que se sigan dando este tipo de situaciones, este tipo de discusiones con las manifestaciones que hicieron sobre todo estos personajes que mencioné al respecto del reconocimiento de nuestro pueblo nación-mapuche y de su reconocimiento no solamente por su bandera, sino por su soberanía territorial, lingüística, que es así como lo plantean.

En ese sentido, desde la agrupación Kizu Iñiciñ, que vienen siendo los que propulsan este tipo de iniciativas en el marco del Wiñol Tripantu, que es el Año Nuevo mapuche, como hace dos años se viene haciendo el izamiento de la bandera, representa esto, ¿no?, como lo dicen muy bien ellos, y como está reconocido constitucionalmente, presidente.

Nos parece a nosotros que es muy importante abrir una discusión, muy importante que esta Legislatura se manifieste también con respecto a ese tipo de declaraciones porque más allá de que podamos abrir un debate ahora, a instancias de esta iniciativa, que algunas ya me las manifestaron antes de la presentación del proyecto, nos parece a nosotros que tiene que haber una instancia donde nosotros como legisladores de la provincia del Neuquén con el reconocimiento que tienen nuestros pueblos originarios, este tipo de declaraciones que ya lo hemos visto, no es nuevo, es parte del relato que hace tiempo venimos escuchando y que nos parece aberrante, que tiene que ver con crear el enemigo interno, permanentemente.

Desde ese punto de vista nos parecía a nosotros que el tratamiento sobre tablas, porque no podemos dejar pasar, a pesar de que esto fue hace ya un par de semanas que se hicieron estas declaraciones porque, además, después se sumaron otras voces, incluso la de un concejal de acá, de Neuquén donde pone en discusión algo que me parece que a esta altura y con los años que han pasado y con la historia ancestral de lucha que tienen los pueblos originarios, no tiene discusión. Fueron un pueblo oprimido y ellos manifiestan su soberanía en término de reconocimiento territorial, de reconocimiento de su bandera, del reconocimiento lingüístico. Entonces, cómo puede ser que nosotros dejemos pasar semejantes afirmaciones en el marco de esa escalada, podríamos decir también que hay con respecto a los pueblos originarios porque no es acá solamente de Neuquén, sino que hemos visto también este tipo de aseveraciones con otras comunidades a nivel nacional.

Y me voy a tomar el atrevimiento de transmitir las palabras, justamente, de Pedro Cariman, que es uno de los docentes que pertenece a la organización que impulsa esta iniciativa todos los años, que se va a llevar adelante el martes que viene, el 22 de junio, que es el izamiento de la bandera o el de la *Wenufoye* y él dice: «reivindicar nuestra soberanía política territorial, cultural y lingüística. Levantamos nuestro símbolo nacional, el *Wenufoye*, y agradecemos de corazón el gesto de compañeros, estudiantes, docentes, amigos de lucha y autoridades que acompañan este acto de soberanía mapuche», porque esto lo ha reconocido la propia universidad, entendiendo que hay tanto estudiantes como docentes y comunidad educativa que tienen pertenencias a nuestros pueblos originarios. La verdad que es una barbaridad tener que escuchar este tipo de expresiones y no decir nada estando donde estamos también, ¿no?, que nos parece a nosotros que tiene mucha importancia.

Por eso queremos pedir el tratamiento sobre tablas para no dejar pasar este tipo de reivindicaciones que se hacen de lugares que, sin lugar a dudas, representan también de alguna manera el atropello a esos pueblos originarios.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Sr. BLANCO. —Tablas, dije.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tablas.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de tablas.

Pasa a Comisión G.

Siguiente expediente reservado.

4.1.9

Expte. D-323/22 - Proy. 15 283

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-323/22, Proyecto 15 283, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las jornadas de Derecho Ambiental.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que estas jornadas se realizaron la semana pasada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.10

Expte. D-325/22 - Proy. 15 286

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-325/22, Proyecto 15 286, de resolución: reconoce la trayectoria y su aporte a los deportes de río en la Escuela Municipal de Rafting, de Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Ante la proximidad del viaje a Kosovo del equipo de rafting de nuestra provincia es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

Expte. D-330/22 - Proy. 15 291

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-330/22, Proyecto 15 291, de declaración: repudia las pintadas esvásticas realizadas sobre los rostros de las Madres de Plaza de Mayo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

También, queremos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Un poco lo habíamos adelantado en la última sesión que se nos había pasado, y era muy importante, por lo menos, de nuestra parte, y creo que lo vamos a entender todos así, repudiar este ataque que sufrió el mural que está ubicado en la calle Entre Ríos 451, a la altura del Ministerio de Desarrollo Social de la nación, donde la artista Elisa Algranati y Carlos De Fino fueron los autores de esa obra donde refleja el rostro de nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo, de la filial Alto Valle, de acá, de Neuquén y que, además, tiene una fuerte connotación en esa escalada de odio.

Es preocupante, digo, porque recién se rechazó el proyecto que habíamos presentado, pero, bueno, este es en el mismo sentido.

Es una escalada de odio, es una escalada de sectores que se sienten envalentonados y que se atreven a hacer este tipo de iniciativas que, verdaderamente, es un ataque a una lucha, histórica, reivindicada profundamente en contra de la Dictadura, en contra de la desaparición de los treinta mil compañeros y compañeras.

Y nos parece que es un agravante que excede a solamente el mural, en sí mismo, como una expresión artística, sino que tiene un trasfondo: cruces esvásticas, cruces esvásticas.

Hoy, estamos ante un momento donde algunos sectores de la política que se arrojan ser libertarios, promover la idea de libertad, profundizan este tipo de conceptos que atacan derechos democráticos.

Entonces, va en sintonía. Para nosotros, para nada está desprendido de un sector que está envalentonado, que se siente con la capacidad de poder hacer semejante barbaridad, no solamente contra nuestras queridas Madres, esto fue un ataque vandálico. Algunos lo quieren calificar como algo reducido a un ataque vandálico; no, es un mensaje político. Es un mensaje que, obviamente, primero, reconociendo la enorme trayectoria de lucha de las queridas Madres de Plaza de Mayo, pero lo que significa, también, de fondo, este tipo de acciones.

Es por eso que nosotros queremos tratar sobre tablas este proyecto para sacar, rápidamente, un repudio, no dejar que esto pase y que no se vuelva a repetir y profundizar estos debates porque están insertados políticamente en la sociedad y nosotros consideramos que es fundamental hacerlo en este momento.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para decir que nosotros vamos a apoyar este repudio, en virtud de que estas expresiones tienen que ser desterradas y hacer un desagravio a los artistas y, fundamentalmente, a la pintora, Algranati, que ha dado muestras de su compromiso, de estar siempre vigente con sus luchas y, fundamentalmente, es una persona que la vemos trabajando y comprometida con el quehacer ciudadano y provincial.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar que, por supuesto, vamos a apoyar este repudio.

Y tener presente, como siempre decimos, que esta es una de las provincias que siempre se ha manifestado a favor de los derechos humanos, condenando el terrorismo de estado y una

manifestación de esta Cámara, de estas características, me parece que es fundamental para que la población tenga un mensaje unánime en relación a los diferentes Poderes del Estado, en relación a que estas cosas no se pueden volver a permitir.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.12

Expte. D-331/22 - Proy. 15 292

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-331/22, Proyecto 15 292, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que autorice a los habitantes de los parajes de La Salada, Chapúa, Tilhué, Agua Escondida y Los Entierros a constituir, en conjunto, una comisión de fomento rural.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es muy sencillo, al igual que el pedido.

Los vecinos de estos parajes, y hay que agregar a Arroyo Blanco, que faltó en la nota que extendieron, se están reuniendo, hace un tiempo, están haciendo una puesta en común acerca de sus actividades, de sus proyectos, de sus necesidades para crecer, de sus requerimientos hasta de presupuesto para poder desarrollar todo lo que tiene que ver con proveer el agua, la energía y demás elementos que necesitan para desarrollarse en forma agrícola ganadera, que es el objetivo de la zona, hoy por hoy.

Están muy entusiasmados con la posibilidad que les ayudemos a motorizar y que sea viable, la constitución de una comisión de fomento en la que ellos decidan la forma administrativa de desarrollarse y no dependan de un municipio que, hoy por hoy, tiene otros inconvenientes, como es el caso de Chos Malal.

Sienten, realmente, que falta, allí, una decisión de alguien local, que sea empático y conozca las necesidades de sus habitantes.

Por eso es que requerimos, desde esta banca, el tratamiento con preferencia para que estos vecinos, de alguna manera, sean escuchados en la comisión que corresponde y podamos darle viabilidad a este tratamiento con preferencia, en la comisión que corresponda.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión F.

Siguiente expediente reservado.

4.1.13

Expte. D-332/22 - Proy. 15 293

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-332/22, Proyecto 15 293, de declaración: acompaña el reclamo de justicia por la desaparición forzada de Sergio Daniel Ávalos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este proyecto, queremos solicitar su tratamiento con moción de preferencia.

En el día de ayer se hizo, nuevamente, un acto en conmemoración y en exigencia del pedido de justicia que viene levantando, desde hace diecinueve años, la familia de Sergio Ávalos.

Nos parece muy importante poder abrir una instancia, en esta Legislatura, donde se escuche a la familia, donde se pueda hacer un recorrido de estos diecinueve años porque, yo, mucho más para agregar que lo que escuché, ayer, de su hermana, que con mucho dolor, imagínense, diecinueve años sin saber nada sobre su hermano, una desaparición que se dio en el año 2003, el 14 de junio, cuando Sergio Daniel Ávalos fue a bailar, fue a distenderse un rato, al boliche Las Palmas y, de ahí, no se supo más nada.

Diecinueve años pasaron; Sergio tenía 18 años. Pasó más tiempo que la edad que él tenía, y seguimos exigiendo justicia.

No puede ser, y no existe manera de que desaparezca una persona, en términos de cómo fue este caso, si no hay complicidades y responsabilidades del Estado, encubrimientos y todo tipo de maniobras que la familia Ávalos tuvo que padecer durante todos estos años; desvío de la causa, informaciones falsas, mecanismos jurídicos para entorpecer, amenazas.

El compromiso de la comunidad educativa de la Universidad es indiscutible, durante años marchamos, excepto estos últimos, por la cuestión de la pandemia, pero para nosotros es muy importante abrir una instancia donde podamos escuchar a la familia. Me parece que se lo han ganado, corresponde, corresponde.

No se puede hacer oídos sordos, más cuando acabamos de votar un proyecto que reivindica la Lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que desaparezca una persona como, en este caso, un estudiante de la Universidad y no nos conmovamos al punto de tener que, aunque sea, darle un espacio a la familia, para que nos cuenten todo lo que vivieron, y para que nos digan, también, las novedades y los avances que están habiendo en la causa, que son muy importantes y que pueden llegar a dar con quienes son los responsables de la desaparición de Sergio.

Lamentablemente, justamente, el punto a donde se está llegando deja en evidencia el entramado donde participaban, como operativo de seguridad interna del boliche, personal de las Fuerzas Armadas, personal de la Policía, absolutamente prohibido, no se podía. Sin embargo, lo tenían.

¿Cómo puede ser? ¿Cómo puede ser que eso haya pasado y la mirada del Estado, ¿dónde estaba? ¿Cómo puede ser que desaparezca un joven de 18 años, estudiantes de la Universidad, que se vino de Picún Leufú a buscarse un futuro, y como decía, ayer, su hermana, hoy, capaz que sería un profesional o capaz que tendría familia, pero no lo sabremos. Pero vamos a seguir pidiendo por la aparición con vida de Sergio, vamos a pedir juicio y castigo no solamente para los responsables materiales que se pueden identificar, sino también la responsabilidades políticas que, sin lugar a dudas, a esta altura, después de diecinueve años, no cabe duda de que las hubieron porque si no no se podría haber permitido semejante impunidad, semejante impunidad.

Por eso, presidente, queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, y escuchar a la familia que, me parece que nos parece que después de diecinueve años se lo han ganado y se lo merecen.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado, la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente expediente reservado.

4.1.14

Expte. D-333/22 - Proy. 15 294

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-333/22, Proyecto 15 294, de declaración, establece de interés del Poder Legislativo la 6.^a edición de actividades saludables.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas por la cercanía de la fecha de esta actividad, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la fecha.

Siguiente expediente reservado.

4.1.15

Expte. D-334/22 - Proy. 15 295

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-334/22, Proyecto 15 295, de resolución, solicita al Ministerio de Salud de la provincia, informe sobre el estado de servicio de gas en el Centro de Salud de Manzano Amargo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También pedíamos esto, es que es muy importante porque la gente de Manzano Amargo está trabajando, cuenta solamente con una guardia, están sin gas y a requerimiento. Entonces, es muy importante para proteger la salud de toda la zona, más que nada en Manzano Amargo, que se informe sobre el estado de servicio de gas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Sra. LÓPEZ. —Pido preferencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente expediente reservado.

4.1.16

Expte. D-335/22 - Proy. 15 296

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-335/22, Proyecto 15 296, de resolución, solicita al Ministerio de Salud de la provincia informe sobre el estado de las obras y la conexión de gas en el Hospital de Las Ovejas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Disculpe.

En este sentido, también pedimos preferencia porque la gente también está trabajando en las guardias. Es imposible —a esta altura del año, con el frío que llega, que es mucho más que lo que sufrimos acá en Neuquén—.

Por eso estamos pidiendo moción de preferencia, el informe sobre el estado de las obras y de la conexión del gas porque están sin gas en el Hospital de Las Ovejas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente expediente reservado.

4.1.17

Expte. D-336/22 - Proy. 15 297

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-336/22, Proyecto 15 297, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, y al Consejo Provincial de Educación, se tramite la construcción del edificio destinado al CPEM 88, en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat (exZanon).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Esta exigencia que estamos planteando en esta resolución, tiene que ver con una realidad que vive de conjunto el sistema educativo, que es la necesidad de poner en marcha ese plan de obras públicas que garantice edificios para muchas escuelas, no tráiler, no parches.

En ese sentido, el CPEM 88 *Boquita Esparza* —para quienes no lo conocen o no saben— es un proyecto de escuela en fábrica, que tiene más de diez años de su creación, que se hizo un trabajo en conjunto entre los propios trabajadores y trabajadoras ceramistas de Zanon con trabajadores y trabajadoras de educación, participó activamente también la Universidad Nacional del Comahue para este proyecto. Y logramos, después de mucha lucha, poder hacer que se reconozca el CPEM 88, que lleva el nombre Boquita Esparza. Boquita era un compañero obrero ceramista, parte del sindicato ceramista también, que lamentablemente por una cuestión de salud nos dejó muy joven y no alcanzó a ver cuándo logramos la apertura de esa escuela dentro de la fábrica.

Es una escuela que funciona adaptada en una fábrica, donde nosotros desde nuestro espacio fuimos dando lugar para que se pudiera ir creando cada una de las aulas, de los lugares, de los espacios que necesita una escuela. Pero es particular, es una escuela en una fábrica, desde ya. Y desde la creación, desde ese momento en el que empezamos a caminar juntos este proyecto, votamos y resolvimos y lo volvimos a reafirmar igual también, por si a alguno le queda alguna duda, de que el objetivo de un edificio propio es necesario para esa escuela, para ese proyecto de escuela. Y hemos cedido una porción de terreno, de hace mucho tiempo, para que eso sea posible.

Está planteado dentro del marco del Consejo Provincial de Educación, está reconocido porque tenemos los docentes, el personal de la escuela que está reconocido por el Consejo. Lo que no ha reconocido el Consejo Provincial de Educación, lamentablemente, en estos diez años, es hacerse cargo del mantenimiento y de algunas obras de infraestructura necesarias para el espacio tal cual como está. Mucho lo hemos hecho con esfuerzo propio, hasta Manu Chao cuando hizo un recital en la fábrica donó fondos para poder hacer algunas mejoras, no es una escuela particular, es una escuela distintas, pero que la reconocen muchos de los que van a estudiar porque es una escuela diurna, donde pueden ir vecinos y vecinas de Centenario, de Nueva España, de Parque Industrial, de Neuquén mismo también, con esta facilidad de poder estudiar después de trabajar, para terminar su carrera secundaria.

La verdad que nos parece una conquista, no es para nosotros en sí mismo —que es un orgullo— sino para la comunidad también que lo necesita. Pero, lamentablemente, no hemos tenido esa respuesta de parte del consejo. Hoy están suspendidas las clases, se nos rompió la calefacción, vieja, imagínense, tan vieja como la fábrica. Y le estaban pidiendo unos split de aire caliente para, por lo menos, ambientar, y están suspendidas las clases. Esto también está pasando en otras escuelas, lo quiero decir porque si no pareciera que es un problema exclusivo del CPEM 88.

Entonces, en este proyecto lo que estamos planteando es el edificio propio, pero también planteamos que no puede ser que ni siquiera esté registrado en el sigma el CPEM 88. Y mucho del esfuerzo que hemos hecho ahora se nos terminó la posibilidad de hacerlo también, desde la fábrica.

Es por eso, presidente, que queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia y escuchar a los alumnos, al personal, a la comunidad educativa porque para nosotros es un baluarte esa escuela y la vamos a defender, y mañana vamos al Consejo Provincial de Educación movilizados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente expediente reservado.

4.1.18

Expte. D-338/22 - Proy. 15 299

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-338/22, Proyecto 15 299, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Vázquez en la edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia que, como bien dije, si bien no se trató en Labor Parlamentaria, tiene que ver con esta declaración y la participación de una neuquina en la Feria Internacional del Libro y, habida cuenta que esto ha sucedido entre el 1 y el 12 de este mes, nos gustaría convocarla a la Legislatura que nos cuente su experiencia y, por supuesto, realzar el trabajo que viene haciendo que es, realmente, importante y que ha llevado a que pueda estar participando, que haya podido participar en este evento.

Así que, por esa razón, solicito una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente expediente reservado.

4.1.19

Expte. D-206/22 - Proy. 15 152

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-206/22, Proyecto 15 152, de declaración, establece de interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado destinado a personas con discapacidad motriz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que se acordó en Labor Parlamentaria y debido a que si bien no tiene fecha, lo están solicitando por una cuestión de poder dar difusión a esta actividad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.20

Expte. D-344/22 - Proy. 15 305

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 305, de declaración: se rechaza la incorporación de los artículos 195 y 196 en la Ley de Impuesto a las Ganancias cuya modificación se conoce como impuesto a la renta inesperada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Con este proyecto, lo que buscamos desde Juntos por el Cambio es rechazar y hacerle llegar una comunicación al presidente de la nación en contra de este proyecto presentado el 6 de junio, en el que se incorporan los artículos 195 y 196 a la Ley de Impuesto a las Ganancias, es el conocido impuesto a la renta inesperada. Una vez más lo vamos a seguir diciendo, lo vamos a seguir defendiendo desde Juntos por el Cambio, somos uno de los países con la carga tributaria más alta del mundo. Según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal, hoy, en nuestro país contamos con 165 tributos, sumando los nacionales, los provinciales y los municipales, y se mantiene esta estrategia que tiene el Gobierno nacional de aumentar esta carga tributaria.

Desde diciembre de 2019 hasta la fecha, con el Gobierno del presidente Alberto Fernández se han creado o se han modificado veinte tributos a nivel nacional. Algunos ejemplos son, el impuesto país, el incremento en el impuesto sobre los bienes personales, los dos aumentos al impuesto a las ganancias para las sociedades, la tres modificaciones en el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, la suba en las alícuotas en el impuesto al valor agregado sobre productos de la canasta básica de alimentos, los dos incrementos en los derechos a la exportación, la suba en los impuestos internos de productos tecnológicos y electrónicos, el conocido impuesto a la riqueza del año 2021 que iba a ser transitorio y ya hay un proyecto de ley en el Congreso de la nación para que se extienda por el plazo de diez años, y más allá de estos que crea el Gobierno nacional, quiero recordar también la firma del Consenso Fiscal, del nuevo Consenso Fiscal que ya debatimos en esta Legislatura, donde también habilita a que todas las provincias puedan subir sus impuestos.

La verdad que nosotros no estamos a favor de estas cosas; por supuesto, esto genera incertidumbre, genera desinversión en un contexto de país donde, justamente lo que necesitamos es generar más empleo para poder bajar la pobreza y poder reactivar la economía como lo venimos

defendiendo desde... sobre todo desde el inicio de la pandemia. Esto genera un marco de incertidumbre para todos aquellos que vienen a realizar una inversión o que quieren realizar o que ya están realizando inversiones en nuestro país. Decía, la carga tributaria que tienen hoy hace que una vez por mes haya o un aumento de impuestos o la creación de un impuesto nuevo. Por supuesto que esto se disfraza por lo que genera la guerra de Ucrania, por la... la verdad que los que trabajan en el sector privado sabrán que la renta nunca es inesperada, la renta uno la trabaja, la renta uno la fomenta, uno invierte para poder tener renta, la renta se sueña y se espera, lo que es inesperado es, justamente, los palos en la rueda que nos pone continuamente el Gobierno nacional para poder generar mejor, mayor empleo y mejor y mayor inversión.

Es por eso que desde Juntos por el Cambio queremos rechazar esto y solicito un tratamiento sobre tablas, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a Comisión B.

Siguiente expediente reservado.

4.1.21

Expte. D-347/22 - Proy. 15 308

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 308: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1.º Sudamericano de Deportes sobre Ruedas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

La verdad es que quería el tratamiento sobre tablas de este proyecto para destacar la participación de Lucía Monje, nuestra campeona en el Sudamericano de Deportes sobre Ruedas y no dejar pasar más tiempo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.22

Expte. D-348/22 - Proy. 15 309

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 309: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el marco del 6.º aniversario del Banco de Leche Humana de nuestra provincia, quería solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.23

Expte. D-349/22 - Proy. 15 311

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 311: se solicita al Poder Ejecutivo nacional la construcción del gasoducto éstor Kirchner.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Último, presidente.

Con este proyecto, lo que buscamos desde Juntos por el Cambio, es solicitar al Ejecutivo nacional que nos asegure la construcción del gasoducto que tan polémico ha sido en los últimos días, pero no por eso importante, no solamente para el futuro de nuestra provincia, el futuro, por supuesto, de Vaca Muerta pero también así el futuro de todos los argentinos.

Es por eso que me parece muy importante que desde esta Legislatura podamos hacer esta comunicación manifestándonos y solicitando, que más allá de los ruidos que pueda haber y, por supuesto, queremos que sea una obra transparente, necesitamos que esta obra se realice y me parece sumamente necesario que lo podamos manifestar de esa manera, por eso solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Solicito adherir mi firma al proyecto. Ya lo consulté con la diputada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega a la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que se agregue mi firma en la Versión Taquigráfica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Igual, para agregar mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, para que se incorpore mi firma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda registrado en la Versión Taquigráfica.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a Comisión J.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Puedo pedir la reconsideración porque en la primera habían contado que había pasado, presidente. *[Dialogan]*.

Sra. PARRILLI. —No, estaba esperando que levanten la mano...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, no estaba esperando nada, no estaba esperando.

Sra. ESTEVES. —No, no tengo suerte.

Solamente las declaraciones de interés en esta Legislatura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cuando me daba [*dialogan*] ... Estaba contando...

Sra. ESTEVES. —Estoy con el uso de la palabra, presidente, yo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ah, disculpe.

Sra. ESTEVES. —Si la diputada quiere hablar, que pida la palabra. [*Se refiere a la diputada Parrilli*].

Solamente quería decir que lamento que en esta Legislatura no podamos debatir, solamente se aprueban las declaraciones de interés, no por eso nos dicen la *declaratura* puertas afuera de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Ponemos a reconsideración la votación que solicita la diputada Esteves.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la reconsideración.

Queda en Comisión J.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más temas reservados, pasamos a homenajes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

La verdad, que en este Día Nacional de Libro, que este 15 de junio sirva como una excusa para promocionar la lectura y valorar este objeto maravilloso que desborda cultura.

No quiero dejar pasar también que el 13 de junio se celebró el Día del Escritor y la Escritora, por ello nuestras felicitaciones a todos los escritores, sobre todo los de esta Casa, los de esta Casa legislativa, y quiero aprovechar este Día Nacional del Libro y el Día del Escritor y la Escritora para saludar en su vigésimo aniversario a la Biblioteca Popular *15 de Junio* de la ciudad de Plottier, la cual constituye un espacio cultural en nuestra ciudad y que interactúa con todos los actores sociales, con toda la comunidad, con las organizaciones gubernamentales, con las organizaciones no gubernamentales. Por supuesto, cuenta con su personería jurídica desde el 15 de junio de 2002, y también se encuentra registrada en la Conabip, en la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, y es un espacio donde recibe escritores locales que se reúnen en función del arte y de llevar adelante la edición de la revista *Biblon*, que en cada edición, ustedes la reciben en cada uno de sus despachos; declarada de interés por parte de esta Honorable Legislatura con la Declaración 2611. También la Biblioteca *15 de Junio*, en conjunto con la Biblioteca *Carmen Mellado* de la ciudad de Plottier lleva realizando la octava edición de la Feria del Libro denominada Nuequin, la cual también declaramos de interés mediante la Declaración 3233.

La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.

Sra. ABDALA. —Y, bueno, por eso y en estos veinte años de compromiso con la comunidad y con la continuidad de la lectura y con la incorporación de los escritores y las escritoras de la ciudad es que acompañamos a toda la comisión directiva en cabeza hoy de Raúl Juárez, a celebrar este gran esfuerzo de mantener abiertas las puertas de la Biblioteca *15 de Junio*.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. LÓPEZ. —Es un homenaje a Sergio Ávalos, que es uno de los jóvenes desaparecidos en democracia.

A diecinueve años, Sergio Ávalos, presente. Verdad y justicia por Sergio Ávalos.

Ayer se cumplió un nuevo año de su desaparición; como todos los años sus familiares, amigos y compañeros realizaron actividades en Picún Leufú y en la Universidad Nacional del Comahue para exigir justicia. Diecinueve años y seguimos sin saber qué pasó con Sergio, un joven que como muchos debió dejar su lugar natal para estudiar una carrera en la capital provincial.

A Sergio lo desaparecieron del boliche Las Palmas, y desde entonces su familia con su padre Asunción a la cabeza, acompañada por organismos de derechos humanos, estudiantes, docente, el pueblo en su conjunto sale a pedir por su aparición con vida y para exigir respuestas. Los gobiernos que han pasado por la provincia, arrancando por aquel entonces el gobernador Sobisch, responsable también del asesinato del compañero Carlos Fuentealba, existió y existe complicidad directa del Gobierno provincial con la Policía, la Justicia y los dueños del lugar que empleaban militares para la seguridad del boliche. Entre todos ellos, siguen sosteniendo la impunidad. Responsabilizamos a las autoridades universitarias que desde el primer día, con la rectora Pechen a la cabeza, han dejado de lado la lucha por la aparición de Sergio, y que en este aniversario se borraron nuevamente de las acciones convocadas.

Acompañamos a la familia Ávalos en su lucha contra la impunidad por respuesta, juicio y castigo a los culpables.

Ha sido su lucha lo que ha logrado que la causa no prescriba y que se titule como lo que fue, una desaparición forzada. Señalamos claramente a los culpables porque son los gobiernos provinciales, nacionales quienes garantizan la impunidad de este y de tantos otros desaparecidos durante la democracia. Lo que han hecho con Sergio, también lo hicieron con Daniel Solano, con Julio López, con Facundo Castro y ahora también con el caso de Tehuel, un pibe trans desaparecido en democracia cuando fue a una entrevista de trabajo.

Desde nuestra banca con Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda, seguiremos acompañando la lucha de la familia Ávalos por la verdad y la justicia. Contra la impunidad de ayer y de hoy porque no haya más desapariciones forzadas de jóvenes ni de nadie, decimos basta de impunidad, verdad y justicia por Sergio Ávalos. Los gobiernos son responsables.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

¿Homenajes?

Sr. BLANCO. —Homenaje, sí.

Gracias, presidenta.

Generalmente los homenajes muchas veces nosotros los hacemos a través de los proyectos que presentamos, pero en esta ocasión quiero hacer un homenaje para la familia ceramista muy sentido, de los varios que hemos presentado en otra oportunidad porque llevamos veinte años de lucha, sosteniendo el control obrero, la gestión obrera, esa fábrica en marcha con todas las dificultades que, bueno, podríamos estar charlando mucho rato.

Pero tengo la necesidad de hacer este homenaje para un compañero que se nos fue, hace muy pocos días, un compañero con una templanza que, para cualquiera que lo hubiera conocido, lo primero que impactaba era su tamaño. Compañero de una enorme presencia, no solamente física, porque era muy grande, sino como ser humano, como trabajador, que es ni más ni menos que el compañero Luis Cares. Tal vez, nadie lo conozca, ni tenga por qué obligar, estar obligado a conocerlo.

Luis cares es un compañero que vino huyendo de la dictadura de Chile. Se instaló acá, para nosotros es un socialista prestado del glorioso pueblo luchador y combativo chileno, que empezó a dar sus primeros pasos como obrero de la construcción, fue parte de la Uocra, en los momentos más duros y combativos que tuvo la Uocra. Logramos conocernos a través también de la lucha en defensa de la gestión obrera de Zanon, cuando Luis «el gordo» Cares, como le decíamos era parte activista y militante del Movimiento de Trabajadores Desocupados, uno de los más grandes o el más grande, podríamos decir, que hubo acá en Neuquén, que representaba a muchos trabajadores desocupados del barrio San Lorenzo, la zona oeste, bueno, Luis Cares militaba ahí. Era parte de esa organización, fue fundador del MTD [*Movimiento de Trabajadores Desocupados*].

Cuando nosotros tuvimos que emprender esta lucha por defender la fábrica, cuando tuvimos que enfrentar todos los momentos que pasamos, los ataques judiciales, la presión, muchas veces ataques también de las patotas, ahí estaba Luis. Lo conocimos en la calle primero que nada, cuando nosotros peleábamos en defensa de nuestra fuente de trabajo, también lo decíamos que era una forma de demostrar que podemos pensar una alternativa que no sea la desocupación y pelear por un plan. Y abrimos los puestos de trabajo que se generaron en Zanon, fueron para las organizaciones sociales, capaz que esto muchos no lo saben y a algunos, muchos no les puede interesar, pero fue ahí donde ingresó Luis con una camada de jóvenes que entraron del MTD, donde era la cabeza, era como el padre de todos y trataba de orientarlos.

Luis se ganó un respeto enorme, se ganó un cariño, porque era un personaje controversial, no tenía filtros, y eso tiene valor, tiene mucho valor, te lo decía en la cara, te lo decía cuando consideraba que correspondía y cuando veía que las cosas no eran como tenían que ser. Siempre tuvo muy claro quién era el enemigo también. Jamás, a pesar de su imponente figura, le levantó la mano a ningún compañero, compañera, sabía quiénes eran sus camaradas de clase, pero sí se imponía contra la burocracia, contra la represión. Siempre a Cares lo veíamos en primera línea, siempre estuvo.

Cares para nosotros, los ceramistas, y para la clase obrera, entendemos nosotros, va a ser siempre alguien con el cual nosotros nos vamos a referenciar porque militamos juntos también bajo esas ideas transformadoras de cambiar la sociedad, de terminar con este sistema de explotación. Y Cares tenía una mirada puesta ahí porque venía de huir de la dictadura y vino acá buscando una oportunidad y se encontró con otro tipo de dictadura. Entonces, siempre fue un convencido de porqué peleaba, porqué luchaba y nos dio esa gran posibilidad a los ceramistas de ser parte de nuestra familia.

El último deseo de Luis, porque lo dijo, además, estuvo transitando una enfermedad que lo llevó hasta despedirse de nosotros. Él quería que lo cremen, eso lo hicimos ya, es un deseo que había pedido. Él pidió que sus cenizas se repartieran por la avenida Argentina, porque ahí era donde caminábamos juntos, donde peleamos muchas veces y batallamos juntos, él y muchas organizaciones y un poco de cenizas también en la guardia que él hacía ahí en la fábrica, en Zanon. Imagínense que te digan que ese amor hasta el último minuto lo sostenga, ese compromiso, es muy fuerte para nosotros.

Obviamente nosotros le rendimos el homenaje en nuestros lugares, pero me parecía que personalidades tan importantes, tal vez no reconocidas públicamente, pero que fueron bastiones y lo van a seguir siendo, para nosotros era un momento importante.

Así que, presidenta, nosotros queríamos rendirle un homenaje a nuestro querido compañero Luis Cares.

Hasta el Socialismo siempre, Luis.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias.

Muy brevemente, el pasado 6 de junio se cumplieron cincuenta años de la fundación del primer instituto de inglés en la ciudad de Zapala, el Joe B's Institute.

Una institución por la que pasaron miles y miles de zapalinos, lamento que el vicegobernador no estuviera allí sentado, no por nada personal, sino porque también fue alumno del Joe B's, compartimos allí algunos años recorridos.

El Joe B's Institute es un espacio creado por José Bedmar, un joven cura que llegó desde España a la Patagonia en el año 67, llegó como cura párroco de Villa la Angostura y en su trabajo pastoral conoció a quien es todavía su esposa, Marta Espinosa, una joven, «la genia» que, bueno, que lo cautivó y que provocó un hecho que en ese momento tenía muy pocos antecedentes y precedentes, que fue la solicitud de dispensa de José como cura párroco ante la Iglesia Católica Argentina para poder contraer matrimonio con —como decía— Marta que es «Quita», que es hoy su actual esposa. Es decir un hecho revolucionario para aquella época.

Como empleado judicial, José, sentía la inquietud de hacer algo que luego fue aquello que abrazó como profesión, que fue la docencia. Fue profesor de inglés de todos los colegios secundarios de la ciudad de Zapala, pero, como decía, el 6 de junio del 72, inauguraron el primer instituto de inglés que, con el tiempo, fue filial de la Cultural Inglesa en la ciudad de Zapala y todavía sigue siéndolo. Decía, entonces, miles, realmente, miles de zapalinos tuvimos la oportunidad de hacer nuestras primeras armas en el inglés allí en el Instituto de José. La gran mayoría de los actuales titulares de otros institutos de inglés fueron alumnos de él y tomaron el mismo camino. Un docente apasionado de la docencia de esos que encantan e invitan a comprometerse en ese mismo camino.

El Instituto de Inglés ha recibido en estas semanas en relación a su aniversario muchos reconocimientos y menciones en la ciudad de Zapala y en la región, y no quería yo dejar de hacerlo aquí para que también conste la Legislatura en este 50.º aniversario del Joe B's Institute como filial de la Cultural Inglesa por su enorme contribución a la cultura de la ciudad de Zapala y de toda la región centro.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidenta.

Hoy 15 de junio se cumplen sesenta y siete años desde que Neuquén es provincia y queremos rendirle un merecido homenaje a nuestra querida provincia del Neuquén que con jóvenes sesenta y siete años, por ser la vida de un pueblo es poco tiempo, ha alcanzado el desarrollo y el crecimiento que hoy todos podemos vivir y disfrutar.

Podríamos estar horas hablando de distintos aspectos de su idiosincrasia, de su crecimiento, de que es elegida, del crecimiento poblacional que hemos tenido como resultado medido por el censo que se realizó este año, pero no es una... la idea de hacer un *racconto* para no... tampoco ocupar mucho tiempo de este espacio, pero sí decir que Neuquén, por ejemplo, después del covid se ha reactivado en forma exponencial con una pujanza que pocas provincias han logrado después de este flagelo que nos tocó vivir de la pandemia Covid-2019.

A solo ocho años de haberse creado como provincia, el entonces gobernador Felipe Sapag asumía su primer mandato, 1963 y en ese emblemático discurso que solo me voy a referir a un fragmento, decía: «durante sesenta años los neuquinos extranjeros en la propia patria sin derecho cívico ni representantes en el Congreso, quedamos postergados en el concierto nacional. La República está en deuda con nuestra provincia que le ha suministrado por largos años y sigue haciéndolo, ahorro en las divisas por abastecimiento de petróleo, gas y materias primas exportables como lanas, cueros, frutas y minerales. No ha recibido a cambio ninguna de las obras fundamentales para su desarrollo, solo la herencia de vivir pobres en una tierra rica». Y un comentario muy breve a ese discurso de alguien que dijo el neuquino presentaba una doble condición: ser parte de un todo y ser parte negada de ese todo. Con estas breves palabras, queremos significar en sesenta y siete años qué se ha logrado.

Como integrante del Movimiento Popular Neuquino, por supuesto que nos sentimos orgullosos de esta provincia que hemos conseguido, pero también reconocer a todos los que hemos logrado este crecimiento y esta pujanza que hoy tenemos, a quienes han formado parte de la oposición, al pueblo de la provincia del Neuquén, a los pioneros de la provincia del Neuquén que creyeron, que tuvieron esperanza, que se asentaron en estas tierras en aquella época tan inhóspita y hoy podemos disfrutar de esta realidad que es un orgullo y es faro tanto para la República como en el mundo también.

De modo que un reconocimiento a todos y cada uno de los que han hecho posible esta realidad neuquina y esta hermosa provincia que todos habitamos.

También quiero referirme brevemente a que el 17 de junio se cumplen doscientos un años del fallecimiento de nuestro héroe, uno de los grandes próceres de nuestra Independencia, Martín Miguel de Güemes, que también con gran valentía y coraje, inteligencia, ingenio, lograban librar tantas batallas. Y lograba enfrentar un ejército realista absolutamente dispar en más, por supuesto, en cuanto a armas, provisiones, número de soldados. Sin embargo, nuestros gauchos, nuestros criollos en aquella época, también con distintas medidas, lograban desabastecer y debilitar al ejército realista, incluso, Martín Miguel de Güemes fue reconocido por este ejército opositor.

A él nuestro sentido homenaje.

Se han realizado este año a los doscientos un años muchos homenajes en varias provincias y, bueno, nosotros también debemos celebrarlo.

Por último, al creador de nuestra bandera, que el 20 de junio se cumplen también doscientos un años de su fallecimiento, Manuel Belgrano. Podríamos estar hablando de su vida y de su legado mucho tiempo porque, bueno, fue uno de los grandes forjadores de nuestra Independencia, pero simplemente una frase que nos dejó y que es para recordar que sin libertad, nuestra vida no tiene sentido.

Así que honramos la libertad de nuestra patria con estas breves reseñas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Mi homenaje en esta ocasión es para toda la familia Lara de nuestra zona norte.

Hace unos días atrás se realizó en Chos Malal la señalización del Escuadrón 30 de Gendarmería, de Chos Malal, que, bueno, funcionó como un centro de detención ilegal durante la última dictadura militar. En ese momento, el 26 de diciembre del 77 se llevó adelante la desaparición forzada de Felipe Lara en nuestra localidad y hace unos días atrás esta señalización convocó, por supuesto, a distintos funcionarios también de la cartera nacional. Estuvo presente el secretario ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos, Agustín Di Tofino, también la directora nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Lorena Battistiol y también la delegada de Derechos Humanos en Neuquén, Marisa Merodo y, en este sentido, la verdad que a nosotros nos ha parecido que no solamente es un homenaje a Felipe, justamente, a su militancia y a todo lo que implicó ese capítulo negro de nuestra historia, pero sobre todo a un trabajo de reconstrucción que se hizo a través de la comunidad, a través de su familia, a través de su sobrino, de Fito Lara; también con un trabajo muy exhaustivo de recopilación de información en donde tuvo mucho que ver Carlos Lator, nuestro exintendente y también donde, inclusive, grupos de docentes y jóvenes participaron en mantener siempre la memoria activa sobre algo que había pasado en Chos Malal y que no había sido, bueno, realmente señalado como era necesario. Desde ese lugar esta señalización, fue un momento realmente emotivo, también diría histórico y tiene que ver, por supuesto con una política de mantener, justamente, como decía recién, la memoria activa que se implementó también a través de los gobiernos de Néstor y de Cristina. Esas políticas que se asumieron de derechos humanos y que hoy nos permiten tener una señalización de estas características en la zona norte, es realmente importante para seguir fortaleciendo también la educación respecto de lo que pasó, como se mencionó en esta Cámara, ante tanto discurso de odio que hoy tenemos que escuchar, lamentablemente, ante tanto discurso negacionista, inclusive de algunos dirigentes y funcionarios nacionales que realmente nos avergüenzan como ciudadanos de una Argentina toda que atravesó un período muy nefasto durante esos años.

Y, realmente, este tipo de homenajes que se realizan, son centrales.

Pero yo, insisto, quiero destacar, principalmente, el trabajo, la participación de la comunidad entera.

Recuerdo a un grupo de chicos que tenían un centro cultural, se llamaba Calfu, y, en ese momento, ellos también participaron de colocar una placa en el sitio donde, de acuerdo a la reconstrucción que habían podido llevar adelante, habían desaparecido a Felipe Lara.

Este tipo de acciones colectivas que refuerzan, también, un sentido de la comunidad, de decir: acá pasó esto, también, no es que en Neuquén no pasaron estas cosas, no es que en el norte neuquino no pasaron estos tipos de atropellos y vulneraciones a los derechos humanos, sino que estamos, acá, y vamos a mantener viva la memoria.

Desde ese lugar, bueno, la consolidación, también, de esta señalización que se hizo, también, gestionada, por supuesto, por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, acompañada por funcionarios municipales, provinciales, nacionales, ha sido, realmente, muy importante para toda la comunidad de Chos Malal, pero, sobre todo, para la zona norte.

Así que desde ese lugar, reivindicar y, por supuesto, homenajear a toda esta familia, que con una participación muy activa y muy permanente acerca de la reivindicación de los derechos humanos, pudo también tener este momento de homenaje y también esta señalización tan esperada.

Hoy, serían dos los lugares que están señalizados referidos a la desaparición forzada de Felipe Lara: una que fue esta que realizaron los chicos de este centro cultural y, por supuesto, ahora, esta que ya viene acompañada por una política de estado que fue llevado adelante, que se llevó adelante desde los gobiernos de Néstor y Cristina.

Así que, desde ese lugar, reivindicar el trabajo comunitario, reivindicar, también, que siempre necesitamos de este tipo de visibilizaciones para poder mantener la memoria activa y bregar, por supuesto, para que podamos, también, tener políticas de estado que sigan trabajando en mantener viva la memoria, sobre todo, insisto, ante tanto discurso de odio y negacionista que hoy anda dando vueltas.

Así que el homenaje va para toda esa comunidad que trabajó en pos de eso y, por supuesto, especialmente para Felipe Lara y su familia.

Gracias.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración prorrogar una hora, según el artículo 175. Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Era para otros asuntos.

Disculpe, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —La diputada Abdala, tiene la palabra.

Sra. ABDALA. —Ya me había habilitado el audio.

Sra. VILLONE (presidenta). —¡Ah!, bien.

Con razón no lo vi, acá, en la pantalla. *[Se refiere al diputado Gass].*

Sra. ABDALA. —Bueno, ya todos sabemos lo que es Legislaturas Conectadas... *[Dialogan. La diputada Abdala interrumpe su alocución].* Bueno...

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante, diputada.

Sra. ABDALA. —Ya todos sabemos lo que es Legislaturas Conectadas, esta red de Poderes Legislativos de todo el país que viene funcionando desde el año 2020, donde intercambiamos proyectos, estrategias, modos de trabajos, que lo que hacen es favorecer la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que representamos.

Así fue que en el 2020, con la Declaración 2955 fue que destacamos la participación de esta Legislatura en esa red de Poderes Legislativos.

Y, bueno, luego de que tuvieran su espacio los representantes, los vicegobernadores o los representantes por ellos designados, fue que decidieron que se constituya la Comisión Federal de Cambio Climático dentro de la Red de Legislaturas Conectadas, y por eso fue que todos los diputados y diputadas, al menos de la Comisión de Medio Ambiente, recibimos la invitación a participar del primer encuentro, que fue presencial, en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, que fue el pasado 13 de mayo.

En ese contexto, fue que se constituyó este espacio, esta Comisión Federal de Cambio Climático.

Para resumirles un poco: se trata de un espacio de intercambio, como dije, integrado por diputados, diputadas, senadores o senadoras, según cada provincia tenga cámara unicameral o bicameral. Allí, el objetivo es compartir experiencias y trabajar unidos para realizar acciones conjuntas y tratar este tema, tan relevante, como es el cambio climático, que nos afecta a todos por igual.

En ese contexto fue que participamos autoridades de las Comisiones de Ambiente de diferentes provincias, de trece, en total: Santa Cruz, Córdoba, Chaco, Jujuy, Santa Fe, Salta, Caba [*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*], Río Negro, Corrientes, Neuquén, La Rioja, Mendoza y Tierra del Fuego, en la modalidad presencial y virtual. Luego de intercambios de palabras y de acciones, este espacio, clarifiquemos que no tiene banderas políticas, sino que es para trabajar unificadamente por el ambiente; bueno, luego de un intercambio, de conocernos, de dialogar, fue que se tomó la decisión de conformar esta comisión y por la cual se dieron autoridades y en la misma me eligieron presidenta de la Comisión Federal de Cambio Climático, vicepresidenta de la Comisión es la diputada Adriana Del Agua, de la provincia de Río Negro; vicepresidente segundo, el senador de Salta, Carlos Rosso y, seguidamente, secretaria técnica y administrativa a cargo de Córdoba y de Mendoza.

En este contexto fue que la Comisión de Ambiente, de esta semana, designamos a las autoridades que van a representar a esta Honorable Legislatura, tanto diputados o diputadas miembros titulares y miembros suplentes, por cualquier cuestión que haya.

Igualmente, quiero dejar en claro que están todos y todas invitados a formar parte de la misma, a ser oyentes, y ya hay una reunión, que es el 27 de junio, mediante Zoom, a las 10 de la mañana, con temario que, por supuesto, extenderé a quienes quieran.

Lo que solicito es que demos lectura a esa nota donde nosotros designamos a los miembros titulares y suplentes para comunicar a Legislaturas Conectadas de la decisión.

Gracias.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Al presidente de la Honorable Legislatura de Neuquén, contador Marcos Koopmann. Nota 104/21. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, a efectos de comunicarle que en la reunión del día de la fecha se han designado a los representantes de esta Honorable Legislatura para integrar la Comisión Federal de Cambio Climático, en el marco de la red interparlamentaria Legislaturas Conectadas. Presidenta: diputada Lorena Abdala; representante titular: diputado Andrés Peressini; representantes suplentes: diputada María Soledad Salaburu y diputada María Ayelen Quiroga. Atentamente. [*Firma la nota*] Lorena Vanesa Abdala, diputada.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

El sistema de salud público de la provincia está detonado, y esto no es producto de la pandemia, esto es producto de una deliberada decisión del Gobierno provincial de transferir, en forma directa e indirecta, dinero y la riqueza de los neuquinos a las clínicas privadas, al sistema de salud privado.

Cuando nosotros recordamos lo que fue el plan de salud pública de Felipe Sapag, en los años 70, la verdad que nos da nostalgia y deseamos que se vuelva a esa situación. Pero, actualmente, la provincia lo que está haciendo es totalmente lo contrario, o sea, la transferencia directa de riqueza es inmediata porque hay un montón de prácticas que se llevan adelante en las clínicas. Ahora, en modo indirecto, ¿cómo se hace la transferencia? Se hace a través de la decisión política de no tratar la ley de carrera sanitaria, acá, en la Legislatura de la provincia del Neuquén. Obviamente, esto qué hace. Contribuye, por un lado, al éxodo de todos los médicos, de los enfermeros y de todos los trabajadores de salud a las clínicas privadas.

El Gobierno nacional va a construir a todos los neuquinos el hospital Norpatagónico, pero resulta que a este ritmo de desguace del sistema, estimo que no van a quedar médicos para poder atender en este hospital cuando sea una realidad.

Hoy hay fugas de médicos de los hospitales públicos. Se van. Y se van porque no tienen buenas condiciones laborales, es decir, no hay un salario digno, jornada laboral para atender con exclusividad y dedicación a los pacientes, desarrollo, perfeccionamiento y capacitación profesional.

Lo que voy a detallar a continuación es lo que pasa hoy, junio 2022, relatado por los propios médicos de salud pública de la provincia: en Zapala, además de haber cinco pediatras tratando de cubrir el trabajo de doce, falta un especialista en diagnóstico por imágenes, dos anestesiólogos, seis

médicos generales, tres clínicos y dos cirujanos. En Plottier —acá hay muchos diputados de Plottier— faltan cinco generalistas, dos fonoaudiólogos, cuatro clínicos y cinco psiquiatras. En El Huecú renunciaron los dos generalistas. En Chos Malal faltan cuatro trabajadores en Medicina General, se disolvió el equipo de Guardia, renunciaron dos en traumatología y quedó una sola, faltan cuatro en Pediatría, cuatro en Clínica y uno en Psiquiatría. Hay un solo oftalmólogo —tiempo parcial— y nombraron, recientemente, a un trabajador sin ningún tipo de residencia, formación ni capacitación que no conoce la provincia, a cargo de un centro oncológico que es un intento encubierto de privatizar la atención de pacientes oncológicos para que la clínica privada, obviamente, haga sus negocios. Hay dos trabajadores sin residencia ni formación haciendo de especialistas en Medicina General, y también en Chos Malal renunció el cardiólogo. En Tricao Malal, está a cargo de cuatro trabajadores sin residencia ni formación haciendo de especialistas en Medicina General. Situación similar en Varvarco, Andacollo, Barrancas, Buta Ranquil y El Cholar. En Rincón de los Sauces faltan cuatro especialistas en Medicina General y, entre quienes están en planta, varios no tienen residencia, que es la forma de obtener la especialidad. Falta una persona en Tocoginecología, una en Pediatría, una en Clínica. Las guardias, en Rincón de los Sauces, las guardias activas, se cubren solo quince días al mes. Hay múltiples irregularidades en las formas actuales de contratación, como, por ejemplo, la única psiquiatra que queda atendiendo en el hospital, cuatro, cinco días por mes, y después de esos cuatro, cinco días, se atiende desde Córdoba, vía telefónica o vía Zoom, a los pacientes psiquiátricos. Falta también en Rincón de los Sauces cobertura en Oftalmología y no hay quirófanos. En Añelo, nuestra tierra de Vaca Muerta, bueno, es parecido a Rincón, aunque peor, con pediatras y una licenciada en obstetricia, atendiendo en el hospital público pero que se encuentran bajo el sistema de contrato a cargo de una fundación internacional, la fundación Baylor. En San Patricio del Chañar falta cubrir cuatro cargos de especialistas en Medicina General y varios están cubiertos por trabajadores sin formación, un cargo en Nutrición y uno en Psicología. El área metropolitana está plagado de la falta de trabajadores de todas las especialidades con renuncias a diario y múltiples prebendas para tratar que la gente no se queje y no se vaya. En Centenario, lleno de personas sin formación haciendo desastres en lugares que tendrían que estar ocupados por especialistas en Pediatría y Medicina General. Neuquén capital, en el Hospital Bouquet Roldán, lo mismo. En el Hospital Castro Rendón hay cuatro horas de espera en las guardias. Sacar turno representa una osadía, estar horas a la intemperie bajo temperaturas bajo cero. Esto se debe a que no cesan las renuncias y las múltiples solicitudes de salir del sistema de dedicación exclusiva en Emergencia, Farmacia, Clínica, Neumonología, Cirugía, Terapia, Cardiología, Tocoginecología, Oftalmología, Salud Mental, Pediatría, Cardiología Infantil, Traumatología. En el Hospital Heller, en Psiquiatría hay ocho cargos, de los cuales hay cuatro cubiertos. Falta cubrir seis cargos en especialistas clínica, cuatro en anestesia y dos en cirugía. La residencia en Medicina General, en el Hospital Heller, quedó vacía. Ingresó un médico sin residencia pero ahora está con certificado médico, se redujo el cupo de guardia de cinco a cuatro, se eliminó el sistema de traslado y las guardias se cubren y atienden con mucha dificultad. Y así podría seguir con estos relatos que no son inventados, son relatos que nos acercan directamente los trabajadores de salud. La política actual del MPN contribuye a un éxodo de médicos del sistema de salud público al privado. Las condiciones actuales de flexibilización laboral hacen que se deteriore la atención a los pacientes neuquinos que necesitan hacer consultas o tratamientos. Hoy, el seguimiento de los pacientes se hace desde la guardia.

Se necesita aprobar la ley, ¿por qué? Porque significa, por un lado, poner en valor la dedicación exclusiva para poder cuidar a los pacientes y atenderlos bien. Las guardias razonables. La capacitación y el desarrollo profesional, los concursos y la jerarquización del sistema.

En los 90 empezó el deterioro por la política neoliberal y la provincia del Neuquén se quedó anclada allí, porque a la fecha lo único que ha hecho es contribuido a empeorar la situación.

La política de salud pública en la provincia de Vaca Muerta es de tinte privada. Los médicos se forman en nuestros hospitales, adquieren la experiencia y se van. Se van porque el Gobierno del MPN no los contiene. Parece que quieren un estado bobo en materia de salud. Resulta que los médicos se forman en nuestros hospitales públicos y luego se fugan al privado, y allí es donde

queda la ganancia. Esta Legislatura tiene la responsabilidad de aprobar la ley de carrera sanitaria porque esta ley se sustenta sobre la base de un sistema de salud pública inteligente, fuerte y grande, que vuelva a tener los valores y responda al modelo que tuvimos en la provincia en los años 70.

En esta ley que fue trabajada con mucha dedicación por muchas y muchos diputados en la Comisión de Trabajo, en la Comisión de Salud, fue un trabajo, la verdad, que muy enriquecedor, donde asistieron y hubo opiniones desde todas las localidades, pero la verdad que quedó cajoneado.

Tenemos que lograr que todos los enfermeros, médicos, trabajadores de la salud quieran trabajar en el sistema público.

El MPN, parece que bajó la bandera de la salud pública para todos y subió muy alto la bandera de salud privada para unos pocos. *[Aplausos]*.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, señora presidenta.

Solamente queremos decir, desde nuestro bloque de Juntos por el Cambio, que nos unimos al pedido del tratamiento de la ley de carrera sanitaria. Están en evidencia todos los problemas, la problemática en el sector de salud en la provincia, donde, obviamente, entendemos que esta ley no viene a solucionar todos los problemas pero sí pone en el tapete varios de los problemas que hoy tenemos. Así que nos unimos a este pedido.

Aquella vez nos hicieron poner la cara a todos los diputados, ¿para qué? Para que ayudemos y podamos empujar la solución al conflicto que hubo de salud, en aquel momento, el año pasado, y donde después, bueno, como dijo la diputada Parrilli, ese proyecto quedó cajoneado.

Así que desde el bloque también pedimos que este tema se reflote y se vuelva a tratar esta ley.

Eso nada más queremos dejar asentado desde el bloque de Juntos por el Cambio. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, simplemente, para poner en conocimiento que en función de un proyecto que presentamos nosotros para saber cuál era la situación de la Planta de Agua Pesada en Arroyito, esto se dio a través de un zoom, y hubo un compromiso para que el lunes pasado estuviera en esa planta la presidenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la doctora Serquis. Bueno, fuimos varios diputados de acá, de distintos sectores políticos, nos hubiera gustado también que estuviera representado el Gobierno de la provincia o los diputados provinciales del Movimiento Popular Neuquino, ¿saben por qué? Porque es un enclave que tenemos acá en la provincia, una planta de agua pesada que no está funcionando, con un proyecto que no sabemos para dónde está encaminado.

La presidenta, debo reconocer, tuvo la amabilidad, tuvo la deferencia de ir, pero respuestas clara no hubo. No sabemos si vamos a terminar con una planta de agua pesada o de fertilizantes o de hidrógeno verde o azul, pero realmente no hay nada concreto. Y creo que poner la lupa sobre un emprendimiento de esas características en la provincia del Neuquén nos hace visibilizar la posibilidad de que realmente se ponga en funcionamiento por los trabajadores que hay y fundamentalmente por la riqueza que se puede generar. Esto se empata con algo de lo que habló la diputada Esteves hoy sobre el gasoducto. Nosotros miramos para el costado una planta que yace ahí en Arroyito, en el desierto de Arroyito y el gasoducto que no nos permite a nosotros sacar la riqueza, una de las riquezas más grandes del mundo en reservorio gasífero y se está discutiendo a nivel del Gobierno en esas pujas internas cómo va a terminar. Lo que es seguro, absolutamente seguro que el año que viene ese gas que se necesita no va a estar y la exportación de gas tampoco va a estar, por lo que vamos a seguir gastando divisas en importación de barcos gasíferos.

Así que quería poner sobre la superficie esto que pasó en la Planta de Agua Pesada, solamente para que lo tengamos en cuenta, para que lo vayamos monitoreando y que no se nos escape como se nos está escapando, por ejemplo, el gasoducto.

Nada más, presidenta.

Sr. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

La diputada Parrilli fue muy clara en su relato respecto de la situación del sistema de salud en la provincia del Neuquén. Yo simplemente quiero abonar esa dramática situación con un hecho inédito en el país como fue que los profesionales de la salud del Castro Rendón tuvieron que recurrir a la Justicia en un amparo para obtener mejores condiciones de trabajo. Ese amparo fue acogido por la Justicia y fue condenada la provincia a tener que resolver parte, todavía está resolviendo parte de ese reclamo.

Yo quiero referirme en este sentido a la hipocresía, sí, a la hipocresía.

El señor gobernador de la provincia del Neuquén en su discurso del año 2021 y en el discurso del año 2022, en ambos casos al borde de las lágrimas, le agradeció al personal de salud su labor en pandemia, y la sociedad neuquina, como en el resto del país, como en el mundo, parábamos las actividades a las nueve de la noche y aplaudíamos al personal de salud.

Hoy debemos decir que hay una cuota de hipocresía, mucha, muy grande en la actuación del gobernador de la provincia y un poco también en la actuación de la sociedad neuquina.

Le pedimos al gobernador que transforme esas cuasilágrimas en diálogo y que convoque aunque sea atiende a los profesionales de la salud. Le pedimos a todos los miembros de esta Cámara que retomemos el debate de la ley de carrera sanitaria, y le pedimos a la sociedad que transforme aquellos aplausos en apoyo, en apoyo concreto a la lucha de los trabajadores de salud.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Muy breve.

También sumarme, por supuesto, a lo que se estaba diciendo, pero yo no quiero dejar de mencionar y recordar el rol que tiene la ministra de salud en todo esto, una ministra de salud que ha sido una comentarista de la realidad. Ayer la veíamos, o antes de ayer, diciendo que los médicos se van de los hospitales por el clima laboral y no por los sueldos. La misma ministra que durante la pandemia llamó a los intendentes a condicionar los cementerios porque se venía una ola de mortalidad que iba a colapsar los cementerios, digo, tenemos una ministra de salud que ante esta situación que muy bien describió la diputada Parrilli, lo único que hace es comentar la realidad. Entonces no quiero dejar de quitarle a la doctora Andrea Peve la responsabilidad que tiene con toda esta situación, con todo lo que estamos viviendo con nuestro sistema de salud y decir que es ella, también, la que tiene las herramientas, no solo la decisión política del partido oficialista para que se reabra el debate, sino también ella tiene los instrumentos desde el Ejecutivo de la provincia para resolver muchos de los conflictos que hoy tienen, no solamente la falta de personal sino también de la falta de insumos como hay en muchísimos hospitales.

Entonces, no quería que quede ausente la doctora Andrea Peve de esto que estamos exponiendo todos los diputados.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Sin lugar a dudas, más allá de que nosotros hemos tenido reuniones, hemos manifestado nuestra opinión, consideramos que es un reclamo de un sector de trabajadores y trabajadoras que se está desoyendo, se está desoyendo y ni más ni menos que el sector ligado al sistema público de salud. Coincidimos plenamente en lo que se manifestó por parte de la diputada Parrilli y que lo hemos escuchado también de los propios representantes del Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*], al respecto de cuál es la mirada que tiene el Gobierno y la orientación con respecto a la salud, y en eso debe haber mucha tela para cortar, podemos hablar desde el

menemismo hasta esta parte cómo se fue instalando y naturalizando las privatizaciones o formas de privatizaciones, podemos estudiarlo y estar discutiendo mucho tiempo. Pero en concreto para nosotros, por lo menos esto es lo que hemos manifestado y lo queremos confirmar también acá, consideramos que es pertinente abrir el debate, es pertinente abrir el debate. No se puede seguir en esta situación donde la discusión con los propios trabajadores y trabajadoras se hace a través de los medios porque nosotros somos un sector de diputados y diputadas, nos hemos juntado, nos hemos reunido dando nuestras posiciones, dando nuestras opiniones pero todos entendiendo que hay un reclamo. Lo peor que puede pasar es seguir dando este mensaje que, a través de los medios, con las declaraciones de la ministra, como recién decía la diputada Esteves, o con otras declaraciones, distorsionando cuál es el foco del reclamo. Eso a nosotros nos parece que es una aberración por donde lo miremos. Por eso, desde ese punto de vista, presidenta, conceptualmente coincidimos en que la defensa del sistema público de salud es una tarea fundamental, no puede escapar tampoco al debate que tenemos que dar en este espacio parlamentario, pero también reconociendo que hubo una lucha muy fuerte de los trabajadores y trabajadoras de la salud que tuvieron que conmover al Gobierno, fue con eso que se conmovió al Gobierno.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, para no hacerla más extensa, desde ya que estamos acompañando el reclamo genuino de que se reabra la discusión porque es un derecho que se está reclamando y se está desoyendo, se está desoyendo. Y desde ese punto de vista nos paramos nosotros teniendo en cuenta también las particularidades de nuestra opinión al respecto de la discusión central pero sí, sin lugar a dudas, que no se puede seguir cercenando, negando, ocultando una discusión que está y que está en la calle.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

También para sumar, por supuesto, mi pedido al oficialismo de que siga avanzando la discusión, que avance, que se profundice, que se abone, que se le aporten cosas al proyecto de ley de carrera sanitaria, de carrera profesional que fue presentado por el Siprospane. Y, de alguna manera, relatar lo que han sido estos últimos tiempos, estos últimos tiempos de frío, como comentaban algunos de los diputados, por motivo de innumerables pedidos que nos llegan a la banca, que nos llegan al bloque en relación a pedidos de fondo para poder atenderse, para poder llegar a tener una atención especializada. Por ejemplo, tuvimos pedido de ayuda económica para poder hacer diagnóstico en desarrollo, por ejemplo, para chiquitos de 8 años que hoy no consiguen turno para poder tener un diagnóstico del desarrollo. A raíz de eso hicimos un pedido de informe, perdón, de tres pedidos de informe relacionados con odontología infantil, oftalmología y, justamente, los diagnósticos de pediatras especialistas en desarrollo infantil.

Es interesante ver que ayer —creo que una de las diputadas lo nombraba— la ministra de salud de la provincia, ayer o antes de ayer estuvo relatando en los medios que la provincia del Neuquén ha logrado un indicador histórico respecto a la mortalidad infantil del 4,67 %. Y en uno de los diarios dice que es un reflejo del viejo plan de salud de los 70, de Felipe Sapag; un plan de salud que fue reconocido por toda Latinoamérica y por el mundo, un plan de salud que, efectivamente, pudo avanzar en bajar la mortalidad infantil y en ampliar las redes de la salud pública en clave de garantía de un derecho humano básico como es el de la salud.

Para cerrar, señora presidenta, creo que es fundamental entender también que quienes tienen en la mano la decisión de que esta carrera sanitaria avance, la decisión de que se deje de desgazar el sistema público de salud, claramente, esos decisores son quienes pueden contar con el dinero para atenderse en el sistema de salud privada, como le dicen desde el Ministerio de Salud subsistema privado, como si fueran lo mismo, como si se pudieran interpretar de la misma manera.

El sistema público de salud garantiza un derecho, el derecho a la salud; el sistema privado de salud o la salud privada claramente no tiene como eje prioritario la garantía del derecho de la salud. Esos decisores no se tienen que levantar a las cuatro de la mañana para ir a un hospital y conseguir un turno, esos decisores que hoy tienen en sus manos que avance la ley de carrera sanitaria

claramente no tienen de deambular por los diferentes centros de salud con la cara hinchada porque no consiguen dentista. Esos decisores tienen todas las piezas dentales porque las pueden pagar, con implantes con valores altísimos en los centros médicos privados, porque en salud pública apenas si pueden realizar las extracciones por la falta de profesionales. Y ni hablar cuando se trata de hijos y de hijas que tienen alguna dificultad en el crecimiento, alguna dificultad en el desarrollo y no consiguen un diagnóstico temprano para poder ser atendidos.

Entonces, creo que acá lo que hay que hacer es ponerse de una vez por todas en los zapatos de quienes hoy están siendo atendidos y atendidas en la salud pública que claramente en esta Cámara no tenemos muchos los que en algunas ocasiones visitamos los hospitales públicos.

Así que eso, nada más, presidenta.

Y pedimos encarecidamente que este proyecto de ley avance, como dijo una de las diputadas de nuestro bloque, no porque va a ser la solución a todos los problemas estructurales de salud, pero sin duda algún paso tenemos que dar para dejar de desgastar el sistema público que planteó Felipe Sapag en algún momento en la historia de Neuquén. [*Aplausos*].

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Por supuesto nos sumamos, me sumo a lo que han dicho hasta el momento mis compañeras y compañeros de bloque, los diputados y diputadas del resto de los bloques, quiero sumarme a todas las consideraciones de índole política que hacen en relación estrictamente a la realidad del sistema sanitario de la provincia, algo que en mi lectura se devalúa cada vez más y con la obturación de este debate se profundiza que es la falta de valor que tiene la palabra.

En esta Legislatura, el bloque del oficialismo comprometió con los profesionales del Siprospune en el 2018, en el 2019, en el 2020, en el 2021 el tratamiento de este proyecto de ley; sin embargo, ese compromiso no tiene ningún valor, por el contrario, hay una actitud indolente, una actitud provocadora, una actitud displicente con todas las alternativas de debates y de discusión que desde distintos bloques hemos propuesto para un tema que no es un tema opinable en términos de la crítica situación que está. No es que creemos que hay un problema y que quizás con el debate de esta ley podamos resolver. Hay una realidad problema en el sistema sanitario de la provincia de la que es exclusivamente responsable quien conduce el Gobierno de la provincia porque de eso se trata: asumir las responsabilidades de gobierno.

En esta Legislatura, además, tenemos la paradoja de tener dos profesionales de la salud integrando el bloque oficialista. Dos profesionales de la salud que, por otra parte, fueron trabajadores o son trabajadores del sistema de salud pública de la provincia.

Hoy algunos de nosotros hemos decidido en homenaje a los profesionales de salud vestir esta chaqueta, es probable que estos dos años y medio de Legislatura les haya hecho olvidar a esos compañeros diputados el valor que esta chaqueta tiene, se la podemos acercar para que recuperen ese compromiso y honren la palabra que asumieron con los profesionales y *profesionales* nucleados en el Siprospune. Si quieren, mi chaqueta está a disposición de alguno de ellos.

Gracias, presidenta. [*Aplausos*].

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Antes de hacer una breve referencia a este tema, al tema del que han hablado ya varios legisladores y legisladoras, no quiero dejar de felicitar a mi compañera y amiga Beatriz Gentile, quién será la nueva rectora de la Universidad Nacional del Comahue, a ella, a Paul Osovnikar, que con mucho esfuerzo llevaron adelante la campaña en el marco de la universidad, felicitar a todos los que participaron de las elecciones en nuestra Casa de Altos Estudios.

Beatriz fue en su momento secretaria de Derechos Humanos, delegada de la Secretaría de Derechos Humanos en nuestra región, fue candidata a diputada nacional, ha sido una brillante decana de la Facultad de Humanidades y tenemos toda la expectativa de que esa universidad pública, la más importante de la Patagonia siga creciendo y desarrollándose.

Con relación a este tema que se inició con la presencia de quienes militan y son autoridades del Siprospune y están llevando adelante desde hace mucho tiempo una lucha muy digna en defensa de la aprobación de la ley de carrera sanitaria, pero, en definitiva, en defensa de la salud pública. Mi compañera Lorena Parrilli ha dado datos empíricos muy contundentes, durante todo el año pasado hablamos mucho sobre esta temática en la Comisión de Asuntos Laborales y Legislación del Trabajo donde reside este expediente, hicimos un trabajo muy intenso del que participaron prácticamente todos los bloques de esta Legislatura, tanto en reuniones de comisión como en reuniones de mesa técnica, alrededor de cincuenta invitados de toda la geografía provincial que brindaron su testimonio alrededor de esta temática.

Habría mucho para hablar, ahora estamos en tiempo de otros asuntos y, por supuesto, que saludamos la presencia del Siprospune en este plenario nuestro, son plenarios públicos; adhiero a muchos de los conceptos que ya se han pronunciado, esto es política y lo que yo quiero hacer es poner el eje donde realmente creo que está la necesidad de una definición de esta temática que es en la cabeza del Poder Ejecutivo provincial. Once legisladores de esta Legislatura le hemos mandado ya hace bastante tiempo un pedido de audiencia al gobernador de la provincia, al contador Omar Gutiérrez, yo le he enviado mensajes personalmente pidiéndole un encuentro para poder conversar los legisladores con el gobernador de la provincia, con la ministra de salud acerca de cuál es la voluntad política del Poder Ejecutivo de esta provincia, para saber cuál va a ser el destino de esta ley de carrera sanitaria. Ponerlo en discusión, lo hemos puesto de manera suficiente, lo hemos puesto a votación, se ha archivado y se ha desarchivado. No tenemos nosotros que abusar del tiempo ni del Siprospune ni del nuestro ni de los ciudadanos neuquinos y neuquinas, ni producir con esto una engañifa, ni hablar nosotros para el aplauso, para la tribuna, sino ser serios, coherentes y tratar de resolver este problema que está trabado en la decisión política por las circunstancias que fuere. Es en ese contexto que nosotros y haciéndonos eco del tan proclamado diálogo, le hemos pedido al gobernador de la provincia sentarnos a conversar, creo que es un tema que trasciende a esta Legislatura, más allá que, por supuesto, desde el punto de vista constitucional debemos ser los diputados y las diputadas los que le demos el tratamiento correspondiente, cosa que ya hemos hecho y que deberemos continuar cuando exista esta decisión política, en lo personal qué voy a decir, soy uno de los diputados que ya votó esta ley el año pasado cuando la pusimos a consideración y lo volveré a hacer. Lo que necesitamos es poder avanzar en los consensos suficientes y en la decisión política para que otros diputados y diputadas que hasta ahora no pudieron acompañar, también lo hagan.

Muchas gracias, presidenta. [*Aplausos*].

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

6

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 506

(Expte. E-21/22 - Proy. 14 991)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 506, con excepción del inciso a), del artículo 2.º, crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y el Régimen Provincial de Economía del Conocimiento.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Para que quede constancia de mi voto negativo a los artículos en este tratamiento en particular.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Queda constancia.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para, o sea, ya lo habíamos hablado en la sesión anterior, en el tratamiento en general que iba a haber modificaciones. Las modificaciones son las que habíamos dicho oportunamente. Del artículo 3.º «la autoridad de aplicación»; el artículo 6.º, según la recomendación o la observación del diputado Fernández Novoa y del artículo 13.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

También para dejar constancia que el voto del Frente de Izquierda tanto de la diputada López como mío, para todos los artículos, es negativo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el artículo 3.º.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Continuamos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11 y 12.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Artículo 13, con la modificación que acercaron por Secretaría que se manifestó en la sesión anterior.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 13.

Sra. VILLONE (presidenta). —Continuamos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 14, 15 y 16.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3340**.

Pasamos al próximo punto.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2178

(Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 y ag. cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 2178, de adhesión a la Ley 24 449, de Tránsito, se establece medidas preventivas para la circulación de ciclistas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3341**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CREACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
EN EL ÁMBITO DE LA HLN
(Expte. D-1/22 - Proy. 14 906)**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se crea, en el ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén, la Comisión de Seguimiento para el Proceso de Recuperación y Traspaso de las Represas Hidroeléctricas de la Región del Comahue.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, para que se omita la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputado.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión J.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado, ¿va a hablar? [*Se dirige al diputado Gass*].

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias, presidenta.

Mire, esta es una cosa cara a nosotros, a la provincia y esto me recuerda o recuerda a una película que el libro era de Skármeta, *Il Postino*, esa película italiana que tenía esa actriz, María Grazia Cucinotta, que era sobre la vida de Pablo Neruda, y en un momento, en un pasaje de la misma, un muchacho, *Il Postino*, enamora a una chica con una poesía de Pablo Neruda y, entonces, cuando le comenta, dice: use su poesía; dice: no es mi poesía, la poesía es de quien lo necesita.

Y este proyecto no tiene un autor, no tiene varios autores. Este proyecto es una herramienta que le estamos dando a la provincia, es la que necesita. Esto es lo que se necesita. Fíjese, en un momento dado nosotros advertidos por una persona amiga, afín a nosotros, que está hoy presenciando este debate, Manuel Narambuena, vino y me dijo: en el 2020, en el 2023, estate atento que vencen las concesiones de las represas hidroeléctricas y en esta inteligencia, inmediatamente sabiendo lo necesario, lo fuerte, lo imprescindible que es, me puse en contacto con él, exsecretario de Energía, Jorge Lapeña, con él charlamos, hicimos el primer proyecto de comunicación al Congreso nacional que también fue presentado ahí por otros legisladores, y este proyecto de comunicación era fundamental y era el que empezaba a poner el llamado de atención sobre lo que nosotros necesitábamos, que era, ¡ojo!, que no vaya a ser que como pasa muchas veces con funcionarios distraídos, que digan: se nos agotó el tiempo. Llegó el tiempo, no pudimos hacer las cosas que debíamos hacer y entonces hay que prorrogarlo. Siempre detrás de la prórroga hay algún negocio.

Así que nosotros fuimos intensos, fuertes, permanentes en poner en superficie todo esto y, ¿saben una cosa? Debo reconocer, que el gobernador de la provincia con quien hablamos de esto y lo mencionó taxativamente en el mensaje del 1 de marzo, reconoció y le dio la importancia que tenía. El vicegobernador de la provincia, el presidente de esta Legislatura —hoy hay presidenta—, también dijo que ponía a disposición las cosas fundamentales para que esto pudiera llegar a un fin, que es el que esperamos, que es la concreción de una finalización de concesiones para que vuelva a la provincia en virtud del artículo 124 de la Constitución nacional reformada. Entonces, ¿qué quisimos hacer con esta fuerte presencia en los medios? Acá en conjunto con muchos diputados, en

conjunto con las autoridades, quisimos hacer algo que lo tomo de un célebre escritor, Amos Oz que decía: «no busquemos en la inmensidad lo que perdimos en el tiempo» y nosotros no lo quisimos perder en el tiempo para buscarlo después en la inmensidad. Y es por eso que estamos aquí, es por eso que estamos con este proyecto que tiene que ser tan caro a los neuquinos. ¿Por qué? Porque las represas se hicieron, porque el control de crecida que fue fundamental se inundaba mucho a veces, se hace alistar las represas naturalmente, el control de crecidas está, y faltó, por supuesto, lo que se decía, que era la irrigación de un millón de hectáreas. Ese millón de hectáreas que podría estar modificando y diversificando la matriz productiva de la provincia o ayudando a hacerla.

Pero vuelvo a mis comienzos. ¿Qué es esto? ¿Qué es esta herramienta? ¿Qué es lo que debemos tomar? ¿Por qué nos juntamos, sin sectarismos, en virtud de este proyecto? Porque es una política de estado, porque, acá, nadie quiere sacar o no pretendemos sacar tajada de algo que es necesario para la provincia del Neuquén.

Esto es tan política de estado como lo fue, también, el fondo anticíclico, y en eso estamos.

Entonces, la irrigación, pero, también, otra cosa: el poseer la decisión política sobre las represas hidroeléctricas nos transforma en, también, tener decisiones sobre la tarifa, ¿y esto qué haría?, haría que las grandes empresas electrointensivas, que hoy no tienen por qué mudarse de Buenos Aires fueran seducidas, en virtud del bajo costo, para radicarse en la provincia, en cualquier localidad o en cualquier parque industrial de la provincia.

Entonces, esto que estamos haciendo, esto que estamos diciendo, es pensar una provincia, también, no solamente con lo bueno que viene de antes, sino con elementos que hagan al futuro, no solamente de la provincia, de nuestros habitantes y de la esperanza que debemos dar.

Tal vez se pueda hablar que para construir las represas, a través de Hidronor, una sociedad del estado, se usaron impuestos de hidrocarburos, a través del fondo del Chocón, Cerros Colorados, seguramente, y, sí, se hizo, entonces, dicen o pueden decir: esto fue fruto del aporte de todos los argentinos, debe ser del Estado nacional. En absoluto, fue el aporte de todos los argentinos y fue el aporte de todos los neuquinos que con sus recursos naturales estuvieron proveyendo gran parte de la energía para todo el país.

Entonces, esta es la voz fuerte que estamos poniendo, esta es la necesidad de ver un horizonte, y como dije recién, de que no se venzan los términos.

Seguramente, seguramente, el Gobierno de la provincia tiene que hacer mucho, tiene que negociar mucho, tiene que ponerse de pie para obtener los mejores resultados y olvidarnos que algún iluminado creó, dentro de la Secretaría de Energía de la nación, una comisión que, evidentemente, desconoce la potestad de las provincias y no incluyó a la provincia como miembro de esa comisión.

Es algo grave, porque esto es fortalecer el unitarismo, el centralismo porteño, el centralismo de las decisiones, dejando fuera a las provincias.

Y, por eso, señora presidenta, he hablado con el diputado nacional Pablo Cervi, presidente de la Comisión de Economía, y, seguramente, en las próximas semanas, encabezado por quien será presidente de la comisión, el vicegovernador Marcos Koopmann y quienes integran la comisión, poder ir a los lugares de más amplificación, como es el Congreso Nacional y a sus comisiones, a explicar qué estamos pidiendo, pero también a debatir con quienes pertenecen a este negocio eléctrico, que es Cammesa, que son las empresas concesionadas y decir cuál es nuestra verdad y cuál es nuestra necesidad.

Por eso, seguramente, si alguien piensa —después de estas palabras que estoy diciendo y, seguramente, que ampliarán— que las represas ya son del Estado provincial, no es así. Estamos con *[se interrumpe el audio]*... ¿Redondeo?

Estamos constituyendo una comisión, que no es esas comisiones que no funcionan o que son proyectos tapón, es una comisión que va a tener agilidad, que va a tener músculo, que va a tener potencia para poder transmitir e informar en qué estado están, cómo las concebimos, qué es lo que hay que hacer y cómo le tenemos que decir al Gobierno nacional que se siente con la provincia, que se siente con esta comisión para negociar en los mejores términos algo que nos corresponde.

Por eso, señora presidenta, señores diputados, esto que estamos haciendo hoy es, nuevamente, decir que estamos construyendo una política de estado, construyendo una política de estado que nos tiene que unir a todos y que tiene que decir: nosotros tenemos la suficiente legalidad, la suficiente constancia, la suficiente perseverancia para que esto, que hoy es un proyecto que constituye una comisión, mañana sea, en el 2023, las represas dirigidas por la provincia del Neuquén.

Nada más. [*Aplausos*].

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

No sé si hay algún miembro informante antes...

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, diputado Blanco.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es una enorme satisfacción ser uno de los miembros informantes de este proyecto.

Y, además, agradecerle al diputado César Gass la amplitud para que los demás bloques que teníamos proyectos parecidos, hayamos participado y haya tenido el amplio consenso que tiene la conformación de esta comisión de recuperación de las hidroeléctricas del Comahue.

Quiero enmarcar en dos homenajes, aunque no es el área de homenajes, pero creo que es pertinente cuando se trata de un tema tan sentido para nuestra provincia.

Por un lado, es a los obreros del Chocón, a los que hicieron El Chocón, a los que hicieron El Choconazo. Yo tengo, acá, el casco de un obrero [*muestra en alto el casco*] que nos regaló a mi familia, no me lo pongo porque no me va a entrar [*risas*], pero es un casco que lo guardamos como un tesoro familiar, de uno de los delegados de esa huelga. Y en homenaje a ellos, también, porque esa huelga se perdió sindicalmente; fueron detenidos los dirigentes de la huelga, fueron despedidos porque no aceptaban las condiciones laborales que les imponía la empresa y no aceptaron echar a sus delegados, que era el conflicto principal. Eso, hace cincuenta años, obviamente, parecía una derrota.

Pero la enseñanza que nos queda es que no se rindieron. Era plena dictadura militar y esos neuquinos o neuquinas decidieron que no les importaba si los echaban del trabajo, si los detenían.

Así que mi homenaje es a ellos, a Antonio Alac, a Pascual Rodríguez y a tantos dirigentes de esa obra y a tantos dirigentes que aún viven, de esa época. A Sara, que la tengo que mencionar, que fue detenida —según me contaron— con su hijo, en ese momento, también, en los 70.

Y que, bueno, de un gran compromiso y que decían, a veces, en chiste: uh, ¡ojalá!, porque era la obra del siglo, nos iba a traer riqueza a nuestra provincia, nos iba a traer bienestar y decían: bueno, ya veo que vemos pasar los cables, era un chiste que hacían los obreros, y los vimos y los estamos viendo pasar, hace cincuenta años, sin que dejen nada en nuestra provincia.

Y el otro homenaje es a Luis Felipe Sapag, que ha sido un batallador incansable de la recuperación de estas represas.

Hay numerosos escritos y trabajos que él hizo.

Hay uno, sobre el que nosotros nos basamos para desarrollar el proyecto de ley nacional que tenemos que defender, que él hace en el 84, siendo el director por la provincia, en Hidronor, con gente del Copade, que yo le pido autorización, señora presidenta, para compartir con los diputados y diputadas el texto de ese escrito [*así se hace*] porque es un escrito histórico, y un colaborador se los va a distribuir, donde él le dice a Felipe Sapag que tenemos que sancionar una ley, que tiene que prever una autoridad de control donde lo pone al gobernador en autos diciéndole, ahí: la ley que conformó a Hidronor establece que un 33 % de las ganancias tienen que ser en inversiones para nuestra provincia, otro 33 % tiene que ser para mejoría de las ciudades que están cerca de los ríos, y eso no está ocurriendo porque esa empresa nacional, que es Hidronor, creada en una dictadura militar, fue una invasión hacia nuestra provincia, la conformación de seis centrales hidroeléctricas. Y nosotros como poblaciones de sacrificio, nos taparon pueblos como Picún Leufú, todo para aportar a nación, todo para esperar que luego que nación recuperara sus aportes en los primeros veinte años íbamos a tener una participación, participación que nunca se cumplió.

Sin ánimo de extenderme, quiero leerles algunos párrafos que he seleccionado de este escrito de Luis Sapag que, además, el 30 se cumplió un aniversario de su fallecimiento, así que también sirva de homenaje a su familia. Luis Felipe, en su escrito, en los fundamentos, dice:

Habiéndose dado los pasos iniciales y fundamentales de la reimplantación del poder democrático, luego de muchos años de subversión institucional, es menester adecuar muchos aspectos jurídicos, políticos, económicos y culturales que hacen al poder del Estado, y que sufren enormes distorsiones, fruto, precisamente, de aquel avasallamiento. Es más, sabemos que de no realizarse tales ajustes, podría peligrar en el futuro la consolidación de este proceso federal.

Términos muy duros. Considérese, por ejemplo —dice Luis Felipe—, que Hidronor Sociedad Anónima, maneja un presupuesto superior al de la provincia del Neuquén, totalmente a sus espaldas y aun sobre sus espaldas, sin atender a las necesidades de la hora que vive la nación. No vamos a ocultar en esta fundamentación, que el motivo más evidente de la sanción de esta ley es poner coto a los atropellos de la soberanía del pueblo de Neuquén, por parte de esta empresa Hidroeléctrica Nordpatagónica, a través de casi dos décadas de historia. Asimismo, sabemos que la existencia de proyectos en el seno de Agua y Energía Eléctrica de la nación, también dirigidos a ocupar los mejores valles de nuestros ríos Neuquén y Limay, con el mismo concepto de desprecio y despojo a nuestra provincia.

Es un trabajo extenso, donde desmenuza la labor que Hidronor estaba llevando adelante en nuestra provincia, donde explica jurídicamente por qué nos correspondía el dominio y la jurisdicción sobre esas represas y esto antes de la reforma del 94. Luis Felipe Sapag propone iniciar acciones judiciales, sancionar una ley, algunas cosas fueron acogidas por el gobierno de ese momento en distintas manifestaciones de Felipe Sapag y otras no. Pero en la reforma constitucional del 94, que las provincias cedieron un montón de puntos a fin de llegar a un acuerdo en esa Convención Constituyente, se sancionó el famoso artículo 124, que cuyos autores son Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Cristina tuvo muy pocas participaciones en esa Convención Constituyente pero esta fue su participación central, la redacción de este artículo, la fundamentación de este artículo como patagónicos de por qué los recursos deberían pertenecer a las provincias. Un análisis sencillo y hermenéutico de la norma que, obviamente, todos aquí somos legisladores, entendemos, no deja lugar a dudas en su interpretación. Dice —son quince palabras—: «Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio —punto—». «Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio». Y, obviamente, no existe dominio sin jurisdicción porque la jurisdicción es la —en todo caso— capacidad de actuar sobre esa propiedad. Dominio, en nuestro derecho, es un sinónimo de la palabra propiedad, tiene algunas diferencias, pero son muy sutiles en el ámbito jurídico. Así que nuestra provincia tiene el dominio y la jurisdicción de los recursos. Y esto lo menciono porque tardamos muchos años desde que estos dos legisladores patagónicos logran en la reforma del 94 ingresar este artículo, para que su gobierno, es el que hizo realidad este derecho.

En el 2007, la Ley Corta nos devuelve la administración de los hidrocarburos llevando adelante este artículo —y se llama Ley Corta porque es corta nada más, no tiene ninguna otra connotación jurídica— y nos da a las provincias la potestad. Ahora los derechos son concurrentes. Con esto, ¿qué quiero decir? Porque muchos dicen: no, porque las represas son de nación y el agua de las provincias. Eso es una discusión absurda. Acá nación no tiene nada que ver, el dominio es de las provincias. Cuando nos dieron la potestad sobre el petróleo y el gas, no es que dijeron: les damos el petróleo pero los caños que están arriba los va a concesionar nación. Las provincias concesionan los yacimientos, con todo lo que está adherido a ese suelo. Eso no está en discusión. Ahora, las facultades concurrentes, obviamente, hacen que nación participe porque no estamos planteando que nación no participe. Una empresa estatal conformada por Neuquén, por Río Negro y posiblemente con nación podrá administrar las represas pero los titulares del dominio son las provincias. Y el tema no es menor porque no se puede ni siquiera producir una prórroga de las concesiones sin que firmen las provincias. Eso en otras décadas ocurrió, porque hay neuquinos que firmaron las

privatizaciones, que firmaron la entrega de nuestro patrimonio, de nuestras empresas nacionales y no nos tenemos que poner colorados por decir eso. Lo que nosotros tenemos que pensar ahora es que ningún neuquino esté dispuesto a entregar el patrimonio de nuestra provincia en manos del Gobierno central porque esta no es una pelea con este Gobierno, esto viene desde las dictaduras de los 60. Por eso mencioné que Hidronor se formó en la época militar [*se interrumpe el audio*]... en una dictadura militar fue conformado Hidronor y fueron realizadas a la fuerza estas represas en nuestras provincias que nos generaron expectativas, pero de las cuales nunca tuvimos beneficios. Y hoy estamos sufriendo, hoy estamos sufriendo con los peces muertos, secándose nuestros ríos, el manejo discrecional que están llevando adelante.

Nos corresponde recuperar el dominio y la jurisdicción de nuestros ríos y de las represas, en el mejor acuerdo posible con nación y con la provincia de Río Negro.

Así que, señoras diputadas, señores diputados, con todo el orgullo como neuquinos y neuquinas aprobemos la conformación de esta comisión que más allá de comenzar el trabajo en concreto creo que significa ponernos firmes, un grito federal importante en la historia de nuestra provincia. Y hagamos realidad el sueño de los obreros del Chocón, de Luis Felipe Sapag, de Felipe Sapag y de tantos hombres y mujeres que dejaron su vida en la lucha por defender nuestra provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros manifestamos en la comisión cuál es nuestra posición, cuál es nuestra opinión. No vamos a acompañar, vamos a rechazar este planteo. A ver, hecha la ley hecha la trampa, dice un dicho. Mucho podemos hablar en el recorrido de todo lo que se dijo hace minutos nada más, de leyes, de normativas, de reglamentaciones y, en definitiva, tenemos un gran problema y un gran debate que abre esta discusión, por lo menos desde nuestro punto de vista. Crear una comisión en sí mismo no es lo que va a garantizar, no es lo que va a garantizar hablar de la independencia de nuestros recursos, incluso, porque leyendo cómo está integrada o quiénes serían los que integrarían esa comisión. Creo que confirma claramente que esto no va a escapar del círculo cerrado, del círculo rojo alrededor de los intereses que permanentemente predominan en esta provincia, presidenta. Se habló de que la prórroga es un negocio, se dijo eso, que la prórroga siempre de alguna manera manifiesta algún negocio, la concesión también, la concesión también. Y eso lo dijimos en la comisión, nosotros consideramos que cuando se dice que los recursos son nuestros, son nuestros, después pondrán en discusión de federalismo más, federalismo menos, de a quién le corresponde provincial o nacionalmente. El problema acá es que lo que se está peleando, presidenta, es quién se queda con la lapicera para firmar el próximo contrato de concesión, en definitiva, casas más, casas menos, con más orgullo, con menos orgullo, pero, en definitiva, en este proyecto no dice que esa comisión se va a integrar para prohibir que se vuelva a concesionar las represas, no lo dice, no lo dice. Entonces, lo que se va a manifestar acá es que esa comisión se crea para el traspaso, pero el debate que debería estar instalado también en este marco en el que se va a prohibir eso, porque si no lo que va a pasar —y esto se lo firmo acá si quieren, como va a quedar registrado no me van a dejar mentir— va a terminar en la concesión de alguna empresa amiga o no amiga, pero entregando, nuevamente, nuestros recursos. Y a veces se discute muy fervientemente sobre las causas comunes que a veces se tiene con el Gobierno nacional, el Gobierno provincial, digo. Vaca Muerta es uno de esos ejemplos, cuando las cosas van para un lado y va bien, todo bien; cuando las cosas no van para el mismo lado y empiezan a tensarse, los que quedamos en el medio siempre somos los que pagamos los costos de esa energía que se produce bajo nuestro suelo, o que se extrae de nuestro suelo. No tenemos control sobre eso. Es mentira, nosotros no vamos a entrar en eso. Es mentira que va a haber control de precios, ¿de dónde sacan eso? Si la energía eléctrica depende del mercado internacional, si nuestros hidrocarburos dependen del mercado internacional, y hoy atravesado por una guerra que modifica mucho el esquema económico. O sea, también lo dijimos en la reunión de comisión. Esto es intentar forzosamente decir que a partir de esta discusión esto va a generar una soberanía

sobre nuestra energía, sobre nuestros recursos, y lamentablemente eso no va a ocurrir. Porque en todo caso lo que siempre se termina discutiendo, casas más, casas menos, afinando un poquito más el lápiz, es cómo no nos... no quiero decir una mala palabra y una vulgaridad, pero cómo nos estafan tanto, y que lamentablemente eso ni siquiera ocurre.

Estamos en una provincia con un potencial energético muy grande, productora de petróleo, productora de gas, productora de energía, podríamos decir otros ejemplos más, y, sin embargo, eso no está bajo nuestra... o sea, todo depende de los negocios, del mercado internacional, y hoy lo decíamos y para mí se reafirma cada vez más que algunos se rasgan las vestiduras cuestionando la época de privatización del menemismo y que muchos se espantan cuando se dice esa palabra pero, sinceramente, ¿qué cambió de ese momento hasta esta parte? Lo único que fue cambiando fue el collar del perro que negocia.

Entonces, nosotros, presidenta, lamentablemente no vemos que en esta iniciativa esté considerado que se va a tener en cuenta la opinión de la sociedad, la opinión de esos trabajadores que se reivindicaban mucho, porque son ellos los que después... nosotros los que padecemos estas políticas económicas, las políticas de déficit energético.

Entonces, qué sé yo, estuve intercambiando un poco con algunos de los diputados miembros informantes, yo les decía que desde nuestra opinión, si no está considerado que eso pase a manos del estado, que esté administrado y controlado por los trabajadores, por la sociedad, por la comunidad y el organismo mientras sea en el marco de estos acuerdos, como se dijo acá, los que salimos perjudicados siempre somos los mismos porque las necesidades las padecemos las mayorías populares cuando tenemos que ir a pagar la luz, cuando tenemos que ir a cargar combustible, no sé, podemos dar miles de ejemplos de cómo la economía está afectada permanentemente por estas políticas privatistas que se vienen extendiendo a lo largo de más de veintipico de años, y no hubo un solo gobierno que diera marcha atrás con eso. A lo sumo, insisto, se mejoran las condiciones en la cual se afina un poquito el lápiz, pero los que seguimos perdiendo siempre somos los mismos.

No vamos a acompañar este proyecto y dejamos claro cuál es nuestra posición.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves. [*Dialogan*].

Sra. ESTEVES. —No dialoguen, no dialoguen.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

No iba a intervenir pero en rigor de la verdad y de contar la historia, creo que se han omitido algunas cuestiones y parte de la historia de la provincia. Primero, decir que por supuesto que estoy de acuerdo con la creación de esta comisión, por supuesto que acompañé lo que dijo mi compañero de bloque César Gass de que la representación de la provincia no está en la comisión que se creó por parte del Gobierno nacional. Lejos de ser una defensora del Gobierno de la provincia, creo que son los que hoy están legitimados por el voto y son quienes nos deben representar en esa comisión y no así los amigos del Gobierno, como es el caso de Ciapponi en este momento. Nos decían en la comisión, confíen que hay neuquinos representándonos, y la realidad que hoy los neuquinos que nos tienen que representar, nos gusten más o menos, son las autoridades de la provincia y son ellos quienes tienen que estar ahí defendiendo los recursos de los neuquinos.

A mí me gustaría también que en esta comisión el debate no se centre solamente en a quién le van a pertenecer las represas, sino que también se pueda debatir el modelo de negocio para que realmente se disminuya el costo, que se pueda debatir el canon, que se pueda debatir y que podamos reclamar las regalías, que se normalicen las regalías que se nos debe a los neuquinos. Yo creo que hay mucho más para discutir más allá de que a quién le pertenecen o no las represas.

Yo solamente quiero recordar que el proceso de privatización comenzó durante el gobierno de Salvatori, que se firmaron, culminó, durante el gobierno de Jorge Omar Sobisch, pero al momento de las privatizaciones la provincia invirtió 220 millones de dólares para adquirir el 39 % de Cerros Colorados, el 30 % del Chocón, el 20 % de Alicurá. Neuquén en ese momento tenía voz y voto y

fue el propio gobierno de don Felipe Sapag en el año 99, que vendió el 30 % del Chocón, el 39 % de Cerros Colorados y ya para el año 2020, el 20 % de Alicurá. Cuando contamos y armamos el relato neuquino que nos encanta y nos emociona a todos, también hay que contar estas cosas porque es parte de la verdad que deben saber los neuquinos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar el voto negativo de la mayoría del bloque del Frente de Todos a este proyecto.

Primero, para ordenar un poco la argumentación, ciertamente resulta en nuestra lectura absolutamente inoficiosa la creación de esta comisión en orden a poder generar un debate con vocación federal, con vocación de discusión de la realidad de la provincia del Neuquén y del futuro que queremos construir para la región y, fundamentalmente, para el resto del país. Primero porque se crea en el ámbito de la Legislatura, que salvo que llegue una ley no va a tener ningún resorte en esto que describen las acciones, tiene por objeto llevar adelante todas las acciones necesarias para la transición en el traspaso de la administración y de la operación técnica de las mismas, según los parámetros establecidos por la legislación vigente. ¿Qué dice este artículo 2.º? Dice: nada, es la comisión de la que hablaba Perón para que no salga nada. Por supuesto, sí tiene una clara intencionalidad política que es enrarecer todavía más el clima de una discusión en un ejercicio que desde el oficialismo en esta provincia, con algunos aliados permanentes u ocasionales, hace muchos años nos tiene presos a todos los neuquinos y las neuquinas, que es esta construcción maniquea de la neuquinidad. Acá defiende la neuquinidad un solo proyecto político, todos los demás, de la neuquinidad no podemos decir nada. Pues bien, nosotros también tenemos nuestra mirada de cómo se defienden los intereses de los neuquinos y de las neuquinas, y tenemos una mirada que no... usando una frase que no es propia, miren, el exgobernador, el gobernador mandato cumplido Jorge Sapag era uno de los abanderados del federalismo de concertación. Bueno, esa frase que tiene un enorme significado y que surgió, justamente, de la discusión de la Constituyente del 94, pues, bien cabe aplicarle a la discusión, no de esta comisión, que no va a resolver, ni va a discutir, ni va a tener jerarquía para intervenir en la discusión de ninguno de los temas que tienen que discutirse, desde la defensa de los intereses de los neuquinos, pero con una profunda vocación federal en el marco del vencimiento de las concesiones de las hidroeléctricas.

No compartimos la composición propuesta, no compartimos ni el sentido ni el objeto que tiene, pero hay una construcción retórica jurídica por la que se termina de enredar todo. Acá parece que dominio y jurisdicción son sinónimos, no son sinónimos, ni el dominio implica necesariamente la jurisdicción ni, además, nosotros podemos detentar un dominio excluyente respecto del recurso originario que es lo que la Constitución nacional en su artículo 124 define y regula. Pues, acá estamos discutiendo otra cosa, ¿a quién se le ocurriría pensar que este debate pone en tensión el dominio de los ríos? Que, por otra parte, no es solo de los neuquinos y las neuquinas, ¿a quién se le ocurre pensar que la discusión pasa por ahí? Pues, claramente, la discusión no pasa por ahí. Se habla de recuperar la administración de las represas que no tuvimos nunca los neuquinos y las neuquinas porque el recurso no se puso desde la provincia. Sí podríamos discutir si podemos asumir esa gestión, eso sí podríamos discutirlo, con información técnica, con información precisa que nos permita saber si estamos en condiciones de asumir esa responsabilidad, si tenemos una empresa local que pueda hacerla, digo, regional que pueda hacerla, es una discusión que tenemos que tener con los vecinos y las vecinas de Río Negro. Una comisión en el ámbito de la Legislatura integrada por el vicegobernador, por los diputados, con una representación absolutamente sesgada de la Legislatura, porque no están todos los bloques representados en esta comisión.

Entonces, ¿qué queremos hacer con esta discusión? Queremos, por supuesto, confundir a la opinión pública, sumamos a algunos diputados y diputadas a este maniqueísmo de la neuquinidad, lo confundimos con una retórica jurídica que permite dibujar una argumentación que no es ni... que no está ni concluida en el ámbito del derecho ni es así de simple y clara como se plantea, pues, comparar la situación de esto con la concesión de los yacimientos hidrocarbúricos es claramente

faltar a la verdad, puesto a la concesión de los yacimientos hidrocarburíferos se los relaciona con una ley, no con el 124 *in fine* de la Constitución; luego del 124 *in fine* de la Constitución se sanciona una ley que establece que las provincias concesionan. No es lo que ocurre con el régimen de las hidroeléctricas. Por eso se refiere así muy por arriba que vamos a... que estamos impulsando desde algunos sectores dicen, ¿no?, se está impulsando la sanción de la ley nacional. Claro, para una discusión de ese tenor falta esa ley, sino no ponemos dar la discusión que pretende inducirse de la que nos quieren echar las autoridades federales cuando hablamos de la creación de esta comisión. Pues, no tengo ninguna duda que este Gobierno nacional que hoy conducen Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner con la profunda vocación federal con la que descentralizan millones de recursos, muchos de los cuales llegan a esta provincia en todas las localidades y parajes y pueblos de la provincia del Neuquén, van a proponer un escenario de debate para la renegociación o para la concesión de estas hidroeléctricas. Si los neuquinos y las neuquinas tenemos una empresa preparada para ofrecer a ese debate, seguramente será parte de esa discusión, pero no es con estos mecanismos que confunden, que no solamente no suman al debate, sino que enrarecen el clima de una discusión en la que no podemos permitirnos ni resentir la realidad de los neuquinos ni resentir la realidad de un país que crece, pese a todo lo que nos ha pasado, que se desarrolla pese a todo lo que nos ha pasado y que necesita para continuar en ese camino de la energía eléctrica que, en gran medida, producimos los neuquinos y las neuquinas.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es para anunciar que vamos a acompañar este proyecto; decir también que la única verdad es la realidad. Hoy parece ser un día de rasgadura de vestiduras, ¿no? Analizar cuestiones pasadas, desfasadas o no entendiendo lo que pasaba en esos momentos, tal vez haya que tenerlo en cuenta. Lo que decimos es que los neuquinos no estamos formando parte, no estamos formando parte de una cuestión que es de los neuquinos, que son los recursos de los neuquinos. Tenemos que hacer esto de la Legislatura porque no hay, no nos dejan participar en los ámbitos en donde deberíamos participar en un país federal que es en todo lo que está armando nación, que lo está armando desde Buenos Aires y no le da cabida, no solamente a los neuquinos, a ninguna provincia que también esté en condiciones de poder recibir, a partir del vencimiento de las concesiones, algunas cuestiones que deben recibir y que no la estamos recibiendo, y no la estamos recibiendo ni con el petróleo ni con la hidroeléctrica ni ninguna cuestión. Todas las cuestiones que trae nación a distintas partes de la provincia son muy bienvenidas, son muy bienvenidas. No son suficientes; si uno hace a la medida todo lo que esta provincia está dando en este momento al país y tenemos devolución de una parte de ello, no de todo lo que los neuquinos deberíamos tener, ni hablemos de cuestiones injustas como la tarifa comahue, etcétera.

Desde la Legislatura estamos armando esta comisión. Esta comisión que al ser de la Legislatura va a llevar la voz de la gente, también porque esto empezó como un pedido de la gente y al hacernos eco del pedido de la gente, estamos haciendo un llamado de atención también con esta conformación de esta comisión para decirle a nación: ténganos en cuenta. Queremos participar del debate.

El ingeniero Sapag, en una reunión de comisión en esta Legislatura, dijo que estábamos en condiciones de hacernos cargo de las represas. Bueno, y ya lo dijo el titular de la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas*], no, no fueron convocados. Cuando fueron convocados le cerraron la reunión en Buenos Aires. Estaban en Buenos Aires y le dijeron que se suspendía la reunión, se tuvieron que volver sin reunión. Entonces, hay un desmanejo también de la estrategia para con la energía hidroeléctrica en el país, sobre todo en Neuquén, que tenemos mucha. Y esto es lo que queremos decir y queremos participar. Decirle al Gobierno nacional solamente, sin entrar en detalles, que si es jurídico, no es jurídico, si corresponde, no corresponde, si Felipe Sapag, no Felipe Sapag; es decir, los neuquinos queremos formar parte de la discusión porque los recursos son de los neuquinos. Solamente eso.

Se podría hablar de un montón de otras cuestiones, creo que les duele, les duele, aparte de la oposición que hablemos de neuquinidad, porque nuestro partido es el que lo defiende todos los días y la gente lo reconoce en las urnas cada vez que hay elecciones. Entonces, cuando decimos: somos los que defendemos la neuquinidad, sí, somos los que defendemos la neuquinidad. Si los demás quieren defender la neuquinidad que lo hagan y vamos a estar todos en pos y nos disputaremos a ver quién es más neuquino que el otro. Bueno, disputémoslo, pero hoy está claro que con las políticas que están tomando los únicos que defienden la neuquinidad es el Movimiento Popular Neuquino como Gobierno y que lo hace como partido provincial hace más de sesenta y un años.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Después de lo último que escuché [*risas*], por dónde empiezo.

Mire, el diccionario de la Real Academia Española en su primera acepción del verbo defender, dice: «Guardar o proteger contra un ataque un peligro o un daño». Por este tiempo leo tanto la defensa de los neuquinos, defender a los neuquinos que a veces, si alguien está medio distraído, parece que Neuquén estuviera en guerra o también me pregunto si es proteger o es guardar porque no hay que ofender a los demás como que unos son neuquinos o neuquinas y otros no, la diferencia partidaria lo que expresan son concepciones de ideas que a veces difieren. Está claro que aquí hay ideas diversas —y está muy bien que así sea y está bien que podamos debatir temas como este—, lo que no debemos hacer es engañar, como dije cuando hice la referencia en otros asuntos a los ciudadanos y a las ciudadanas con una discusión que en realidad no es tal. Acá con este proyecto no estamos discutiendo de verdad lo que va a pasar con las hidroenergéticas dentro de algún tiempo, de quién es la propiedad del recurso, etcétera. Muchas de esas cosas, por suerte, están legisladas y de ningún modo yo voy a aceptar que haya otros que defienden más que yo a la provincia del Neuquén. Es más, si me trajeran un proyecto que lo que pide es la incorporación de la provincia a una comisión en la que no está, lo digo públicamente, yo lo firmo, pero no lo está proponiendo este proyecto. ¿De qué están hablando? Le voy a decir otra cosa porque coincido mucho en lo que pronunciaba una legisladora de Juntos por el Cambio, más allá de que voy a diferir o mi voto va a ser diferente, pero fíjese que en el artículo 3.º se crea una comisión que va a ser integrada por el presidente de la Legislatura o quien él designe, por lo tanto, un representante del partido provincial, dos por el bloque mayoritario oficial; es decir, dos más del partido oficial y un miembro del Ejecutivo. Es decir tenemos cuatro representantes del partido oficial y un representante por los bloques mayoritarios, entiendo que serían dos representantes por la oposición. Es decir, tenemos cuatro del oficialismo y dos de la oposición, ¿para qué hacemos tanto lío, si ya está gobernando enhorabuena un Gobierno votado por el pueblo que tiene un gobernador, que tiene un ministro de Energía y que tiene todas las capacidades y las facultades para que todo esto que se plantea acá, realizarlo del mismo modo que nosotros? ¿Quién nos impide obtener información?, ¿qué es lo que se plantea en el artículo 8.º? ¿Quién nos impide invitar a especialistas para que vengan a hablar con nosotros? Yo he elogiado muchas veces la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicación donde permanentemente se invitan a especialistas para que vengan a jerarquizar, a ilustrar, a mejorar nuestros debates.

Por lo tanto, acá no hay una discusión de fondo sobre la neuquinidad, el valor de los recursos de los neuquinos. Adhiero a muchas de las cosas que dijeron los miembros informantes, han nombrado a personajes o personas o líderes políticos de mucho fuste que muchas cosas hicieron muy bien para nuestra provincia, en algunos casos para nuestro país. Desde ya que toda esa cuestión conceptual la comparto, pero fíjese el tiempo que llevamos discutiendo algo que no es vinculante y que no va a tener ninguna incidencia en todas las cuestiones que se están planteando.

Por lo tanto, entendiendo el espíritu que, seguramente, algunos plantearon, no llevemos la discusión para otro lado. Acá no estamos poniendo en valor quién es más neuquino, quién es más neuquina porque, en todo caso, yo lo decía, hace poco, en una comunicación, hay que defender el interés de todos los neuquinos y de todas las neuquinas, también, de quienes viven bajo la línea de

pobreza, también de quienes viven bajo la línea de indigencia, también de quienes viven en los asentamientos, también de los que viven en una provincia principal productora del gas y del petróleo y no tienen la energía suficiente, no tienen el gas o la leña en el invierno, etcétera.

Son todas cuestiones que, seguramente, nos preocupan a todos los que estamos acá, pero este proyecto solo está planteando la creación de una comisión, con mayoría del oficialismo, para interceder ante qué, no está claro.

Reitero, si fuese un proyecto que lo que está pidiendo es integrar una comisión en la que la provincia no está o se considera que no está, no tendría inconvenientes, pero no es este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo no quería volver a intervenir, pero hay que clarificar dos o tres cositas.

Primero, cuando en la época que gobernó el peronismo, con Carlos Menem, se privatizan, se concesionan las represas hidroeléctricas. En toda esa época privatizadora, donde se privatizó YPF, Gas del Estado, se concesionaron estas represas; estaban en el Gobierno, por supuesto, presidido por Carlos Menem, pero también muchos de los actores que están en el actual Gobierno.

En esta inteligencia, donde se crea una comisión, donde no participa la provincia, donde no es escuchada esta provincia en cuestión de recursos naturales, recursos energéticos, siendo la principal proveedora, ¿nosotros pensamos que se nos va a tomar en cuenta? ¿Pensamos que no es necesaria la formación de esta comisión? Al contrario, la pensamos de una manera significativa y creemos que, como dije, ahora, también teniendo resonancia en el Congreso de la nación, vamos a tener una voz que, por lo menos, indique que hay que negociar y hay que complementar esta mirada de Neuquén, en función de los recursos naturales, con el Gobierno nacional.

Así es que lo planteamos, porque las privatizaciones que se hicieron, se hicieron de la peor manera: YPF, que terminó, y vamos a decirlo, con Repsol, pero después con el expresidente Néstor Kirchner metiéndolo a Eskenazi, con el 25 % y pagándole ese 25 % con los dividendos, ¿en esa inteligencia, nosotros vamos a decir que vamos a ser tenidos en cuenta?

Así es lo que pasó con estas concesiones.

No se hicieron una concesión pensando en la soberanía energética o potenciando la posibilidad de la energía hidroeléctrica; se hizo desguazando el negocio eléctrico, se hizo vendiendo en unidades de negocios, se hizo en función de saber que cada empresa que fue concesionada, en estas distintas unidades de negocio, pertenecían a necesidades empresarias distintas, y no como debe ser, homogénea, esta posibilidad de la generación eléctrica.

Entonces, con este marco nacional, donde acaba de renunciar el ingeniero Pronsato, que estaba haciendo la licitación para el gasoducto, donde dice: me puse a hacerlo, tenía terminado y no me dejaron avanzar. ¿Qué estamos esperando? ¿Con qué autoridad moral algunos representantes del oficialismo nacional pueden venir a indicarnos que esta comisión no va a funcionar?

Yo les aseguro que va a funcionar porque lo que no funciona en las comisiones, son los funcionarios, y ya lo dijo la presidenta, el Gobierno nacional está lleno de funcionarios que no funcionan.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —La vicepresidenta, ¿no? ¿O algo cambió en el momento que estamos en la sesión?

Solamente es para aportar dos o tres cosas.

Obviamente, coincidiendo con el posicionamiento del bloque de no apoyar este proyecto, justamente, porque lo consideramos que no tiene ningún sentido. Yo lo expresé en una de las reuniones que participé, ahí, en la Comisión de Energía.

Y, por ahí, porque veo que no ha habido ninguno de los diputados que lo nombró, ya existe una comisión constituida en el mes de diciembre, el 27 de diciembre o 26 de diciembre del año pasado, a través de un acta acuerdo firmado por la gobernadora Arabela Carreras y el gobernador Omar

Gutiérrez, un acta acuerdo que, justamente, crea la comisión y tiene como objetivo poder fiscalizar o poder buscar, recopilar información para hacer informes respecto de la situación de las concesiones de las hidroeléctricas que están prontas a vencerse.

Esa comisión tenía un plazo de ciento veinte días, así que alrededor del mes de abril debería haber estado el informe presentado.

No hay ningún impedimento para que esta Legislatura, desde esa comisión que se dedica, justamente, a abordar los temas de energía, pueda hacer una solicitud de ese informe. Se supone que hay gente, tenemos ingenieros más que especializados, muchos de los que nombraban, en esta sesión, en la materia hidroeléctrica.

Eso, por un lado.

Y, por otro lado, en la comisión creada por la Resolución 130 de la Secretaría de Energía, en el mes de marzo de este año, que crea el equipo de trabajo de valuación de las hidroeléctricas concesionadas también, tiene una composición en donde están representadas la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que si mal no recuerdo, está la provincia representada en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, y está, también, la representación del Orsep, que es el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, en donde, también, está representada la provincia del Neuquén.

Así y todo, coincido con lo que decía mi compañero de bloque, Sergio Fernández Novoa, que si fuera necesario solicitar la incorporación de la provincia o de las provincias que tienen represas en sus territorios, a esa comisión, lo podríamos haber hecho más llanamente y no haciendo esta venta de humo de la creación de la comisión.

Yo lo relaciono más con una cuestión de alguna discusión mediática que algunos miembros de esta Legislatura vienen dando en los medios de comunicación. Al momento de la discusión profunda, esos datos no existen.

Y, por otro lado, a mí también me interesaría que podamos tener en cuenta algunos otros informes.

Ustedes saben que en el 2017, con Aranguren en Energía, en nación, existió y se hizo un informe, una evaluación del actual estado de las represas, a través del Pese (Programa de Estudios en el Sector Energético).

Digo, información hay muchísima; tenemos de los mejores ingenieros especializados en hidroeléctricas en esta provincia o en la provincia de Río Negro, también, una comisión en la Legislatura que se dedica a eso, a buscar información, a tratar proyectos y a poder tomar las decisiones, las mejores decisiones, en el marco de esos proyectos. Así que no veo el sentido.

Y, por otro lado, también, felicitando al oficialismo, la verdad es que felicito al oficialismo, me tengo que sacar el sombrero porque, en estos tiempos —y, sobre todo, cuando se acercan elecciones—, esto aparece con más fuerza; son los diferentes miembros de espacios políticos están desesperados por no robar, porque nunca nadie va a poder robar la bandera de la neuquinidad del Movimiento Popular Neuquino, eso nadie lo duda, pero, sí, por asirse de esa bandera de la neuquinidad, a toda costa, y aún con argumentos que son como muy poco sólidos.

Así que esas tres cosas, nada más.

Lo de la comisión nos parece que no tiene ningún sentido y, por otro lado, estaría muy bien que las comisiones regulares que existen en esa legislatura, tuvieran la participación o los diputados cumplieran con esa responsabilidad de estar presentes, de dar el presente en las comisiones que existen regularmente, que bastante cuesta conseguir el cuórum.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1162**.

Siguiente punto del orden del día.

9

**EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA A
LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

(Expte. E-17/22 - Proy. 14 987)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se exime del pago de la tasa de justicia establecida en el inciso a), artículo 3.º, de la Ley 1971, a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura del texto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Este proyecto fue presentado el 1 de marzo por el Poder Ejecutivo provincial y está enmarcado —como bien lo indicaba por Secretaría— en la Ley 3106, de creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Personas Víctimas de Violencia de Género, sancionada en esta Casa en marzo de 2018.

Cuenta con despacho por unanimidad en las dos comisiones en donde transitó, en la Comisión B y en la Comisión A, y de resultar sancionado por esta Cámara, estaría dando un paso más en la búsqueda de facilitar el acceso a la Justicia a personas víctimas de violencia de género. Un camino que fue iniciado por el Poder Ejecutivo, a través de la iniciativa como la de crear el Cuerpo de Abogadas y Abogados que otorga la posibilidad de contar con asesoramiento jurídico gratuito.

Adicionalmente la exención del pago de tasas para estas personas, se encamina a alcanzar el objetivo de acercar a la ciudadanía a los procesos judiciales.

El articulado es muy corto, son tres artículos que contienen tres exenciones. En el primero, se exime de tasas de actuación judicial contenidas en el artículo 3.º, inciso a), de la Ley provincial 1971. En el segundo artículo, se exime sobre el pago a la contribución al Colegio de Abogados definida en el artículo 57, inciso d), de la Ley provincial 685. Y, el tercer artículo, sobre el aporte a cargo del profesional que no formará parte de las costas por la primera intervención que tenga en la causa al iniciarse o en trámite en todos los fueros definidos en el artículo 57, inciso e), de la Ley provincial 1764.

Sobre este proyecto originalmente ingresado, se le dieron modificaciones a dos artículos, se le incorporaron estas dos modificaciones. Una es en el artículo 3.º en el que se incluye la mención, también, a la Ley nacional 27 210, eximiéndolos del pago de aportes —al llamado bono ley—, y en el caso de un artículo agregado que al mismo texto original, en el que se hace extensiva esta exención a las víctimas de violencia de género y a abogadas y abogados que patrocinen en forma gratuita en esas causas y que son contratadas por los ámbitos municipales.

Finalmente —y para complementar el informe—, algunas provincias en nuestro país ya han sancionado normas similares con el objetivo de dar solución al problema de los costos que implican los procesos judiciales, tales como provincia de Córdoba, provincia de Jujuy, provincia de Buenos Aires —entre otras—.

Por lo mencionado, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS

(Expte D-80/22 - Proy. 15 010)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar a Secretaría la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Este proyecto —como dije hace un rato cuando pedí tablas— tiene despacho por unanimidad de las dos comisiones por las que pasó. Es un proyecto que fuimos conformando ha solicitud o trabajándolo con la señora Natalia Arena, que es la mamá de Agustín, un niño de 2 años con autismo, y luego se fueron sumando algunos aportes de las organizaciones que participaron en el trayecto en la comisión.

Quería agradecer también al presidente de la comisión, el diputado Rivero, por darle tratamiento a la presente, a los diputados que acompañaron con su voto, a las tres organizaciones que nos dieron

excelentes disertaciones sobre autismo y sobre su parecer a este proyecto como Faro Patagonia, nos visitó su director, Gastón D'Angelo; Raúl Aliberti, de Familia Neurodiversa Comunidad Empoderada Autista, que nos mandó un comunicado también de agradecimiento, a todos los diputados de la comisión y a su presidenta, a la presidenta de Lazos Azules, Cynthia Tobares, que también nos dio la disertación al respecto.

Este es un proyecto que es bastante simple pero no por ello menos importante para ellos, para las familias con niños autistas y para los adolescentes y adultos que tienen autismo. Tiene que ver con que los supermercados determinen, al menos tres horas a la semana, la hora silenciosa, la hora silenciosa ya se viene aplicando hace tres años en un supermercado por iniciativa privada, y tiene que ver con bajar las luces, la intensidad del sonido, de los parlantes, de las propagandas que a veces escuchamos cuando hacemos las compras y a ser más amigable este entorno de una actividad que nosotros analizamos cotidianamente y a las familias con autismo realmente se les complica bastante, ellos están luchando por la autonomía plena de sus familiares, así que ven, obviamente, necesario que se sancione esta ley por una cuestión de que es una actividad que ellos van aprendiendo y cuando sean adolescentes y adultos tienen que hacer por motivo, por voluntad propia y lo tienen que hacer en forma autónoma, así que tiene que ver con esto. Al supermercado no le significa demasiado gasto, se contempla la capacitación al personal, la disponibilidad de otros dispositivos por si en algún momento concurren en otros horarios y lo necesitan, la cartelería informativa, el lugar visible, con la información al respecto y en otro de los artículos que agregamos también modificamos, en realidad, se dan, se otorgan sesenta días a la autoridad de aplicación para la reglamentación.

Así que esa es más o menos la síntesis del proyecto y, por supuesto pido a mis compañeros diputados el acompañamiento.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden de día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Hago una aclaración, en la lectura del despacho del Proyecto 14 987 no surge la firma de la diputada Campos, pero lo vamos a chequear con el área de Sala de Comisiones, y en ese caso se incorpora a la Versión Taquigráfica.

11

APORTE A LA CULTURA REGIONAL Y A LA TRAYECTORIA FOLCLÓRICA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-114/22 - Proy. 15 052)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el aporte a la cultura regional y a la trayectoria de la pareja de baile integrada por los profesores de danzas folclóricas argentinas, Zulema Retamal e Isaid González.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Luego de la exposición que voy a dar, solicito autorización para poder ver un video.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bueno, adelante.

Sr. PERESSINI. —Muy bien.

Primero quería comentar que desde nuestro bloque presentamos el proyecto para declarar de interés legislativo la trayectoria de la pareja de baile integrada por Zulema Retamal e Isaid González, ambos vecinos de nuestra localidad de Plottier, que poseen una amplia trayectoria transitando por distintos organismos relacionados a la música autóctona de nuestro país, logrando grandes representaciones como así también obteniendo importantes premios.

Zulema nació en Plaza Huincul e Isaid, en Buta Ranquil, ambos son neuquinos. Ambos son profesores de danzas folclóricas, han sido los creadores de varias escuelas y talleres de danzas folclóricas tradicionales y regionales aquí en la provincia.

Durante su carrera profesional dictaron cursos, charlas y conferencias sobre las distintas danzas folclóricas argentinas. Acciones que continúan concretando en sus actividades cotidianas. Promocionan en forma constante el entendimiento y la interpretación de danzas y bailes de la provincia del Neuquén.

Zulema e Isaid participaron de las aperturas de festivales nacionales y de eventos internacionales como, por ejemplo, el Festival del Malambo, Festival Nacional de Malambo en Laborde (provincia de Córdoba); también fueron parte del Festival Sudamericano de Danzas Folclóricas; además estuvieron presentes en Portugal, Francia, Italia, Chile, Paraguay y Brasil representando a nuestra cultura, a nuestra identidad.

También tuvieron una participación destacada en Cosquín, en el Festival Nacional del Folclore en 1995, en el 2001, 2002, 2010, 2014 y 2015; han realizado cursos y seminarios con grandes maestros de la danza, destacándose en Santiago Ayala, el Chúcaro, y Norma Viola.

En tiempos de pandemia donde fue nula o acotada la presencialidad participaron de quince festivales nacionales virtuales de distintos puntos del país, obteniendo veintidós premios nacionales. Y han dado charlas y conferencias nacionales e internacionales sobre la defensa de nuestras danzas y bailes de la provincia del Neuquén.

En la actualidad continúan con su trabajo con mucha fuerza y constancia en diversas ciudades de la provincia del Neuquén, y valorizando también los bailes tradicionales de nuestra provincia en el contexto nacional, siendo la cueca la primera danza a difundir a través de cursos y talleres virtuales.

Miles de alumnos aprendieron de las enseñanzas de Zulema e Isaid, algunos se encuentran en esta Cámara. Es importante mencionar que la danza y los movimientos guiados fomentan valores como respeto, la libertad, la tolerancia y la crítica constructiva. Mediante ellas se activa la comunicación de sentimientos, de ideas, de estados de ánimo, y se busca respeto entre los participantes en forma individual y grupal. El realizar esta actividad, el realizar estas actividades corporales se benefician de igual manera aspectos biológicos, cognitivos y psicomotores. Se genera el placer del movimiento y el sentido lúdico, ya que además las danzas permiten liberar energías en búsqueda de la expresividad. Isaid y Zulema han transmitido sus conocimientos, lograron motivar a miles de alumnos, los convirtieron, les dedicaron parte de sus vidas, los contuvieron, le dedicaron gran parte de sus vidas, le transmitieron identidad y pertenencia a nuestro país, a nuestra provincia.

A ellos es esta declaración, por eso les pido a los diputados y diputadas de la Cámara que nos acompañen en esta declaración.

Y les pido la posibilidad de ver el video, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a ver el video. [*Así se hace*].

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Permiso, presidenta.

Cuando los colegas diputadas y diputados presentan sus proyectos, el que está hablando en este momento es respetuoso de ellos. Entonces, la realidad —debo decir— es que no fueron respetuosos cuando yo expuse el proyecto. No es la primera vez que pasa. Entonces, el respeto en la Cámara es lo que yo planteo, y he planteado también el respeto entre nosotros desde que estoy ocupando este cargo de diputado. No es la primera vez que pasa, ha pasado muchas veces, le pasa a otros diputados también. Entonces, lo que yo quiero saber son los códigos que vamos a tener aquí para saber cómo comportarnos. Si uno respeta, pide el respeto correspondiente a los colegas. Igualmente lo expresé en proyectos, lo dije, lo traté de decir de la mejor forma porque atrás de un proyecto hay personas, hay trabajo, hay una jerarquización de las instituciones, de las organizaciones, de las instituciones y de los vecinos también. Entonces, si esta documentación después llega o sale a otro lugar de la Cámara, la idea es que tengamos la posibilidad de expresarnos claramente en forma contundente y sin las interrupciones que yo estoy planteando en estos momentos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3294***.

Siguiente punto del orden del día.

12

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR BONORINO COMO JUEZ (Expte. O-60/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Francisco Astoul Bonorino, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación en el cargo de juez con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa la Angostura.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

12.1

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —No habiendo pedido de palabra, conforme a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se han registrado 20 votos positivos, 4 negativos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-60/22.

Proponemos un cuarto intermedio de media hora, 15:15 más o menos.

A consideración.

Se aprueba [14:37 h].

Sra. VILLONE (presidenta). —Los invitamos al almuerzo.

A las 15:29, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

13

ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-192/22 - Proy. 15 138)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario del genocidio armenio.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Ya con los ánimos más tranquilos...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado, disculpe, ¿es para omitir?

Sr. GASS. —¿Cómo?

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Es para omitir la lectura?

Sr. GASS. —Sí, por supuesto.

Sra. VILLONE (presidenta). —¡Ah!, bien. *[Risas]*.

Sr. GASS. —Pensé que se lo había dicho.

Sra. VILLONE (presidenta). —No, sabía.

Sr. GASS. —Estoy tan tranquilo que hasta me olvidé. *[Risas]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Esta conmemoración del 107.º aniversario del genocidio armenio tiene despacho unánime de la comisión.

Y quería agregar algo, tal vez, hay miradas distintas o no se comprende, Armenia es un país alejado. Tal vez, los sucesos y las controversias son tan alejados que, por ahí, escapan a nuestra visualización. Pero, siempre lo digo: el genocidio armenio, que comenzó en 1915 generó una convulsión tan grande que, seguramente, si las potencias del mundo, las naciones del mundo, que después se agruparon en las Naciones Unidas, primero, en la Sociedad de Naciones, se hubieran puesto de acuerdo, hubiéramos evitado otros genocidios. Por eso, no hay que olvidar ninguno.

También, quiero relatar que cuando se declara la independencia de Armenia o se lo reconoce como pueblo, se lo reconoce como país, uno de los primeros en hacer ese reconocimiento, con su firma y con la firma del ministro de Relaciones Exteriores, en 1920, fue Hipólito Irigoyen.

Hicimos bien, en la Comisión de Derechos Humanos, de llamar a la delegada del Consejo Nacional Armenio en Neuquén, a la licenciada Julieta Ojunian para que nos explicara, para que entendiéramos cuál era el proceso y dónde estaban ubicados y dónde estábamos ubicados ahora.

Fíjese, nosotros conocemos a los armenios en función de las personalidades que tienen, podemos hablar de Eurnekian, Melconian y todos los apellidos armenios que son importantes y tienen incidencia en la vida argentina.

Pero nos dejó muy satisfechos, y aparte, lo explicó de una manera muy didáctica y, fundamentalmente, con mucha pasión.

Por eso, creo que no habiendo ninguna duda es que solicito la aprobación de este proyecto y creo que con esto estamos teniendo la seguridad de que cualquier otro aniversario o cualquier otro ataque a esta república, vamos a tener una consideración y vamos a tener la sensibilidad de acompañarlos.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3295***.

Siguiente punto del orden del día.

14

LIBRO DUE10S DE JORDI BURGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-317/22 - Proy. 15 277)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro del periodista, comunicador y escritor Jordi Burgos.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —¿Dónde está? [*El diputado Mansilla Garodink dirige su mirada hacia la barra*]. Anda con su amigo, Emanuel Guagliardo.

Muchas gracias, señora presidenta.

No, miraba hacia la tribuna porque anda el periodista Jordi Aguiar, por acá, seguramente está escuchando, pero está en los pasillos porque tiene más amigos, acá, en la Legislatura.

Y de eso se trata, un poco, este proyecto que hemos materializado algunos diputados, pero que cuenta con el consenso de la amplísima... de los integrantes de esta Cámara.

Se trata de una presentación de un libro, de una segunda obra que ha publicado él, en su faceta literaria y que nosotros nos aprestamos a declarar de interés.

Esta declaración tiene por objeto otorgar el reconocimiento de este Poder Legislativo, que es, en definitiva, los representantes del pueblo del Neuquén, a la labor literaria del periodista, escritor y comunicador Jordi Aguiar Burgos.

Jordi es, por sobre todas las cosas, un activista de la palabra y la comunicación, y ejerce, como es de público conocimiento, una destacada participación en medios locales.

Actualmente, junto a la Sole Britapaja sostiene la primera mañana en Radio 10, con el programa *Tercer Puente*, que, sin duda, es una referencia para la audiencia neuquina sobre los temas de la agenda del día a día, donde, además, se expresa la pluralidad de voces, entre dirigentes sociales, políticos, de la cultura, del deporte.

Motivo por el cual la declaración de interés de su segunda obra literaria está dada por el motivo de reconocer, también, su trayectoria y su aporte a Neuquén, este Neuquén que descubrió tras los exilios y las migraciones trasatlánticas. En definitiva, un neuquino de filiación voluntaria.

En su obra nos propone una forma peculiar de duelo colectivo que atraviesa toda nuestra comunidad; el comienzo de un diario personal el día que Maradona cumple 60 años y la novia del personaje principal lo abandona, mientras él se va a jugar un torneo de fútbol.

Cuarenta, cerca del Río Grande de Neuquén, dice, es el comienzo de este libro que navega entre la ficción y la realidad para proponernos una mirada singular de la muerte de Diego Armando Maradona, en el marco de una pandemia que nos hizo convivir con la muerte de una manera más cotidiana.

Esta es su segunda obra, acá nos ha traído y yo se lo regalé a mi compañera Teresa, *Neuquinidades*, que es el libro anterior, que, también, es una obra literaria hermosa, que tiene una gran difusión en nuestra provincia.

Y esta segunda, que no quiero contar todos los cuentos del libro para no espoliarlo, acaba de salir a la venta, así que está en acceso en las librerías de la zona.

Así que como decía, un poco, leía de los fundamentos del proyecto, además de declarar de interés su obra, esta declaración también pretende ser un reconocimiento a su trayectoria literaria, periodística y de militante social y de la vida, que lo tiene presente en todas las actividades de nuestra provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Nuestras felicitaciones a Jordi Aguiar Burgos por este libro, por toda su obra.

Le agradezco a Mariano, que me lo prestó recién. Jordi había quedado en darme uno, pero todavía no lo he visto.

Hablando de neuquinidades, se puede nacer en Valencia y ser tan neuquino o neuquina como cualquiera de nosotros, ¿no?

Esto es lo que ha demostrado Jordi desde 2005 viviendo en nuestra tierra y desarrollando la enorme tarea que ha hecho como comunicador, fundamentalmente, escritor, periodista, alguien que trabaja muy allegado a las instituciones, a los jóvenes, a todo lo que tiene que ver con extender la palabra, en función de la defensa de los derechos humanos, de la que también ha escrito y ha hecho mucho y ha dicho mucho.

Mariano hacía referencia a una parte del libro, sobre el final, todos sabemos que al hablar de Diego hablamos de una figura absolutamente planetaria, pero, además, también, controversial.

Él, sobre el final, dice —permiso presidenta—:

Diego está lleno de cosas personales, asociado a nuestros afectos estructurales y a las épicas autobiográficas, me importa lo que él hizo con nuestras vidas, pero, sobre todo, lo que nosotros hicimos con la de él.

Hay otro pasaje en el que dice: «...algunos creerán, por este libro, que es un diario, otros, un texto autobiográfico, y estarán quienes creen que es una ficción. No sé qué es, quizá todo eso junto, pero lo cierto es que este es mi Diego».

Desde ya que motiva a la lectura. Espero que todos puedan hacerlo, y vuelvo a felicitar a Jordi Aguiar Burgos por hacer un aporte más a lo que tiene que ver con nuestra cultura.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino celebramos esta presentación de esta declaración que hizo el diputado Mansilla, y acompañamos y destacamos el trabajo que hace Jordi. Así que sabemos de la presentación de este libro en la Universidad Nacional del Comahue, fue una tarde muy emotiva. Así que lo felicitamos y vamos a acompañar, por supuesto, esta declaración.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para sumarnos, también, al acompañamiento a este proyecto y también las felicitaciones a Jordi por esta publicación.

Así que, desde Juntos por el Cambio, acompañamos el proyecto presentado por el diputado Mansilla.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento al proyecto presentado por el diputado Mansilla. Felicitarlo al amigo Jordi, y que en lo que nos estuvo contando recién —que estuvimos charlando en la Legislatura, que debe seguir [*mira hacia la barra.*]... ahí está Jordi—...

Sra. VILLONE (presidenta). —Lo saludamos.

Sr. CASTELLI. —Desearle muchos éxitos en ese camino que está emprendiendo con la difusión literaria, puntualmente, de este libro que acabamos, que vamos a sancionar el día de hoy.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Bueno, lo saludamos a Jordi, que está ahí, arriba, saludándonos y felicitarlo.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro **Due10s** del periodista, comunicador y escritor Jordi Aguiar Burgos, de la Editorial Agencia Bloc.*

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor Jordi Aguiar Burgos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3296**.

Siguiente punto del orden del día.

15

JORNADAS DE DERECHO AMBIENTAL
HERRAMIENTAS DE TUTELA JUDICIAL AMBIENTAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-323/22 - Proy. 15 283)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas de Derecho Ambiental, denominadas Herramientas de Tutela Judicial Ambiental.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Con esta declaración queremos destacar estas jornadas que tuvieron lugar la semana pasada, el viernes 10 y el sábado 11, jornadas de derecho ambiental que se hicieron en la sede del Colegio de

Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén, donde durante estos días expuso el doctor Esain, sobre las distintas herramientas de la tutela judicial ambiental. Realmente felicitamos y con esta declaración queremos animar a ir por más al Instituto de Derecho Ambiental, a su presidenta, la doctora Silvia Aun, y a su secretaria, la doctora Silvia Sánchez. Y, sobre todo, poder brindar estas herramientas de manera gratuita para los abogados y abogadas de la matrícula, sobre todo con algo transversal a todos como es el ambiente.

Por eso es que pido este acompañamiento a los diputados y diputadas.

Gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de Derecho Ambiental denominadas Herramientas de Tutela Judicial Ambiental, que se llevó a cabo el 10 y 11 de junio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3297**.

Siguiente punto del orden del día.

16

RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE RAFTING DE ALUMINÉ

(Expte. D-325/22 - Proy. 15 286)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce la trayectoria y su aporte a los deportes de río a la Escuela Municipal de Rafting de Aluminé y la participación de jóvenes de esa localidad en el seleccionado argentino que competirá en el Mundial de Rafting.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura, que es una simple declaración. Y tampoco hace falta que haga uso para fundamentarla ya que se trata de declarar de interés la participación futura en este mundial de estos jóvenes neuquinos. A la vuelta, si les va bien, obviamente que los felicitaremos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

A consideración la omisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1163**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

REPUDIO POR PINTADAS ESVÁSTICAS

(Expte. D-330/22 - Proy. 15 291)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian las pintadas de esvásticas realizadas sobre los rostros de las Madres de Plaza de Mayo, en el mural ubicado entre las calles Tucumán y Talero de la ciudad de Neuquén.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

No sé si acá también hay que omitir la lectura. Igual, en el mismo sentido que plantea recién el diputado Mansilla, me parece que los fundamentos y los argumentos los dimos en la solicitud del tratamiento, es algo que es trascendente, que no sé si necesita mucho más fundamentos que el de repudiar ese tipo de actitudes.

Así que nosotros, lo que queremos solicitar es el acompañamiento para que esta declaración salga y se la hagamos llegar a las Madres, pero también transmitamos un mensaje político, que es necesario para estos momentos, donde este tipo de virulencias se transforman en acciones políticas, más adelante, más tarde o más temprano.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Se pone a consideración omitir la lectura y se aprueba el texto editado en Diario de Sesiones.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3298**.

Siguiente punto del orden del día.

ACTIVIDADES SALUDABLES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-333/22 - Proy. 15 294)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición de actividades saludables, a realizarse del 21 al 26 de junio de 2022.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

Justo íbamos a hablar de yoga.

El yoga es una práctica física, mental, energética y espiritual. Tradición antigua que se originó en la India.

La palabra yoga, significa ‘unidad’, y simboliza cuerpo, mente y espíritu.

En nuestra cultura occidental, ya hace varios años que se reconoce la práctica del yoga como una terapia eficaz tanto para tratar y/o prevenir dolencias físicas, como, así, también, para contribuir en el bienestar mental, espiritual, siendo muchas veces sugerido por los propios médicos de formación tradicional.

El 11 de diciembre de 2014, la ONU proclamó el 21 de junio como el Día Internacional del Yoga, y en el año 2015 la Embajada de India en Argentina solicitó a la Universidad Nacional del Comahue adherir a esta celebración.

A partir de ese año, desde la Secretaría de Bienestar, a través del Programa Recreativa de esta universidad se comenzó a celebrar cada 21 de junio, brindando multiplicidad de actividades relacionadas con la filosofía del yoga.

Esta sexta edición contará con cinco jornadas a partir del día 21 de junio de 8 a 22 horas en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, en la que se llevarán a cabo expresión del yoga, tanto en práctica física, meditativa, música, alimentación, yoga para niños, embarazadas, etcétera. Estimando, por ediciones anteriores, una concurrencia de más de mil personas.

Es importante destacar que a la fecha no se registran en Argentina evento de tal magnitud, tanto respecto a la cantidad de días, diversidad de actividades y concurrencia de personas.

Así que les pido a las y a los diputados que apoyemos esta declaración de interés y que vayan.

Gracias.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 6.º edición de actividades saludables con motivo del Día Internacional del Yoga, que se llevará a cabo del 21 al 26 de junio en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), con acceso libre y gratuito.

Artículo 2.º Comuníquese al Programa Recreativa, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Unco.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3299***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

ENCUENTRO SUDAMERICANO DE DEPORTES SOBRE RUEDAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-347/22 - Proy. 15 308)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1.º Encuentro Sudamericano de Deportes sobre Ruedas realizado en San Juan.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

La verdad que hay que destacar el gran trabajo que hizo Lucía Monje en este 1.º Sudamericano de Deportes sobre Ruedas que se llevó a cabo en la provincia de San Juan y que finalizó ahora el 12 de junio del corriente.

Realmente nos complace tener una representante exitosa en la provincia y especialmente a ella que es de la ciudad de Senillosa. Ella entrenó, o empezó entrenando en la Escuela Municipal, y luego viene tres veces al club Alta Barda, tres veces al día al club Alta Barda a practicar, a entrenar patín.

Lucía, «la que gana todo», como la conocen en la ciudad, en su ciudad, realmente, además de consagrarse campeona provincial, nacional y federativa en el año 2021, este año consiguió cinco medallas, cuatro de oro y una de plata en este Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, por eso queremos destacar el esfuerzo con el debido reconocimiento que se merece, y que sirva de ejemplo para todos los deportistas que se encuentran en búsqueda de lograr sus sueños, sus mejores objetivos y, bueno, solicitamos a nuestros compañeros que nos acompañen en la sanción de este proyecto, así llevar nuestras felicitaciones a Lucía, a toda su familia y a toda la comunidad de Senillosa.

Gracias.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1.º Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, que se llevó a cabo en la provincia de San Juan.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Senillosa y a la señorita Lucía Monje.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3300**.

Siguiente punto del orden del día.

ANIVERSARIO DEL BANCO DE LECHE HUMANA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-348/22 - Proy. 15 309)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

La verdad que es un orgullo saber que el Banco de Leche Humana de nuestra provincia está cumpliendo seis años y decidimos poder destacarlo, celebrarlo y hacerle llegar un saludo desde toda la Legislatura.

Como ustedes bien saben el Banco de Leche Humana es un centro especializado receptor de leche de madres donantes que funciona en el Hospital de Cutral Co y Plaza Huinul y es el primero de la Patagonia. Su misión es asegurar la alimentación con leche humana pasteurizada para todos los niños nacidos o ingresados en instituciones asistenciales con internación neonatal o pediátrica según los criterios médicos nutricionales establecidos.

En el Banco de Leche Humana cumplen funciones médicos pediatras, enfermeras, nutricionistas, bioquímicos, una bromatóloga, una ingeniera en industria alimentaria, una secretaria y personal auxiliar, y así también, a este gran Banco de Leche se le suma toda la red de vínculos que se ha creado, que ha creado el propio servicio con equipos, con distintos equipos, con distintas instituciones y con distintos hogares.

En la actualidad el Banco de Leche se vincula con centros de lactancia materna que funcionan en los hospitales de Cutral Co y Plaza Huinul, en el Castro Rendón, en el Heller, en el de Zapala, en el de Piedra del Águila, el de Chos Malal, el de Andacollo, el de Centenario, en la Clínica Pasteur, en la Maternidad del San Lucas y en el sanatorio de Plaza Huinul. Y además hay centros de recolección de leche humana que funcionan en el Hospital Ramón Carrillo de San Martín de los Andes, en el Hospital de Villa la Angostura, en el Bouquet Roldan, en el Cmic y en unos consultorios privados en la ciudad de Andacollo.

El 75 % de la leche humana que es donada se recolecta en los domicilios por las mamás donantes, esto marca el gran trabajo que hace el equipo del Banco de Leche buscando estas donaciones que se realizan y los mayores productores son los centros vecinales de Cutral Co y Plaza Huinul, la Red de Leche Humana del Bouquet Roldan y la Red de Leche Humana de Centenario que, en su conjunto, proveen el 50 % de las donaciones.

También se sumó la Uflo, la universidad, los jardines maternos de la capital de Neuquén y centros privados de la ciudad de Neuquén, siendo un claro ejemplo de atención primaria a la salud con una verdadera base comunitaria y plena articulación de los subsectores públicos y privados de la salud.

Hoy en su sexto aniversario han superado los 3000 litros de leche, las 2000 madres donantes y se han convertido en el único Banco de Leche Humana en nuestro país que recibe leche de toda la provincia y se la entrega a todas las terapias neonatales, no solamente de Neuquén capital sino también del interior.

El impacto que ha tenido el gran trabajo que hacen en el Banco de Leche ha generado que desaparezca, por ejemplo, y le voy a pedir después a los médicos que me ayuden, la enterocolitis necrotizante, en sus formas más grave, ningún niño se ha operado por perforación intestinal y ha disminuido la desnutrición posnatal en las terapias neonatales, significando menos días de internación, menos gasto en salud, menos antibióticos, menos cirugías y, por supuesto, por sobre todas las cosas disminuirles muchísimo el sufrimiento a las familias.

El trabajo que hace el Banco de Leche ha generado también un aporte sustantivo en la disminución de la tasa de mortalidad neonatal que con tanto orgullo anunciaba hace poquitos días el gobernador de la provincia y que muestra también que ellos son parte de ese eslabón que genera que esa mortalidad hoy haya disminuido tanto. Y, por supuesto, la interacción que se genera con el resto de las terapias neonatales y con todos los equipos. Ya lo hemos hablado en el tratamiento de otros proyectos de lo significativo que es el banco más allá de lo que acabo de manifestar, de lo significativo que es que el banco esté en el interior de nuestra provincia y que desde allá se esté trabajando para asistir a todos los neonatos de la provincia, sin importar en qué subsector están, si en el privado o en el público pero el gran trabajo que se hace de colaboración con una gran base comunitaria es digno de destacar, así que saludamos a todos los integrantes del Banco de Leche, por supuesto, a Martín y Alejandra que son con los que siempre estamos la mayoría de todos nosotros en contacto, así que les pido al resto de los diputados que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias.

La verdad que sumarnos a las palabras de la diputada Esteves. Felicitarla por el informe, la verdad que muy preciso y muy completo, muy poco para agregar, solamente reconocer en esto que es muy caro a los sentimientos en lo personal. Y también desde Cutral Co y Plaza Huincul, hacer una breve referencia —ya lo hemos explicado en algún otro año—, pero al nacimiento de este Banco de Leche, en donde en aquella época, cuando estábamos empezando a vislumbrar este banco de leche y que me tocó participar, perdón también por la autorreferencia, pero creo que es algo que debemos todos sentirnos orgullosos, comenzó con una idea, con una idea de ser el primer banco de leche de la Patagonia y el quinto en el país. Esta idea la trajo y la trabajaron, como bien la nombraron, Martín Sapag y Alejandra Buliarevich, dos pediatras de nuestro hospital y que empezamos a trabajarlo. En aquel momento, se buscaba, como en todas estas cuestiones, financiación. Y dónde empezó, cuál fue la piedra fundamental que está colocada en el Hospital de Cutral Co, allí al costado, sobre calle Las Lenguas. La primera donación importante que tuvo este banco para poder empezar a soñar en ser lo que es hoy, gracias al trabajo de todo el equipo de salud y a que el gobierno también se lo tomó como propio y hoy es una realidad como estrategia de atención primaria de la salud, como bien lo decía Leticia. Reconocer solamente a doña Chela Sapag, esposa de Don Felipe, que decíamos: donde hay una cuestión que es netamente para la vida y que muy bien se dijo, bajó la mortalidad infantil, esto ayuda, bajan todas las enfermedades neonatales, sobre todo la enterocolitis necrotizante que es tan grave, se ahorra todo un montón de cuestiones. Nace de la vida, de la vida que le dio doña Chela que gracias a un subsidio recibido por nación, por la desaparición de sus dos hijos en la época del proceso, ella donó ese dinero que le dio esta compensación histórica que tuvo y lo donó íntegramente al banco de leche, allí donde hubo muerte, también hubo vida, como también lo decimos y dio inicio a esto que hoy es una realidad a donde vamos a ir también a buscar el presupuesto para que esté el edificio propiamente del banco de leche que está diseñado y está planeado también ahí, al lado del Hospital de Cutral Co y Plaza Huincul, para darle aún más magnitud de todo lo bien que se trabaja y todo lo bien que hacen. Pero queríamos remarcar esto, la intención de decir bueno, este dinero de doña Chela, es decir, este

dinero tiene que servir para la vida, no tiene que quedarse en el ostracismo, es decir, esto viene de una desgracia de la muerte de personas, lo vamos a invertir en la salud, lo vamos a invertir en algo que va a perdurar en el tiempo y así empezamos.

Ella estuvo presente en la colocación de la piedra fundamental y, bueno, gracias a eso hoy el Banco de Leche es lo que es y también explica la baja mortalidad neonatal y también otra cosa que explica es cómo no se usa leche de fórmula, ¿no? Por ahí recibo todavía quejas de muchos sectores que dicen: no hay leche de fórmula en la farmacia para los neonatos. Y nosotros decimos: basta de leche de fórmula. Leche materna, leche materna del pecho de la madre si se puede y si no se puede, tenemos el banco de leche que puede nutrir y dar todos los beneficios de la leche materna desde lo nutricional, desde lo inmunológico, desde lo afectivo, de todas las ventajas que tiene para que nuestros niños puedan crecer, desde una emergencia que tienen y sufren, puedan tener una adecuada evolución de su enfermedad y poder llegar a ser adultos y seres útiles.

Así que esto quería remarcar, nuevamente felicitar por la iniciativa, es un mimo a todo el sistema de salud y a todo el equipo de salud del Banco de Leche.

Así que bueno, gracias por recordarlo y, por supuesto, pedir el acompañamiento.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3301**.

Siguiente punto del orden del día.

21

PLAN DE CANOTAJE ADAPTADO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-206/22 - Proy. 15 152)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado, destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto promueve la declaración de interés legislativo de este plan de canotaje adaptado, realizado por el profesor Agustín Montecino, el cual está destinado a trabajar en la disciplina de canotaje con personas con discapacidad motriz con la idea y la proyección de ampliarlo a personas con otro tipo de discapacidades, como sensoriales, mental o intelectual.

La idea de este plan es que el canotaje adaptado, para que el canotaje sea utilizado en forma plena y en igualdad de condiciones como deporte y no solamente o erradicar, de alguna manera, el estigma de que solo se lo utiliza como rehabilitador.

La institución en la que se realizará esta práctica, que por supuesto la pone a disposición, y también vaya un reconocimiento para este club, es el club Cepron de la ciudad de Neuquén, que no solo pone sus instalaciones sino también el material.

La idea de este proyecto es continuar, ya está en marcha, pero es ir ampliándolo y que quienes cuenten con alguna discapacidad puedan llevar adelante esta práctica deportiva con efectos recreativos o competitivos, como así lo deseen en igualdad de condiciones y sin ninguna limitación. Un reconocimiento a todos los que están llevando adelante este proyecto, no solo al profesor que nombramos acá, sino también a todo el equipo que lo acompaña, que hay mucha gente comprometida y merecen, entiendo, este reconocimiento.

Muchas gracias.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado, destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al club Cepron de la ciudad de Neuquén y al profesor Agustín Montecino.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3302***.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [16:11 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 906
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-1/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados César Aníbal Gass, Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Maximiliano José Caparroz— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se crea, en el ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén, la Comisión de Seguimiento para el Proceso de Recuperación y Traspaso de las Represas Hidroeléctricas de la Región del Comahue, con el objeto de recabar toda la información necesaria respecto del estado de situación actual de los aprovechamientos hidroeléctricos, realizar el seguimiento de las propuestas de acción de la Comisión constituida por representantes de las provincias de Río Negro y Neuquén mediante Acta Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2021 y llevar adelante toda acción inherente a obtener la información necesaria para tal fin.

Artículo 2.º La Comisión durará un año, contado a partir de la sanción de la presente resolución.

Artículo 3.º La Comisión debe estar integrada por el presidente de la Honorable Legislatura o por quien él designe, por dos diputados propuestos por el bloque del partido que gobierna, por un diputado designado por los restantes bloques mayoritarios, y por un representante del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.º Dentro de los tres días de sancionada la presente, se deberá informar a la Presidencia de la Honorable Cámara los nombres de las personas que integrarán la Comisión.

Artículo 5.º Se faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara para realizar la convocatoria para integrar la Comisión y para realizar las actuaciones que sean necesarias, a efectos de que logre su objetivo.

Artículo 6.º La Comisión, en su primera reunión, deberá elegir a las autoridades, al presidente, al vicepresidente y al secretario. Tendrá amplias facultades para solicitar informes y cualquier otro tipo de requerimiento que sea necesario para el cumplimiento de su objetivo.

Artículo 7.º La Comisión puede invitar a especialistas en la materia e instituciones afines a los temas por tratar, con el propósito de que participen de las deliberaciones.

Artículo 8.º La Presidencia de esta Honorable Cámara debe disponer los medios conducentes para contratar a los especialistas mencionados en el artículo anterior.

Artículo 9.º El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
13/6/2022 09:13:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
11/6/2022 23:26:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
10/6/2022 13:17:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/6/2022 15:00:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
10/6/2022 10:57:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
10/6/2022 13:14:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
13/6/2022 07:58:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
10/6/2022 11:04:01

PROYECTO 14987
DE LEY
EXPTE E-17/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se exime del pago de la tasa de justicia establecida en el inciso a) artículo 3.º de la Ley 1971 a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.

Artículo 2.º Se exime del pago de la contribución al Colegio de Abogados establecida en el inciso d) artículo 57 de la Ley 685 (modificada por la Ley 1764), a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.

Artículo 3.º Se exime del pago del aporte establecido en el inciso e) artículo 57 de la Ley 685 (modificada por la Ley 1764) a los letrados del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, siempre que su actuación sea tanto en el marco de la Ley 3106 como en la Ley nacional 27 210.

Artículo 4.º Las exenciones definidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la presente ley aplican, en caso de corresponder, a las víctimas de violencia de género y a las abogadas y los abogados contratadas y contratados por los municipios de la provincia que patrocinen en forma gratuita a víctimas en causas de violencia de género.

Artículo 5.º Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia del Neuquén o el organismo que lo remplace.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
8/6/2022 10:25:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
8/6/2022 11:07:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
13/6/2022 12:30:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/6/2022 16:39:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
8/6/2022 10:48:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
10/6/2022 10:43:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
13/6/2022 10:39:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
8/6/2022 11:08:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
8/6/2022 10:38:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
8/6/2022 10:41:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
8/6/2022 11:19:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
8/6/2022 11:22:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
8/6/2022 11:01:36

PROYECTO 14 987
DE LEY
EXPTE. E-17/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Liliana Amelia Murisi, quien fuera designada por la Comisión "B".

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/6/2022 11:30:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
14/6/2022 13:25:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
15/6/2022 08:59:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/6/2022 12:17:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/6/2022 10:16:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/6/2022 10:10:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/6/2022 12:42:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 11:11:30

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º A los fines de la presente ley, se entiende por *hora silenciosa* la merma significativa en la intensidad de las luces y los ruidos durante un lapso determinado.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe establecer los días y horarios de la hora silenciosa, procurando establecer, como mínimo, 120 minutos repartidos en dos jornadas de lunes a viernes, y 60 minutos los sábados y domingos.

Artículo 5.º Los locales comerciales deben cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Contar con al menos dos protectores auditivos certificados por autoridad competente para las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas que lo soliciten.
- b) Ubicar, en un lugar visible, un cartel informativo donde consten, en forma clara y precisa, los días y horarios de la hora silenciosa y toda otra información que sirva a los objetivos de la presente ley.
- c) Capacitar al personal para que pueda atender específicamente a personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas y para que pueda implementar y cumplir las acciones que deben llevarse a cabo durante la hora silenciosa.

Artículo 6.º Los comercios que incumplan esta ley serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Clausura del comercio.

Las sanciones deben aplicarse previo sumario que garantice el derecho de defensa.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley en un plazo de 60 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial. Para ello, la autoridad de aplicación puede convocar a asociaciones de la sociedad civil con idoneidad en la materia.

Artículo 8.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
13/6/2022 15:41:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
14/6/2022 08:24:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
13/6/2022 17:30:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 08:32:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
13/6/2022 15:21:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
13/6/2022 15:45:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
13/6/2022 15:16:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
13/6/2022 15:27:45

PROYECTO 15 010
DE LEY
EXPTE. D-80/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura Bonotti, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/6/2022 11:31:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
14/6/2022 13:25:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
15/6/2022 08:58:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/6/2022 12:17:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/6/2022 10:16:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/6/2022 10:09:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/6/2022 12:35:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 11:11:14

PROYECTO 15 052
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-114/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aporte a la cultura regional y la trayectoria de la pareja de baile integrada por los profesores de danzas folclóricas argentinas, Zulema Retamal e Isaid González.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y a los profesores mencionados en el artículo precedente.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/6/2022 15:00:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
9/6/2022 18:52:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/6/2022 16:39:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
10/6/2022 11:32:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
10/6/2022 10:58:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
10/6/2022 09:54:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
10/6/2022 09:35:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/6/2022 14:34:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/6/2022 14:51:21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.



PROYECTO 15 138
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-192/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado César Aníbal Gass—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107 aniversario del genocidio armenio, perpetrado por el entonces Imperio otomano desde 1915 hasta 1923.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la nación y a la Embajada de la República de Armenia.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
10/6/2022 08:22:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
14/6/2022 08:38:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
14/6/2022 09:25:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
14/6/2022 08:23:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
9/6/2022 20:21:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/6/2022 10:56:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
10/6/2022 09:52:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/6/2022 12:06:04

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Dueños* del periodista, comunicador y escritor Jordi Aguiar W. Burgos, de la Editorial Agencia Bloc.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor Jordi W. Aguiar Burgos.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de Derecho Ambiental denominadas Herramientas de Tutela Judicial Ambiental, que se llevaron a cabo el 10 y el 11 de junio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la participación de los jóvenes neuquinos provenientes de la localidad de Aluminé en el seleccionado argentino de *rafting*, que competirá en el Mundial de Rafting y se llevará a cabo del 25 al 31 de julio de 2022, en la ciudad de Zubin Potok (Kosovo). El equipo se encuentra integrado por los siguientes deportistas: Nazareno Maidana, Gonzalo Morales Ancafil, Fernando Filet, Agustín Espinoza, Ignacio Bravo, Gastón Magaña, Franco Zapata, Arian Torres, Tomás Capelari, Julieta Vilte, Melany Kindenegt, el entrenador Víctor Capelari y la *personal trainer* Daniela Magaña.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir una placa con la inscripción del reconocimiento en la trayectoria y su aporte al desarrollo de los deportes de río a la Escuela Municipal de Rafting de Aluminé y sus equipos Los Torrentes, Los Condores y Leuvuú.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes y a la Escuela Municipal de Rafting de la localidad de Aluminé.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al ataque con pintadas de esvásticas que recibió el mural realizado por la artista plástica Elisa Algranati, con la colaboración de Carlos de Fino, contra la imagen de las Madres de Plaza de Mayo, en la esquina de Tucumán y Talero de la ciudad de Neuquén, en mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a Elisa Algranati y por su intermedio al Sr. Carlos de Fino.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 6.^a edición de actividades saludables con motivo del Día Internacional del Yoga, que se desarrollará del 21 al 26 de junio en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), con acceso libre y gratuito.

Artículo 2.º Comuníquese al programa Recreativa, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNCo.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1.º Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, que se llevó a cabo en la provincia de San Juan.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Senillosa y a la Srta. Lucía Monje.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado, destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al club Cepron de la ciudad de Neuquén y al profesor Agustín Montecino.

RECINTO DE SESIONES, 15 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT)

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 309 |
| PROYECTO Nº | 15267 |
| CARÁCTER | Declaración |

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **colección de fósiles marinos y continentales del Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher"** de Zapala, por su importancia paleontológica.

Observaciones:

01/06/2022 8:42:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, de 01 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la colección de Fósiles Marinos y Continentales del Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher" de la Ciudad de Zapala, que constituye una de las colecciones de saurios marinos más importante del hemisferio Sur. -----

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas, a la Dirección Provincial de Minería, a la Municipalidad de Zapala y al Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher" de Zapala. -----

Fundamentos

La localidad de Zapala, atesora uno de los museos más antiguos de la provincia del Neuquén, el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher" de la Ciudad de Zapala.

Fue creado hace 54 años, e integra el circuito de museos paleontológicos a nivel provincial. Además de contar con una colección de minerales destacada por alrededor de 6000 muestras de 86 países distintos, posee una de las mayores colecciones de fósiles de reptiles marinos del hemisferio Sur, entre sus más de 15.000 piezas paleontológicas.

Entre las piezas de estudio más recientes y que se exponen en el museo "Olsacher" se destaca un ejemplar de ictiosaurio, perteneciente al grupo de los oftalmosáuridos, denominado "Sumpalla argentina", en referencia a una criatura acuática de la mitología mapuche, hallado en Los Catutos, que proviene de niveles rocosos pertenecientes a la Formación Vaca Muerta. De igual formación, un reporte más cercano aún, da cuenta del "Kaykay lafken", un pez carnívoro, de una longitud total superior a los dos metros, que habitó la Patagonia argentina durante el Jurásico superior, hace alrededor de 150 millones de años.

Este último reporte, cuyos materiales se alojan en la colección del museo de referencia, y el trabajo de su investigación "pone de relieve la importancia de la Formación Vaca Muerta para la paleoictiología, es decir el estudio de los peces fósiles, por su importante contenido fosilífero y porque la preservación allí, es tanto o más exquisita que en algunas regiones del hemisferio Norte. La paleoictiología en nuestra región, con excepción de Brasil, está en pleno desarrollo, y en Argentina en particular recién ahora se están empezando a analizar más en detalle los materiales existentes y a realizarse campañas paleontológicas con el foco puesto en la colecta de peces".¹

"Los estudios realizados en reptiles fósiles de las colecciones del museo "Prof. Dr. Juan A. Olsacher" de la ciudad de Zapala se orientaron hacia formas marinas del Jurásico y formas continentales del Cretácico Inferior y Cretácico Superior en la Cuenca Neuquina.

Vinculado a la Dirección Provincial de Minería de la provincia desde sus

¹ <https://www.conicet.gov.ar/reportan-el-hallazgo-de-un-nuevo-peze-perteneciente-a-un-grupo-extinto/>

dicho museo el reconocimiento a su trayectoria y su dinámica permanente, en particular en lo que refiere a constituir una de las colecciones de saurios marinos más importante del hemisferio Sur, es que invitamos a que nos acompañen en la sanción de la presente iniciativa. **Fdo Maria Soledad Martinez**

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

| | |
|--------------------|------------|
| EXPTE. Nº | 313 |
| PROYECTO Nº | 15272 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Consejo Provincial de Educación** informe sobre los cargos sin cubrir, las deficiencias edilicias y las soluciones proyectadas para las problemáticas del Instituto Superior de Formación Docente (IFD) N.º 2.

Observaciones:

01/06/2022 13:47:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 27 de mayo de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Lic. María Ayelén Gutiérrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE: 0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar al Concejo Provincial de Educación informe acerca de la situación del Instituto Superior de Formación Docente N° 2 en los siguientes aspectos.

- a- Horas y cargo sin cubrir a la fecha.
- b- Carreras afectadas en el punto anterior.
- c- Deficiencias edilicias y de espacios áulicos.
- d- Soluciones proyectadas y sus tiempos estipulados de ejecución, para la resolución efectiva de las problemáticas inherentes a los puntos anteriores.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación Provincial, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del IFD N°2 de Chos Malal.

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Desde hace unas semanas el estudiantado del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 2 de Chos Malal, vienen convocando asambleas y manifestándose públicamente luego de meses sin recibir respuestas satisfactorias a sus reclamos.

Principalmente reclaman la cobertura de horas y cargos de numerosos espacios curriculares que están sin docentes, retrasando la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

A esta problemática se le suma además la falta de espacios áulicos necesarios para el normal funcionamiento del Instituto, por lo que los alumnos deben transitar por distintos espacios cedidos por en otros edificios.

Por la situación expuesta y en vista de aportar en la búsqueda de soluciones inmediata a las urgencias y definitivas en lo edilicio, es que solicito a los demás integrantes de esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 314 |
| PROYECTO Nº | 15273 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Ministerio de Gobierno y Educación provincial**, ejecute las acciones necesarias para dar solución a los problemas edilicios y a la falta de docentes para cubrir cargos en el Instituto Superior de Formación Docente (IFD) N.º 2, con el objeto de garantizar su normal funcionamiento.

Observaciones:

01/06/2022 13:50:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 27 de mayo de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Lic. María Ayelén Gutiérrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE: 0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° - Instar al Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia a que ejecute las acciones necesarias para una solución inmediata y definitiva para el normal funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 2 de Chos Malal, en los siguientes aspectos.

- a- Cobertura completa de horas y cargos docentes.
- b- Solución edilicia definitiva a la falta de espacios y aulas, con proyección al crecimiento exponencial del alumnado y a la incorporación de futuras carreras.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación Provincial, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del IFD N°2 de Chos Malal.

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Desde hace unas semanas el estudiantado del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 2 de Chos Malal, vienen convocando asambleas y manifestándose públicamente luego de meses sin recibir respuestas satisfactorias a sus reclamos.

Principalmente reclaman la cobertura de horas y cargos de numerosos espacios curriculares que están sin docentes, retrasando la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

A esta problemática se le suma además la falta de espacios áulicos necesarios para el normal funcionamiento del Instituto, por lo que los alumnos deben transitar por distintos espacios cedidos en otros edificios.

Estos inconvenientes no son propios del actual ciclo lectivo, sino que vienen suscitándose desde años anteriores, generando distintos inconvenientes al estudiantado y al cuerpo docente.

Cabe destacar la importancia que tiene el ISFD N°2 para Chos Malal y para el Norte Neuquino, siendo la principal oferta educativa de nivel superior y con un gran crecimiento potencial. Este Instituto representa para muchos jóvenes la posibilidad de acceder a una formación profesional, que redundará además en una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la región.

Lic. María Ayelén Gutiérrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Por lo expuesto y en vista de aportar en la búsqueda de soluciones inmediatas a las urgencias, y definitivas en lo edilicio, es que solicito a los demás integrantes de esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto.

Año: 2022



PARTICULAR

| | |
|-------------|-------|
| EXPTE. N° | 46 |
| PROYECTO N° | 15274 |
| CARÁCTER | Ley |

Iniciador:

Gladis Abolloy.

EXTRACTO:

Por el cual se declara la **Emergencia de Acceso al Servicio de Gas**, del 1.º de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de garantizar la provisión de gas natural y envasado a las familias de los sectores más vulnerables.

Observaciones:

02/06/2022 11:30:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 01 de junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley para declarar la EMERGENCIA EN EL ACCESO AL GAS en todo el territorio de la provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º): DECLARASE la EMERGENCIA EN EL ACCESO AL GAS para todo el territorio de la provincia de Neuquén, desde el 1º de Junio del 2022 y hasta el 31º de Diciembre del 2023.

ARTÍCULO 2º): Durante el tiempo que dure la Emergencia, el Estado Provincial deberá diseñar e implementar un programa integral de asistencia en el acceso al gas destinado a las familias de los sectores más vulnerables, el que deberá incluir las siguientes acciones:

- 1) Gestionar la ampliación de puntos de distribución y recarga de garrafas a valor oficial en todo el territorio de la Provincia, de manera tal que las familias en toda la Provincia cuenten con este servicio en cercanía de sus hogares.
- 2) Garantizar que todos los puntos de distribución y recarga operen con los bonos de gas de beneficiarios de programas nacionales y provinciales.
- 3) Adquirir envases de garrafas de 10 Kg para Gas Licuado de Petróleo (GLP), para ser distribuidos en forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad social.
- 4) Ampliar el padrón de personas beneficiarias de los bonos de gas provinciales.
- 5) Otorgar subsidios al gas específicos para comedores y merenderos que desarrollan tareas de alimentación en la Provincia.
- 6) Implementar un Programa de Distribución de Leña, a cargo del Estado Provincial y/o en convenio con los Municipios de toda la Provincia.
- 7) Elaborar y Ejecutar obras de infraestructura para la extensión de la red de gas natural.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

El acceso al gas forma parte de uno de los derechos más vulnerados para miles de familias que habitan en toda la Provincia de Neuquén.

Ya sea por ausencia de obras de infraestructura vinculadas al tendido de la red de gas natural en razón de la compleja geografía de la Provincia, o por razones vinculadas exclusivamente a la postergación y falta de decisión política de invertir en tales obras, las familias que viven en zonas que no cuentan con la red de gas natural, padecen el impacto de vivir en la Patagonia con sistemas de calefacción y cocción de alimentos en muchos casos ineficientes, peligrosos y a costos económicos sumamente elevados.

Que ésta es la situación en la que viven sobre todo las familias de los sectores más vulnerables de la población.

Las condiciones climáticas de nuestra Provincia son en general muy duras, donde la mayor parte de los meses del año se viven a temperaturas bajas, en un invierno que se inicia tempranamente y culmina de manera tardía.

Por esta razón, la ausencia de la posibilidad de acceder a la red de gas natural, se siente muy fuertemente, y la presencia del Estado resulta imprescindible para mitigar el impacto que esto genera especialmente en las familias de bajos recursos económicos

Es una realidad que las personas que dependen del Gas Envasado para calefaccionarse sufren el aumento sostenido del valor de la recarga y de los envases, y la lejanía o ausencia total de puntos de distribución y recarga a valores oficiales y/o que acepten los bonos que tanto la Nación como la Provincia entregan a modo de ayuda social.

Durante el invierno estas familias necesitan más de cuatro garrafas, hecho que hace que deban desembolsar en la actualidad más de \$6000 (pesos cinco mil) mensuales, sólo en ciudades de la Confluencia. Esta situación se incrementa a medida que nos alejamos de esta zona.

Por esta razón las familias generan estrategias para que una recarga cubra entre 3 y 5 días de consumo, combinando otros sistemas de calefacción –tales como leña y/o calefactores eléctricos– buscando un equilibrio que les permita mantenerse calefaccionados, poder cocinar y bañarse a un costo que sea posible enfrentar. Aún así, las familias que viven en la zona de la Confluencia destinan un promedio de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), muy por arriba de lo que debe destinar una familia por cuya vivienda pasa la red de gas natural.

Esta desigualdad social se hace aún más abismal durante las olas de frío polar, que alteran sustantivamente el precario equilibrio económico, y más aún cuando desaparece la posibilidad de recargar las garrafas mediante el bono de gas y/o a valor oficial porque el camión garrafero no pasa, o los caminos se vuelven intransitables y no es posible llegar a los pocos puntos de recarga existentes.

Existe legislación que busca amortiguar las desigualdades en el acceso al gas, tales como Ley Nacional Nº 26.020 que establece el Marco Regulatorio para la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y tiene como objetivo asegurar el suministro regular, confiable y económico de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes.

Además, el Programa Hogar de ANSES otorga subsidios, pero que no alcanzan a cubrir el precio oficial de la garrafa de 10kg

Los gobiernos provinciales patagónicos son adjudicatarios de aportes del Gobierno Nacional destinados a bonos de gas, a través del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, de acuerdo al Artículo 75) de la Ley Nacional Nº 25.565.

Además, la Provincia puede contribuir a la obtención de garrafas sociales desde las bocas de expendio oficiales a los barrios, sin que por ello se genere un sobre costo en el valor del precio máximo al consumidor final previsto por la Subsecretaría de Recursos Hidrocarbúrficos de la Nación.

Sin embargo, nada de esto es suficiente para períodos en los que la crudeza del clima se hace sentir con más intensidad y por períodos más prolongados, tal como ocurre en este año 2022, por lo cual, consideramos imperioso declarar a la Provincia en Emergencia en el acceso al gas, y readecuar con ello las partidas presupuestarias necesarias para implementar acciones inmediatas de asistencia a los sectores más vulnerables de la Provincia.

Abollo y Glodys
27834473
02994090961

barridosdeneuquen@yahoo.com.ar
glodys27@yahoo.com.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 315 |
| PROYECTO N° | 15275 |
| CARÁCTER | Declaración |

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **50.º aniversario de la creación de la Escuela primaria N.º 265, Don César Reguero**, del barrio Unión de Plottier.

Observaciones:

06/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 3 de junio de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.03 14:31:46
-03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 265 Don Cesar Reguero, del Barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N° 265.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 265 "Don Cesar Reguero" del Barrio Unión, de la ciudad de Plottier, no se creó con este nombre y este número.

Mediante decreto Resolución N° 1848 del 08 de agosto de 1972, el Consejo Provincial de Educación crea la Escuela Primaria N° 65, de Tercera Categoría en el Barrio El Triángulo, de la ciudad de Plottier. En ese momento concurrían a la escuela 80 niños, las condiciones eran precarias, y sólo se contaba con 3 aulas.

En el año 1973 los grados eran múltiples, y repartidos en los dos turnos y concurrían a la escuela 115 alumnos. Es así, que por Resolución N° 349 del CPE, la escuela pasa a ser de 2° categoría.

A través de los siguientes años la cantidad de alumnos fue creciendo. En 1974 se nombró la primera portera, y se fueron creando nuevos cargos. En 1975 se recibe por donación la 1° bandera de Ceremonia.

En 1978 se amplía la Escuela con un aula y una dirección independiente, en 1979 ya los grados no son múltiples sino que cada docente tenía un grado a cargo, y en 1981 se crea el cargo de secretaria y comienza a funcionar el jardín de infantes. En 1982 se contaba con 150 alumnos en primaria y 18 niños en jardín.

En el año 1985 bajo la Resolución 0974/85, se declara que la Escuela Primaria N° 65, pasa a llamarse Escuela Primaria N° 265 " Don César Reguero", del Barrio Unión de la ciudad de Plottier.-

Con el paso de tiempo, se atravesaron distintas etapas, de carencias, de necesidades edilicias, con ampliaciones que se fueron consiguiendo a través de la gestión permanente, adaptándolas a las necesidades de la comunidad en general, hasta llegar a nuestros días, contando hoy cuenta con 14 secciones, turno mañana y tarde, con sala de 4 y 5 años de jardín, y con una matrícula de casi 400 alumnos.

Es una Escuela de un sector rural, que ha crecido a medida que creció su comunidad, donde han concurrido, abuelos, hijos, nietos e incluso bisnietos, un lugar de encuentro de la comunidad, un lugar donde los recuerdos y vivencias permanecerán por siempre, en el que

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

cada docente y cada directivo que pasó por sus aulas, fue, es y será recordado en la lucha diaria de hacer crecer a la Institución.

Decimos siempre que la educación es el pilar fundamental del crecimiento de la sociedad y de sus integrantes. En ese marco, instituciones como la Escuela N° 265 son garantes de ese desarrollo. Y en ese entendimiento corresponde festejar y resaltar su cumpleaños, sus bodas de oro, sus 50 jóvenes años.-

Por lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento de mis pares a este proyecto.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. N° | 316 |
| PROYECTO N° | 15276 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **ministro de Gobierno y Educación, Osvaldo Lancafilo**, informe sobre la situación actual del servicio de gas en las escuelas de la provincia.

Observaciones:

07/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 3 de junio de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente pedido de Informes.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed
by AQUIN Luis
Ramon
Date: 2022.06.06
19:16:41 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente
por QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2022.06.06
16:36:00 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVE Leticia Ines
Fecha: 2022.06.06
13:01:57 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2022.06.03
13:04:28 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Ministro de Gobierno y Educación Sr. Osvaldo LLANCAFILO, que informe sobre la situación y funcionamiento ACTUAL en la red de gas de TODOS Y CADA UNO de los establecimientos educativos de la Provincia de Neuquén. Es decir, para que se expida DETALLADAMENTE sobre el 100% de las escuelas existentes.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Luego de que el Sr. Ministro de Gobierno y Educación Osvaldo LLANCAFILO afirmara públicamente, en un conocido programa de noticias de un canal de aire, que el 100% de las escuelas neuquinas tienen el servicio de gas, nos surge la necesidad de consultarle sobre el funcionamiento del mencionado servicio. Ya que, hablar del 100% se entiende como la TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Sin embargo, estos dichos nos parecen contradictorios respecto a los distintos sucesos que tuvieron lugar durante el primer cuatrimestre del año en curso. Tal es así, que podemos nombrar algunos ejemplos como la ESCUELA DE ENFERMERÍA DE NEUQUÉN, en la que estudiantes y docentes protestaron en el CPE de Neuquén por falta de calefacción en dicho establecimiento; el ANEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N°22 de la Ciudad de CUTRAL CO, en el que, el 28 de abril del año 2022, tres (3) porteras se intoxicaron por una pérdida de gas; el COLEGIO SAN MARTÍN de la ciudad de Neuquén, el cual debió suspender el dictado de clases presenciales debido a una pérdida de gas desde el 10 de mayo del año en curso; ESCUELA 195 de la ciudad de Neuquén en la cual el día 12 de mayo una niña tuvo que ser hospitalizada tras intoxicarse con MONOXIDO DE CARBONO, producto de una pérdida interna del establecimiento; CPEM N.º 24 de la ciudad de Rincón de los Sauces en el cual se suspendieron las clases por falta de suministros de gas.

La lista continúa y nos lleva a preguntarnos en qué se basó el estudio matemático del Sr. Ministro, ya que evidentemente no se da cumplimiento a ese 100%. Mejor aún, el 100% de las escuelas (o una gran mayoría), tienen gas, pero ¿En qué estado se encuentra el mencionado servicio? ¿Funciona? ¿Cómo?

Asimismo, cabe resaltar que el día 02 de junio del corriente año, el IFD N°12 sufrió una pérdida de gas interna por la cual varios alumnos tuvieron que ser hospitalizados. Como consecuencia de dicha pérdida, el personal de mantenimiento escolar se hizo presente en el mencionado establecimiento en el que constataron que

los calefactores se encontraban en mal funcionamiento, pero no pudieron comprobar la acumulación de monóxido de carbono POR NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHA OPERACIÓN.

Entonces, ¿De qué sirve anunciar que el 100% de las escuelas tiene gas si no funcionan correctamente, o mejor dicho, no funcionan?

Como podemos ver, las condiciones en las cuales se encuentran los distintos establecimientos educativos de la Provincia de Neuquén, distan mucho de los dichos promulgados por el Sr. Ministro.

La realidad es que la gran mayoría de los establecimientos escolares sufren de condiciones deplorables entre los que se encuentra el servicio de gas.

Pero no solo estamos hablando de “un servicio”, sino que estamos tratando con una fuente susceptible de eminente peligrosidad que puede provocar un daño tan grave como la muerte, a causa de la falta de gestión y abandono por parte de las autoridades correspondientes. Consecuencias que podrían evitarse si se ejecutaran las obras que describen en cada radio y publicidad, en las que solo sonríen y prometen un centenar de mentiras para las cámaras.

Es por todo lo expuesto que solicitamos el acompañamiento del presente pedido de informe.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 317 |
| PROYECTO Nº | 15277 |
| CARÁCTER | Declaración |

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro **"Due10S"** del periodista, comunicador y escritor Jordi Aguiar W. Burgos.

Observaciones:

07/06/2022 9:54:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 6 de Junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°.- De interés del Poder Legislativo la publicación del Libro "DUE10S" del periodista, comunicador y escritor JORDI AGUIAR W. BURGOS, de la Editorial AGENCIA BLOC.

Artículo 2°.- Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor JORDI W. AGUIAR BURGOS.

Fundamentos.

La presente tiene por objeto otorgar el reconocimiento de este Poder Legislativo, que es en definitiva, el de los representantes del pueblo de Neuquén a la labor literaria del periodista, escritor y comunicador Jordi W Aguiar Burgos.

“Jordi”, es por sobre todas las cosas un activista de la palabra y la comunicación, y ejerce como es de publico conocimiento, una destacada participación en medios locales, generando un aporte permanente a mejorar las formas del empleo de la palabra y los canales de comunicación tan necesarios para el desarrollo de la vida comunitaria.

Actualmente, junto a Soledad Brita Pajas sostienen la primera mañana en RADIO 10, con el Programa Tercer Puente, que sin dudas es una referencia para la audiencia neuquina sobre los temas de la agenda en el día a día, donde, además, se expresan pluralidad de voces entre dirigentes sociales, gente de la cultura, el deporte, representaciones políticas y sindicales.

Motivo el por el cual, la declaración de Interés de su segunda obra literaria está dado con el motivo de reconocer también su trayectoria y su aporte a la Neuquén en que se descubrió, - tras de los exilios y las migraciones trasatlánticas-, neuquino de filiación voluntaria.

Breve descripción de la Obra.

En su obra, Aguiar nos propone una forma peculiar de un duelo colectivo que atraviesa a toda nuestra comunidad.

El comienzo de un diario personal el día que Maradona cumple 60 años y la novia del personaje principal lo abandona mientras el se va a jugar el torneo de fútbol +40 cerca del Río Grande de Neuquén, es el comienzo de este libro, que navega entre la ficción y la realidad para proponernos una mirada singular de la muerte de Diego Armando Maradona en el marco de una Pandemia que nos hizo convivir con la muerte de una manera más cotidiana.

Este nouvelle inaugura en la obra del autor el relato ficcional largo ya que había cultivado el género de cuento corto en el libro de su coautoría Fuerte al Medio.

A lo largo de 10 capítulos el texto narra diferentes días, a modo de diario personal, a lo largo de poco más de un año, en el que la muerte de Maradona, el duelo de la separación de su pareja y la relación con el grupo de amigos de fútbol y otros temas hacen que el texto fluya desde el comienzo, con diálogos y situaciones que van aportando información de la mirada del autor sobre Maradona y sobre los otros temas mencionados.

En el libro se insertan diferentes entrevistas, que si pertenecen al ámbito de la realidad y que son parte del material periodístico que este libro aporta y que el autor de ficción suma como parte de un libro que le ha pedido el editor del diario en el que trabaja.

También el autor interpela en un capítulo completo la figura de Maradona desde una mirada del mundo de los feminismos y de los cambios que se van produciendo en la sociedad y grupos de varones por las transformaciones producidas por el movimiento feminista.

En este juego entre realidad y ficción, toda la información que se aporta tiene como punto de partida la hipótesis según la cual, a lo largo de la vida del Diego todos construimos una mirada propia y singular de él, todos y todas interiorizamos un Pelusa que el día de su muerte hizo que emergería.

El libro también aporta una mirada cruda de algunas de las secuelas que nos dejó la Pandemia como sociedad, de cómo las personas nos enfrentamos frente a las pérdidas de seres queridos y particularmente el pueblo argentino frente a la del Diego y como la victoria en la Copa América de fútbol permitió sanar, aunque fuese por un ratito, el corazón de nuestra sociedad.

Por último, está presente la dimensión política de Diego Armando Maradona que es tratada a partir de la charla con un periodista que entrevistó a Maradona y Fidel Castro para sus libros.

El paso de los meses hará progresar las diferentes tramas propuestas en el relato que desembocan en un día del verano del año 2022 en el cual, todas esas historias abiertas, se clausuran con una misma llave narrativa de este, el segundo libro del periodista, comunicador y escritor Jordi W Aguiar Burgos.

Bio del autor.

Jordi Wladimir Aguiar Burgos nació en la ciudad mediterránea de Valencia, España, el 6 de Junio de 1981. Meses antes sus padres se habían conocido en Madrid producto de su huida de sendas dictaduras militares Latinoamericanas. Su padre uruguayo, llegaba desde Cuba. Su madre Argentina, había hecho lo propio, tras unos meses en Suecia, luego de haber estado en situación de secuestro y tortura durante casi dos años en el principal centro clandestino de la Argentina, la Escuela Mecánica de la Armada (ExEsma).

Estudio en el Colegio Juan Comenius hasta la adolescencia que comenzó a estudiar en el Instituto José Ballester Gozalvo en el que ya se vio con claridad cuáles eran parte de sus pasiones: la comunicación, el fútbol y la política. Tras estudiar cursos de informática, gestión de medios de comunicación y literatura y realizar trabajos de todo tipo, fundó la revista Esquirilas junto a un grupo de amigos mexicanos, chilenos y argentinos.

A los 22 años emprendió un viaje de 6 meses por Latinoamérica que lo llevo a conocer Neuquén por primera vez, lugar donde se reencontraría muchos de los niños que ni las que se criaron durante el exilio en España y que con el advenimiento de la Democracia y la Presidencia de Alfonsín volvieron al país. A su vuelta decidió que quería venir vivir a este continente y en 2004 se radicó en Montevideo, Uruguay, profundizando su formación en nuevas tecnologías de la comunicación, sin dejar nunca de lado su pasión por la literatura y el fútbol.

En Abril de 2005 se radicó en la ciudad de Neuquén, comenzó a estudiar Letras en la Universidad Nacional del Comahue y a tener una activa militancia política en movimientos sociales y organismos de derechos humanos. En 2007 comenzó a trabajar en la Secretaría de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén, a cargo de David Lugones, dónde fue creador e impulsor del Circuito Identidad Nqn, aprobado por ordenanza 12134 y realizador de los Libros "Justicia: Primer Juicio a los Represores de Neuquén y Río Negro" y " Memoria". Después comenzó a trabajar en el área de comunicación de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén y el magazine de cultura regional de gran éxito en Telefe Neuquen " Tarde Mix".

En 2014 empezó a co-conducir el gran ciclo radial "Amanece que No Es Poco" junto a Soledad Britapaja, que con más de 1000 emisiones fue uno de los programas de radio más escuchados en la primera mañana. También comenzó su trabajo como asesor en comunicación y enfoque de derechos humanos en diferentes áreas del gobierno provincial. En 2018 donó los derechos patrimoniales y de creación a la provincia de Neuquén por el juego de promoción de derechos en la infancia "Conoce tus derechos" en el que han participado más de 10000 niños y niñas de

la provincia y de otras 3 provincias. Ese mismo año creo su propia agencia de Comunicación y Prensa Agencia Bloc. En 2019 presentó su primer libro " Neuquinidades", una recopilación de crónicas sobre la historia, política y sociedad neuquina, en clave se construcción de ciudadanía. Ese mismo año, fue coautor del libro "Fuerte Al Medio" que recopila relatos de fútbol del periodistas y escritores del Alto Valle.

Con la llegada de la Pandemia realizó dos diplomaturas en Industrias 4.0 y Marketing Digital local, creó el medio de comunicación TercerPuente.com y volvió a la Radio, dónde vuelve a conducir la primera mañana en Radio 10 Neuquén. Asimismo, impulsó la Red de Jóvenes Comunicadores, que nuclea a jóvenes periodistas, con enfoque de derechos Humanos, de toda la provincia.

Durante los últimos años ha dictado numerosos talleres y charlas sobre comunicación y derechos Humanos, construcción de ciudadanía y cultura y derechos humanos, desde la comunicación. También ha colaborado con diferentes medios regionales. Así como ha presentado sus libros en la mayoría de Ferias del Libro de La Provincia.

En la actualidad, además de seguir desarrollando sus medios y agencia de comunicación y colaborar con diversas organizaciones sociales, este Neuquino con 3 Dni de países distintos, trabaja en la creación del primer centro de producción Multimedial con enfoque Intercultural de la Argentina, en la localidad de Aluminé, junto a numerosos organismos públicos y el Consejo Zonal Pewenche, que nuclea a Los Pueblos Originarios de esa región y brindan charlas por la región, junto al periodista y escritor Pablo Montanaro bajo el título "Literatura de la pelota" en el que dialogan sobre fútbol y literatura.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 318 |
| PROYECTO Nº | 15278 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la **Subsecretaría de Obras Públicas** de la provincia el informe bimestral sobre el mantenimiento y obras en instituciones educativas, en el marco del art. 44 de la Ley 3312 — Presupuesto general de la administración pública ejercicio 2022—.

Observaciones:

07/06/2022 11:25:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 07 de Junio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2022.06.07
10:28:37 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaria de Obras Publicas de la Provincia de Neuquén, el **Informe Bimestral** (correspondiente al período marzo-abril y mayo-junio) ante la Honorable Legislatura de Neuquén, **por aplicación del Art 44 último párrafo de la Ley 3.312, el cual debe incluir cantidad y detalle de cada edificio escolar:**

- a) **Ubicación** de cada edificio escolar **con las instituciones educativas** que funcionan en cada uno de ellos, en la Provincia;
- b) Estado del parque edilicio, indicando para cada edificio, el requerimiento de **reparación de fallas/roturas**, especificando si la falla implica imposibilidad de presencialidad; indicando fecha de habilitación o finalización de obra según corresponda, por cada uno de los edificios que lo requieran;
- c) Estado del parque edilicio, detallar **necesidades de ampliación edilicia y mejora**, de cada uno de ellos; para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento. Indicando fecha estimada de inicio y finalización de la obra;
- d) Aclarar en cada uno de los edificios **el estado y grado de avance de las instalaciones de gas, luz, cloacas y agua**; indicando fecha de habilitación o finalización de obra según corresponda, por cada uno de los edificios que lo requieran;
- e) Informe sobre la ejecución presupuestaria en Inversión Real Directa en Educación y en Gastos de Mantenimiento de la infraestructura escolar, en valores absolutos y en puntos porcentuales, al 31/03/2022 y al 31/05/2022;
- f) Detalle de las Instituciones Educativas que requieren **edificios escolares nuevos**, indicando fecha de inicio o finalización de obra según corresponda.

Artículo 2.º Indicar el **Proceso de Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura Escolar** que se implementa: periodicidad con la que se realiza la revisión y control de estado del parque edilicio de toda la provincia, empresas que intervienen en las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones -en especial instalación de gas-, y método de control de las reparaciones en las instalaciones de los servicios.

Artículo 3.º Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas y al Consejo Provincial de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

Tal como señaláramos en otras fundamentaciones, el marco que nos brinda la Constitución Provincial en sus Art 114 y 115, la Ley 2945, sancionada el 16/12/2014, establece en su Art 102 inc. f), la dotación a las instituciones educativas de gestión estatal, de recursos materiales, necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como: infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, entre otros recursos.

Uno de los temas por los que venimos bregando desde el comienzo de ésta gestión Legislativa desde 10 de Diciembre del 2019, es el tema del Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Así es que hemos presentado, junto con otros diputados y diputadas, diversos pedidos de informes y hasta un proyecto de puesta en marcha del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Escolar, que finalmente, tuvo como corolario, la inclusión del Art 44 en la Ley 3312 de Presupuesto 2022 ,mediante el cual se crea el Programa de Relevamiento y Diseño del Plan de Obras y Mejoramientos de la Infraestructura Escolar en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas, aprobado con significativo acompañamiento de esta Cámara.

El citado artículo, como se recordará, establece que la Subsecretaría de Obras Públicas debe elevar bimestralmente a la Honorable Legislatura del Neuquén para ser tratado en forma conjunta en las comisiones Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, un informe detallado sobre el estado del mantenimiento, ejecución de las obras y necesidad de obras nuevas que surjan del relevamiento de las instituciones educativas.

Téngase en consideración, que el primer informe elevado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la HLN, por el Ministerio de Gobierno y Educación, a mediados del mes de Abril del 2022, cuanto menos resultó incompleto e inconsistente al cotejarlo con otros informes elevados por el propio Ministerio y como respuesta a un pedido de informes desde la HLN. Al respecto, como se recordará, constituye una obligación elevar el informe dado que, de no hacerlo, se estaría incumpliendo con el deber de informar por parte de funcionarios públicos ante lo establecido por Ley Provincial.

Aquel primer informe, refiere al relevamiento realizado entre diciembre del 2021 y Enero del 2022, que acompañaron con dos planillas de Excel relativas a la “Readecuación de Gas”. En esas planillas, en algunas celdas simplemente se lee: “Sin Información”, o “Informa Obras Publicas”, o “Sin Datos”, a lo que denominaron en el propio informe, “nuestro semáforo” indicador de los requerimientos de ejecución inmediata para poder llegar a la presencialidad plena. Sin embargo, en la ejecución presupuestaria al 31/03/2022 en Educación y Cultura, Inversión Real Directa, publicada en las páginas oficiales, se informa el devengamiento de \$ 320 millones sobre los \$ 5.230 millones presupuestados para todo el ejercicio 2022 en ese rubro, esto es 6,11 %. En gastos corrientes, “Bienes y Servicios”, se devengaron al 31/03/2022; \$ 728 millones sobre \$ 7.258 millones presupuestados para todo el ejercicio 2022, esto es el 10,03 %. **En una primera lectura, estos puntos porcentuales de ejecución presupuestaria, están muy por debajo al 25 % esperado**, al que razonablemente debería aproximarse al cierre del I Trimestre del ejercicio, más aún cuando el deteriorado estado de los edificios escolares,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

exige un ritmo acelerado de la gestión que los números de la ejecución publicada parecen no verificar.

Habiendo transcurrido más de seis meses desde la sanción de esta norma y a tres meses del inicio del ciclo escolar, corresponde la presentación por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas del informe detallado en el mencionado artículo.

Por los motivos expuestos es que solicitamos el acompañamiento de los y las legisladoras que acompañen esta iniciativa, consistente en la aplicación del Art 44 de la Ley 3312 aprobado en este recinto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 319 |
| PROYECTO N° | 15279 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante las declaraciones discriminatorias del auditor general de la nación, Miguel Ángel Pichetto, contra el pueblo Mapuche por el izamiento de la bandera Wenufoye en los establecimientos educativos dependientes de la Universidad Nacional del Comahue.

Observaciones:

07/06/2022 12:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 7 de junio de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a las declaraciones racistas, agraviantes y discriminatorias de Miguel Ángel Pichetto, Auditor General de la Nación, y referentes del Partido Demócrata, seguidores del diputado nacional Javier Milei en la región, desconociendo el derecho del Pueblo Mapuche a que la Wenufoye sea izada en la Universidad Nacional del Comahue en el marco de las actividades por el Wiñoy Xipantu.

Artículo 2° Su solidaridad con el Pueblo Mapuche y su pleno derecho a la transmisión de su cultura y educación intercultural.

Artículo 3: Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Confederación Mapuche de Neuquén y a la agrupación Kizu Iñiciñ - Mapuce Xokiñce UNKo mew.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración ante la preocupación por las declaraciones racistas y discriminatorias contra el pueblo nación mapuche por parte de dirigentes políticos alineados con la derecha política en Argentina y la provincia.

Por segundo año consecutivo, un grupo de estudiantes y docentes pertenecientes a la organización “Kizu Iñiciñ” con el acompañamiento de las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, planifican el martes 22 de junio a las 10 horas un “acto de soberanía política - cultural” con el izamiento de la Wenufoye en las distintas unidades académicas de la universidad repartidas en la provincia de Río Negro y Neuquén.

A pocos días de comenzar las actividades del Wiñoy Xipantu, el auditor general de la Nación, **Miguel Ángel Pichetto**, desconoció el derecho de la Nación Mapuche a que “la Wenufoye flamee en la universidad pública. “Repudio fuertemente las acciones de la Universidad Nacional del Comahue. Realizarán un “acto de soberanía política-cultural” de un país mapuche. Izarán la bandera con la que se identifican estos grupos. Es una provocación a la soberanía de la Argentina”, “hay una infiltración de autoridades comunistas y de izquierda dura en la Universidad del Comahue”, publicó en su cuenta de Twitter.

En el mismo sentido se pronunciaron referentes del **Partido Demócrata**, alineado con el diputado nacional “libertario”, **Javier Milei**. Expresaron su “condena y repudio” y consideraron el acto como “vergonzoso, lamentable e indefendible evento que acompaña la UNCo”.

Y exigieron al actual rector de la Universidad Nacional del Comahue, Gustavo Crisafulli “una inmediata desvinculación de la institución con este evento, y un pedido de disculpas públicas”.

Y concluyeron: “En tiempos de tanta violencia sufrida por nuestros compatriotas y vecinos neuquinos, especialmente en el oeste de la provincia, es aberrante que una institución nacional apañe a grupos perpetradores de los hechos vandálicos que los dichos sufren”.

También, el concejal por el PRO en la ciudad de Neuquén, **Marcelo Bermúdez**, afirmó que envió la “una consulta” a la Universidad para saber si el evento cuenta con su apoyo: “la consigna del mismo es clara: acto de soberanía política en el país mapuche, veremos la respuesta”, sostuvo.

Por su parte, **Pedro Carimán, docente y líder de la agrupación Kizu Iñiciñ** dijo que el objetivo del acto es “reivindicar nuestra soberanía política, territorial, cultural y lingüística, y lo hacemos mediante el izamiento de la bandera nacional mapuche”. Y explicó que es la manera que en el presente estas generaciones mapuches reivindican su derecho a ser tratada como toda nación existente en el mundo. “Levantamos nuestro símbolo nacional, Wenufoye, y agradecemos de corazón el gesto de compañeros estudiantes, docentes, amigos de lucha y autoridades al acompañarnos en este acto de soberanía mapuche”.

Es necesario recordar:

- Que la Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia de pueblos como el mapuche.
- Que el artículo 53 de la Constitución de la Provincia de Neuquén, “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”.

- Que por la Ordenanza N°0549/19, la Universidad Nacional del Comahue reconoció al Wiñoy Xipantu como una iniciativa que "se propone reconocer la presencia del Pueblo-Nación Mapuche en el estudiantado, en los/las trabajadores/as docentes y no docentes de la Universidad Nacional del Comahue, entendiendo y extendiendo el Wiñoy Xipantu como un acontecimiento que pertenece a toda la población que hoy vive en el Wallmapu".

En función de lo expuesto es necesario el urgente pronunciamiento de los diputados y diputadas de la Legislatura de Neuquén que consideren democráticos. Repudiando estos actos discriminatorios, racistas, agraviantes y anticonstitucionales contra el pueblo mapuche y solidarizándose con su lucha en defensa de su cultura.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

| | |
|--------------------|------------|
| EXPTE. Nº | 320 |
| PROYECTO Nº | 15280 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Consejo Provincial de Educación** proveer de mobiliario, tráileres y preceptores al CPEM N.º 16, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento.

Observaciones:

07/06/2022 13:22:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Ten go el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución requiriendo al Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la provisión del mobiliario, trailers y la cobertura de cargos de preceptores comprometidos a la comunidad educativa del CPEM N° 16 de la localidad de Paso Aguerre.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

| | |
|--------------|------------------|
| MONTECINOS | MONTECINOS |
| VINES Karina | VINES Karina |
| Andrea | Andrea |
| | 2022.05.31 |
| | 13:47:00 -03'00' |



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE/COMUNINCA:

Artículo 1.º Requerir al Consejo Provincial de Educación, arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la provisión del mobiliario, trailers y la cobertura de cargos de preceptores comprometidos a la comunidad educativa del CPEM N° 16 de la localidad de Paso Aguerre.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

En fecha 26 y 30 de Mayo del corriente , los padres integrantes de la Comunidad Educativa del Anexo CPEM N° 16 de Paso Aguerre, se autoconvocaron, a efectos de reclamar, por la provisión de mobiliario, los trailers y la creación de cargos de preceptor comprometidos por el Gobierno provincial.

Alrededor de 160 alumnos de 8 comunidades mapuches, concurren a este establecimiento, que carece del mobiliario necesario para atender la matrícula existente. Según relataron los padres, en los distintos medios de comunicación, la falta de sillas, obliga a los alumnos a turnarse para utilizarlas, debiendo en muchos casos los profesores permanecer parados.

Asimismo, reclamaron, el efectivo envío de los trailers comprometidos y la creación de cargos de preceptor, ya que en la actualidad, solo cuentan con dos preceptores para la totalidad del alumnado.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------|
| EXPTE. Nº | 321 |
| PROYECTO Nº | 15281 |
| CARÁCTER | Ley |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se declara a la localidad de Las Ovejas como **Capital provincial de la Cueca neuquina.**

Observaciones:

08/06/2022 10:02:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 30 de mayo de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1°: Se declara Capital provincial de la Cueca neuquina a la localidad de Las Ovejas.

ARTICULO 2°: El Poder Ejecutivo debe arbitrar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el Artículo 1°, a través de políticas activas de promoción, difusión y desarrollo de la localidad en su carácter de Capital provincial de la Cueca neuquina.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

La localidad de Las Ovejas en el año 1988, dio inicio a la Fiesta regional de la Lana que tenía como objetivo homenajear a los crianceros y crianceras dándole valor a su trabajo en las actividades del campo, destacándose entre ellas, la esquila.

En el año 2000 el Poder ejecutivo municipal a través de la Resolución N°510/00 anexa el nombre de "la cueca", denominándose a partir de ese momento como: "Fiesta de la Lana y la Cueca".

El canto y baile de la cueca es la máxima expresión cultural del pasado arraigado fuertemente en la vida cultural y social de todas las localidades del norte neuquino llegando a ser reconocida con justicia como "Cueca neuquina".

La cueca adquirió personalidad y nombradía propia reflejando claramente la personalidad del hombre y mujer norteño, siendo fiel expresión de sus alegrías y sinsabores, donde el canto y baile de la cueca es el elemento central que aglutina y define el espíritu y ánimo de cada reunión familiar o popular.

La Cueca Neuquina es un estilo musical tradicional folklórico, con melodías y coplas variables (depende siempre en la forma ejecutada por el intérprete).

A pesar que la danza no tiene una cantidad definida de compases (por la diversidad en sus coplas) hay ciertas figuras características que se mantienen fijas, con lo cual mantiene una estructura coreográfica. Estos movimientos propios de la Cueca Neuquina se adaptan a la versión interpretada.

Antiguamente la música tradicional era efectuada sólo con guitarra criolla por las típicas "Cantoras del Norte Neuquino", muchas veces acompañada por un "Tañador", una persona de confianza de la Cantora que en cuclillas plantea un acompañamiento rítmico con los nudillos de la mano en la misma caja de la guitarra.

Hoy en día es más frecuente escuchar Cuecas Neuquinas en voces masculinas, y algunos han incorporado el acordeón como instrumento musical para acompañar el ritmo de la guitarra.

Es una danza con música regional que continúa vigente en todo el norte de la provincia de Neuquén.

Este proyecto tiene como objetivo posicionar a esta localidad como la Capital provincial de la Cueca neuquina, jerarquizando el trabajo realizado y la historia del lugar. En este sentido tanto el Intendente de las Ovejas, como el cuerpo de Concejales han expresado su voluntad, acompañando la presentación y sanción del presente proyecto de ley.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la relevancia social y su impacto turístico, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/6/2022 14:38:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/6/2022 10:20:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/6/2022 14:05:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/6/2022 14:51:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 14:04:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/6/2022 14:01:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/6/2022 14:35:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
3/6/2022 08:52:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/6/2022 11:49:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/6/2022 11:20:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/6/2022 23:08:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/6/2022 14:12:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/6/2022 15:22:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/6/2022 17:25:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/6/2022 13:59:06

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|--------------|
| EXPTE. N° | 322 |
| PROYECTO N° | 15282 |
| CARÁCTER | Comunicación |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Honorable Congreso de la nación**, dé pronto tratamiento y sanción a la ley necesaria para otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada mediante Ley nacional 24.632.

Observaciones:

09/06/2022 13:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 8 de junio de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA**

Artículo 1º Se solicita al Honorable Congreso de la Nación proceda a dar pronto tratamiento y sanción a la ley necesaria para otorgar jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de “Belem do Pará” Brasil el día 9 de junio de 1994, y aprobada por el Congreso de la Nación Argentina mediante Ley Nº 24.632.

Artículo 2º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a los representantes de la provincia ante el Congreso nacional y al Poder Ejecutivo provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Congreso Nacional otorgue jerarquía constitucional, conforme art. 75 inc. 22 CN, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o también conocida como "Convención de Belem do Pará".

La Convención fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones en fecha 09 de junio de 1994, en Belem do Pará, República Federativa del Brasil, y aprobada por el Congreso Nacional mediante Ley N° 24.632 en el año 1996.

En este sentido, entendemos importante la incorporación de la Convención al grupo de tratados y convenciones de derechos humanos con jerarquía constitucional a los fines de reforzar el reconocimiento a nivel nacional de la necesidad de coordinar acciones destinadas a eliminar las situaciones de violencia que afectan a diario a todas las mujeres; brindando el status de máxima protección legal que puede existir dentro del ordenamiento jurídico argentino.

Así, al comprenderse que la violencia de género constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres y que la República Argentina ha ratificado a nivel internacional diversos instrumentos jurídicos, concluimos que incorporar el presente convenio dentro del Bloque de Constitucionalidad no solo impacta como herramienta legal de máximo status, sino también en la implementación como parte integrativa de nuestra Carta Magna, y en consecuencia, ingresando los derechos de las mujeres como protección primaria de nuestra identidad jurídico-social.

De igual modo, no puede dejar de desconocerse que este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en todos los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Paralelamente, desde el plano internacional y en el ámbito de los derechos de las mujeres, es importante señalar que nuestro país ya cuenta con una herramienta legal con jerarquía constitucional, que es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptada en diciembre de 1979 por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, nuestro país aprobó la CEDAW mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional, ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos que originariamente el convencional constituyente incluyó dentro del "Bloque de Constitucionalidad".

Claramente, la incorporación de la Convención Belem Do Pará por ley 24.632 en el año 1996 es posterior a la reforma constitucional, generando que se deba cumplir el mecanismo estipulado en el último párrafo del art. 75 inc. 22 que dice "(...) Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional."



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

También es importante destacar que la Convención Belem Do Pará regula los derechos de las mujeres con perspectiva latinoamericana, ya que su creación es el ámbito interamericano, a diferencia de la CEDAW de carácter internacional, por ello entendemos necesario y razonable que la Convención que específicamente nos protege en razón de nuestra pertenencia sociogeográfica cuente con jerarquía constitucional. Máxime, teniendo en cuenta que el art. 7 "h" del articulado prevé como "Deberes de los Estados": *"adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención"*.

Finalmente, reseñar que a los largos de los últimos años en el Congreso de la Nación se han presentado diversos proyectos con el objetivo que aquí se pretende, pero sin lograr su efectivización, así el Expediente 5057-D-2006; Expediente 2842-D-2008, Expediente 0880-D-2011, entre otros. Por su parte, el día 06 de mayo de 2021 la Comisión Banca de la Mujer emitió dictamen fiscal favorable para proporcionar rango constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, sin haber pasado a recinto para convertirse en ley.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los diputados el acompañamiento en la aprobación del mencionado proyecto de Comunicación, apuntando a un pronto tratamiento del proyecto de ley necesario, conforme art. 75 inc. 22 CN, considerando que este hecho impactaría en un avance fundamental en la consagración de los derechos de las mujeres.

Mail para comunicar la sanción

lgaitan@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
8/6/2022 10:53:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
8/6/2022 10:50:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
8/6/2022 10:55:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
8/6/2022 11:42:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
8/6/2022 11:08:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
8/6/2022 13:13:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
8/6/2022 11:00:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
ADRIAN
8/6/2022 11:30:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
8/6/2022 10:54:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
8/6/2022 20:23:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
8/6/2022 10:49:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
8/6/2022 11:20:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
8/6/2022 11:09:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
8/6/2022 10:47:35

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 323 |
| PROYECTO N° | 15283 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas de Derecho Ambiental, denominadas "**Herramientas de Tutela Judicial Ambiental**", a realizarse el 10 y 11 de junio de 2022.

Observaciones:

10/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 8 de junio de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de Derecho Ambiental que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de junio denominadas “Herramientas de Tutela Judicial Ambiental”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar la realización de las jornadas de Derecho Ambiental denominadas "Herramientas de Tutela Judicial Ambiental".

Estas jornadas se llevarán a cabo los días 10 y 11 de junio del corriente año en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Neuquén, a cargo del Dr. José Alberto Esain, abogado, quien cuenta con una extensa trayectoria en materia ambiental, con un master en Derecho Ambiental por la Universidad del país Vasco y autor de las obras de la ley 25.675 "General del Ambiente comentada, concordada y anotada" y "Juicios por daño Ambiental", entre otros grandes títulos. El Dr. Esain cuenta con la experiencia de haber coordinado el proceso de redacción de un Título Ambiental para el proyecto de Reforma Integral del Código Penal de la Nación Argentina, para el ministerio de ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), siendo además consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y UNESCO.

En estos dos días de exposición, se llevará a cabo un programa que irá de la mano de un análisis del proceso ambiental, que cuenta con particularidades propias provenientes de la concurrencia de competencias, el daño individual y colectivo, medidas preventivas, de cese, de recomposición y las cuestiones procesales constitucionales. Como se podrá ver, dichos temas se tratan de **problemas procesales**, en miras de los supuestos necesarios para una reforma del Código Procesal Civil.

Es sumamente importante destacar esta actividad ya que será pilar para abordar las futuras problemáticas en materia de ambiente, que hoy son de nuestra suma importancia en la Provincia de Neuquén.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
8/6/2022 10:54:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
8/6/2022 11:23:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
8/6/2022 10:22:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
8/6/2022 11:43:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
8/6/2022 11:09:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
8/6/2022 10:19:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
8/6/2022 11:02:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
8/6/2022 11:30:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/6/2022 16:39:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
8/6/2022 10:55:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
8/6/2022 20:22:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
8/6/2022 10:48:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
8/6/2022 10:19:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
8/6/2022 11:09:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
8/6/2022 10:49:04

Año: 2022



PARTICULAR

| | |
|-------------|-------|
| EXPTE. Nº | 49 |
| PROYECTO Nº | 15284 |
| CARÁCTER | Ley |

Iniciador:

Asociación Civil Estrellas del Neuquén, Fabiana Marillán, y Asociación Civil Bien Argentino, Pdta. Sandra Torres.

EXTRACTO:

Por el cual se implementa el programa "**Alcoholemia Cero en la Conducción**", con el objeto de disminuir la cantidad de siniestros viales relacionados con el consumo de alcohol.

Observaciones:

10/06/2022 11:20:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

2022: "Año del 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas"

PROYECTO DE LEY

NEUQUÉN, 10 de Junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de esa Cámara, a efectos de remitir para vuestra consideración y posterior tratamiento el proyecto de ley "Alcohol Cero al Conducir"

Considerando que la implementación de la normativa aludida resulta de interés para la ciudadanía en general por compartir los mismos argumentos del proyecto de Ley que viene impulsando el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano y el Ministro de Transporte de la Nación, Alexis Guerrero, quien también se ha manifestado a favor y ha solicitado públicamente en todos los medios de difusión nacional la necesidad Urgente de poder legislar al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted, y demás integrantes del cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º - Implementase en todo el territorio de la Provincia de Neuquén "Alcoholemia Cero en la Conducción", que tiene por objetivo disminuir la cantidad de siniestros viales relacionados al consumo de alcohol con consecuencias fatales para sus protagonistas. en el marco de las leyes provinciales N° 2.178 y 2.647.

Artículo 2.º "Modificase el artículo 1º de la Ley 2.178 –adhiera la provincia del Neuquén a la Ley Nacional de Tránsito 24.449/95- y el artículo 10º de la Ley 2.374 – donde se permitía conducir con un pequeño porcentaje de alcohol en sangre."

"Bebidas Alcohólicas "No podrá circular por las vías objeto de esta Ley y de su reglamentación, el conductor de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero (0) gramos por un mil (1.000) centímetros cúbicos de sangre.

Todos los conductores de vehículos están obligados a someterse a las pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol.

La Autoridad de Aplicación establecerá las pruebas para la detección de las demás sustancias a que se refiere el segundo párrafo del presente artículo. En dichos casos será obligatorio el sometimiento a esas pruebas para las personas que conduzcan en oportunidad de los operativos que efectúe la autoridad de control del tránsito.

Artículo 3º SANCIONES

1.- Multas: el valor de la multa se determina en Unidades Fijas denominadas U.F., cada una de las cuales equivale al menor precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial. En la sentencia el monto de la multa se determinará en cantidades de U.F. y se abonará su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago.

2.- Inhabilitación temporal o permanente: consiste en una suspensión de la licencia de conducir, determinada por la autoridad competente, cuando la reincidencia de infracciones graves conviertan al conductor en un potencial riesgo para las personas y las cosas. Esta sanción se aplicará por las infracciones sobre normas de conducción y circulación como así también a los conductores de vehículos de transporte de personas y cargas. También será aplicable en caso de reincidencia por infracciones previstas en la Ley 24449 y sus modificatorias

1

Art. 3° - Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con los municipios y comunas que prevean la efectiva realización de los controles de alcoholemia establecidos en la presente norma dentro de sus radios urbanos y/o jurisdiccionales, y a aportar los recursos materiales e insumos necesarios para la ejecución de los mismos. Idénticos acuerdos podrá celebrar con organizaciones no gubernamentales, asociaciones o fundaciones públicas o privadas que tengan por finalidad cumplir con el objeto de la presente norma.

Art 4° - De Forma

Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

FUNDAMENTOS

Desde el punto de vista farmacológico, es importante comprender qué es el alcohol y cómo actúa en el organismo. No existe una causa simple, sino una interacción complicada de factores neuroquímicos, fisiológicos, psicológicos y sociales. La acción psicofisiológica y farmacodinámica del alcohol es fundamentalmente depresiva, por la reducción de la transmisión sináptica en el sistema nervioso humano. Es un hecho conocido que el consumo excesivo de alcohol causa una disfunción aguda y crónica del cerebro, produciendo trastornos en el sistema nervioso central, presentando alteraciones en la memoria y en las funciones intelectuales como cálculo, comprensión y aprendizaje. El consumo de alcohol al conducir **aumenta las probabilidades de protagonizar un siniestro vial**, cualquiera sea el nivel.

La Organización Mundial de la Salud determina que: "...Conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia psicoactiva o droga aumenta el riesgo de un accidente con desenlace fatal o lesiones graves"

Consumo de alcohol y siniestros viales en Argentina

- El **15,2%** de la población de 18 años o más manejó una moto, auto o bicicleta **habiendo bebido alcohol** al menos una vez en los últimos 30 días
- El **25,1% de los conductores siniestrados** declararon consumir alcohol en las horas previas al siniestro
- Las personas siniestradas que tomaron alcohol, **generaron lesiones de mayor gravedad** que quienes no lo hicieron.

Informe Estadístico de la Ciudad de Neuquén Capital desde la Ordenanza de Alcohol cero año 2016

Si bien en el mes de Agosto del año del 2016, en la entrada en vigencia de la ordenanza, hubo un récord de alcoholemias positivas, en los meses subsiguientes con las campañas de difusión y de concientización, comenzó el cambio de paradigma respecto al consumo de alcohol y conducción. Se logró imponer la figura del conductor designado, y sobre todo en la franja etaria de los 17 a 30 años, la cual su primer causa de muerte, lesiones graves y lesiones leves, era la causa principal.

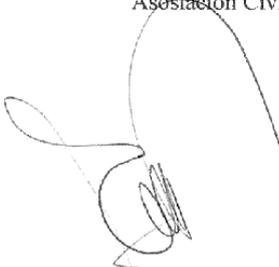
Del 2017 al 2018, aumentó un 42,9 %
Del 2018 al 2019 disminuyó un 20,21%
Del 2019 al 2020 disminuyó un 38,12 %
Del 2020 al 2021 disminuyó un 4,15 %
(datos propios)

En los datos deberán de tenerse en cuenta densidad población y las restricciones de la Pandemia .

Es por todo lo expuesto que solicitamos el acompañamiento de los demás legisladores y legisladoras para el acompañamiento de la presente Ley .

Asociación Civil Estrellas de Neuquén Personería Jurídica : Dec. 1704/13

Asociación Civil Bien Argentino Personería Jurídica : 1115/12


Sandra Torres
DNI 13.180.085
Presidenta ONG Bien
Argentino - 299572898
bien.arg@gmail.com


Fabiana
DNI 22473108
Estrellas del Neuquén
fmarilan@yahoo.com.ar
2995484335.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 324 |
| PROYECTO Nº | 15285 |
| CARÁCTER | Declaración |

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de jóvenes de Aluminé en el seleccionado argentino que competirá en el Mundial de Rafting, a realizarse del 25 al 31 de julio de 2022 en Kosovo.

Observaciones:

10/06/2022 14:20:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 9 de noviembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA

Artículo 1.º- De interés del Poder Legislativo la participación de jóvenes neuquinos provenientes de la Localidad de Aluminé en el Seleccionado Argentino de Rafting que competirá en el Mundial de Rafting a llevarse a cabo del 25 al 31 de Julio del corriente, en la Ciudad de ZUBLIN POTOK, KOSOVO. El equipo se encuentra integrado por los siguientes deportistas: *Nazareno Maidana, Gonzalo Morales Ancafil, Fernando Filet, Agustín Espinoza*, Fernando Filet, Ignacio Bravo, Gaston Magaña, Franco Zapata, Arian Torres, Tomas Capelari, Julieta Vilte, Melany Kindenegt. Entrenador: Victor Capelari. Personal trainer: Daniela Magaña.

Artículo 2º.- Reconocer la trayectoria y su aporte al desarrollo de los deportes de río a la Escuela Municipal de Rafting de Alumine y sus equipos LOS TORRENTES, LOS CONDORES y LEUVÙ.
Por presidencia, se hará entrega a cada uno de los deportistas, una placa con la inscripción de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deportes y a la Escuela Municipal de Rafting de la Localidad de Aluminé-

Artículo 4º.- De forma-

Fundamentos.

En el mes de Julio del corriente, tendrá lugar el Campeonato Mundial de Rafting 2022 que se desarrollará en la Ciudad de ZUBLIN POTOK, KOSOVO. Allí, participaran integrando el Seleccionado Argentino, los integrantes de los equipos LOS TORRENTES, LEUVU y LOS CONDORES que forman parte de la ESCUELA MUNICIPAL DE RAFTING de la Localidad de Aluminé.



La iniciativa que ponemos a consideración de esta Legislatura no es ni mas ni menos que expresar el interés de los representantes del pueblo de Neuquén considerando especialmente, la participación de un nutrido grupo de jóvenes deportistas que son hijos e hijas de esta tierra neuquina y que mediando un esfuerzo comunitario e institucional sostenido durante muchos años, han logrado instalarse en la escena nacional como una referencia indiscutida en las disciplinas que forman parte de los deportes de río.

Nuestra satisfacción se funda además, en que la promoción de los deportes de río están íntimamente vinculadas con una reivindicación acerca del uso y goce de los cuerpos de agua y los espacios ribereños que forman parte del dominio público, al que el Estado debe asegurar el ACCESO LIBRE.

Bien sabido es que muchas veces, la falta de reglamentación e intervención decidida del Estado en sus



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

distintas expresiones -PROVINCIAL, MUNICIPAL, COMUNITARIO-, termina imponiendo una prohibición material de hecho en el libre acceso al disfrute de nuestros bienes comunes. En este sentido, la enseñanza y promoción de este tipo de actividades, genera sin lugar a dudas, una conciencia ciudadana acerca del derecho que toda la población tiene al respecto.

Por ello, no solo se trata de reconocer el destacado desarrollo y las cualidades deportivas de estos jóvenes neuquinos que representarán a su pueblo y a toda la provincia del Neuquén dentro del Seleccionado Argentino, sino que su práctica es, además, un ejemplo a seguir y una concreta reivindicación cotidiana del libre acceso a los espejos de agua como nuestros bienes comunes.

Al mismo tiempo, esta iniciativa supone un reconocimiento a la iniciativa de quienes impulsaron desde sus orígenes la Escuela Municipal que forma parte de un PLAN ESTRATEGICO diseñado y ejecutado por las autoridades locales, a las que, sin dudas, cabe un reconocimiento.

En ese marco el Equipo Los Torrentes hace más de cinco años que viene desarrollando la actividad de Rafting, luego con el correr de los años se formaron nuevos Equipos Leuvú y Los Cóndores quienes se incorporaron y lograron desarrollar esta actividad.

Desde entonces la practica de rafting con entrenamientos diarios en el Balneario Municipal donde con mucho esfuerzo en otoño, primavera, verano e incluso en invierno, pudieron desarrollarse física y técnicamente.

•LAS DISCIPLINAS QUE DESARROLLARON FUERON:

1. Sprint: En un trayecto determinado del río, se corre una distancia de aproximadamente 2 a 3 minutos.
...
2. Head to Head o también llamado RX: (cabeza a cabeza): Consiste en la competencia de dos balsas de rafting enfrentadas. ...
3. Slalom: Esta es la prueba en la que se demuestra la destreza técnica de cada equipo.
4. Down River: Se rema río abajo en un tiempo de entre 20 minutos de duración, el equipo que lo realiza en menos tiempo gana.

Los equipos en cuestión han obtenido logros superlativos en estas disciplinas, pasando a una breve reseña

para dejar constancia del exitoso trabajo realizado hasta el momento.

LOGROS OBTENIDOS:

TORRENTES (sub 23 masculino)



El equipo torrentes se conformó en el año 2018 compitiendo así en diferentes competencias nacionales e internacionales, como el campeonato argentino y copa panamericana. Este mismo se encuentra conformado por Tomas Capelari, Gastón Pincheira, Franco Zapata y Arian Torres

CAMPEONATO ARGENTINO DE RAFTING (IRF):

- 1° fecha :1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River
- 2° fecha: 1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River

- 3° fecha: 1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River

PAN AMERICAN CUP (WRF):

- Categoría sub 19 y sub 23:
 - 1° puesto en sprint
 - 1° puesto en RX



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Categoría open:

2° puesto en RX

Obteniendo el 3° puesto en la general.

RAFTING Y KAYAK FEST (WRF):

Sub 23: 1° puesto en sprint

1° puesto en RX

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL KOSOVO 2022.

CÓNDORES

(sub 19 masculino)



Los cóndores son un equipo que se formó hace más de dos años, compitiendo en las distintas disciplinas del campeonato nacional, este equipo se encuentra conformado por Agustín Espinosa, Fernando Filet, Gonzalo Ancafil y Ignacio Bravo

CAMPEONATO ARGENTINO DE RAFTING (IRF):

3° fecha (San Rafael):

1° puesto en sprint

1° puesto en h2h

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River
4° fecha (Villa Pehuenia):
1° puesto en sprint
1° puesto en h2h
1° puesto en slalom
1° puesto en Down River
RAFTING Y KAYAK FEST(WRF):
1° puesto en sprint
1° puesto en RX
1° puesto en slalom
1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL KOSOVO 2022.

LEUVÚ

(sub 19 mixto)



EL EQUIPO LEUVÚ ES UN EQUIPO MIXTO QUE SE FORMÓ HACE MÁS DE DOS AÑOS DONDE PUDO PARTICIPAR DE CAMPEONATOS NACIONALES YA ASÍ CLASIFICARSE A DOS MUNDIALES EN DIFERENTES ASOCIACIONES, ESTE EQUIPO ESTÁ CONFORMADO POR TOMAS CAPELARI, GASTÓN MAGAÑA, JULIETA VILTE Y MELANY KINDENEGT

CAMPEONATO ARGENTINO (IRF):

3° fecha (San Rafael):
1° puesto en sprint
1° puesto en h2h



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

4° fecha (Villa Pehuenia):

1° puesto en sprint

1° puesto en h2h

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para el MUNDIAL DE BOSNIA 2022

RAFTING Y KAYAK FEST(WRF):

1° puesto en sprint

1° puesto en RX

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL DE KOSOVO 2022.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la iniciativa toda vez que trasunta en un reconocimiento debido al esfuerzo de jóvenes de nuestra Provincia que abrazan la causa del deporte vinculado a nuestros ríos.

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. N° | 325 |
| PROYECTO N° | 15286 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de jóvenes de Aluminé en el seleccionado argentino que competirá en el **Mundial de Rafting**, a realizarse del 25 al 31 de julio de 2022 en Kosovo; y se solicita que la Honorable Legislatura reconozca su trayectoria deportiva mediante la entrega de una placa.

Observaciones:

13/06/2022 8:00:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 9 de noviembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º- De interés del Poder Legislativo la participación de jóvenes neuquinos provenientes de la Localidad de Aluminé en el Seleccionado Argentino de Rafting que competirá en el Mundial de Rafting a llevarse a cabo del 25 al 31 de Julio del corriente, en la Ciudad de ZUBLIN POTOK, KOSOVO. El equipo se encuentra integrado por los siguientes deportistas: *Nazareno Maidana, Gonzalo Morales Ancafil, Fernando Filet, Agustín Espinoza, Fernando Filet, Ignacio Bravo, Gaston Magaña, Franco Zapata, Arian Torres, Tomas Capelari, Julieta Vilte, Melany Kindenegt*. Entrenador: Victor Capelari. Personal trainer: Daniela Magaña.

Artículo 2º.- Reconocer la trayectoria y su aporte al desarrollo de los deportes de río a la Escuela Municipal de Rafting de Aluminé y sus equipos LOS TORRENTES, LOS CONDORES y LEUVÙ.

Por presidencia, se hará entrega a cada uno de los deportistas, una placa con la inscripción de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deportes y a la Escuela Municipal de Rafting de la Localidad de Aluminé-

Artículo 4º.- De forma-

Fundamentos.

En el mes de Julio del corriente, tendrá lugar el Campeonato Mundial de Rafting 2022 que se desarrollará en la Ciudad de ZUBLIN POTOK, KOSOVO. Allí, participaran integrando el Seleccionado Argentino, los integrantes de los equipos LOS TORRENTES, LEUVU y LOS CONDORES que forman parte de la ESCUELA MUNICIPAL DE RAFTING de la Localidad de Aluminé.



La iniciativa que ponemos a consideración de esta Legislatura no es ni mas ni menos que expresar el interés de los representantes del pueblo de Neuquén considerando especialmente, la participación de un nutrido grupo de jóvenes deportistas que son hijos e hijas de esta tierra neuquina y que mediando un esfuerzo comunitario e institucional sostenido durante muchos años, han logrado instalarse en la escena nacional como una referencia indiscutida en las disciplinas que forman parte de los deportes de río.

Nuestra satisfacción se funda además, en que la promoción de los deportes de río están íntimamente vinculadas con una reivindicación acerca del uso y goce de los cuerpos de agua y los espacios ribereños que forman parte del dominio público, al que el Estado debe asegurar el ACCESO LIBRE.

Bien sabido es que muchas veces, la falta de reglamentación e intervención decidida del Estado en sus



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Frente de Todos

distintas expresiones -PROVINCIAL, MUNICIPAL, COMUNITARIO-, termina imponiendo una prohibición material de hecho en el libre acceso al disfrute de nuestros bienes comunes. En este sentido, la enseñanza y promoción de este tipo de actividades, genera sin lugar a dudas, una conciencia ciudadana acerca del derecho que toda la población tiene al respecto.

Por ello, no solo se trata de reconocer el destacado desarrollo y las cualidades deportivas de estos jóvenes neuquinos que representarán a su pueblo y a toda la provincia del Neuquén dentro del Seleccionado Argentino, sino que su práctica es, además, un ejemplo a seguir y una concreta reivindicación cotidiana del libre acceso a los espejos de agua como nuestros bienes comunes.

Al mismo tiempo, esta iniciativa supone un reconocimiento a la iniciativa de quienes impulsaron desde sus orígenes la Escuela Municipal que forma parte de un PLAN ESTRATEGICO diseñado y ejecutado por las autoridades locales, a las que, sin dudas, cabe un reconocimiento.

En ese marco el Equipo Los Torrentes hace más de cinco años que viene desarrollando la actividad de Rafting, luego con el correr de los años se formaron nuevos Equipos Leuvú y Los Cóndores quienes se incorporaron y lograron desarrollar esta actividad.

Desde entonces la practica de rafting con entrenamientos diarios en el Balneario Municipal donde con mucho esfuerzo en otoño, primavera, verano e incluso en invierno, pudieron desarrollarse física y técnicamente.

•LAS DISCIPLINAS QUE DESARROLLARON FUERON:

1. Sprint: En un trayecto determinado del río, se corre una distancia de aproximadamente 2 a 3 minutos.
...
2. Head to Head o también llamado RX: (cabeza a cabeza): Consiste en la competencia de dos balsas de rafting enfrentadas. ...
3. Slalom: Esta es la prueba en la que se demuestra la destreza técnica de cada equipo.
4. Down River: Se rema río abajo en un tiempo de entre 20 minutos de duración, el equipo que lo realiza en menos tiempo gana.

Los equipos en cuestión han obtenido logros superlativos en estas disciplinas, pasando a una breve reseña

para dejar constancia del exitoso trabajo realizado hasta el momento.

LOGROS OBTENIDOS:

TORRENTES (sub 23 masculino)



El equipo torrentes se conformó en el año 2018 compitiendo así en diferentes competencias nacionales e internacionales, como el campeonato argentino y copa panamericana. Este mismo se encuentra conformado por Tomas Capelari, Gastón Pincheira, Franco Zapata y Arian Torres

CAMPEONATO ARGENTINO DE RAFTING (IRF):

- 1° fecha :1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River
- 2° fecha: 1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River

- 3° fecha: 1° puesto en sprint
 - 1° puesto en h2h
 - 1° puesto en slalom
 - 1° puesto en Down River

PAN AMERICAN CUP (WRF):

Categoría sub 19 y sub 23:

- 1° puesto en sprint
- 1° puesto en RX



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

1° puesto en slalom
1° puesto en Down River
Categoría open:
2° puesto en RX
Obteniendo el 3° puesto en la general.
RAFTING Y KAYAK FEST (WRF):
Sub 23: 1° puesto en sprint
1° puesto en RX
1° puesto en slalom
1° puesto en Down River
Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL KOSOVO 2022.

CÓNDORES

(sub 19 masculino)



Los cóndores son un equipo que se formó hace más de dos años, compitiendo en las distintas disciplinas del campeonato nacional, este equipo se encuentra conformado por Agustín Espinosa, Fernando Filet, Gonzalo Ancafil y Ignacio Bravo

CAMPEONATO ARGENTINO DE RAFTING (IRF):

3° fecha (San Rafael):
1° puesto en sprint
1° puesto en h2h
1° puesto en slalom

6

1° puesto en Down River

4° fecha (Villa Pehuenia):

1° puesto en sprint

1° puesto en h2h

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

RAFTING Y KAYAK FEST(WRF):

1° puesto en sprint

1° puesto en RX

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL KOSOVO 2022.

LEUVÚ

(sub 19 mixto)



EL EQUIPO LEUVÚ ES UN EQUIPO MIXTO QUE SE FORMÓ HACE MÁS DE DOS AÑOS DONDE PUDO PARTICIPAR DE CAMPEONATOS NACIONALES YA ASÍ CLASIFICARSE A DOS MUNDIALES EN DIFERENTES ASOCIACIONES, ESTE EQUIPO ESTÁ CONFORMADO POR TOMAS CAPELARI, GASTÓN MAGAÑA, JULIETA VILTE Y MELANY KINDENEGT

CAMPEONATO ARGENTINO (IRF):

3° fecha (San Rafael):

1° puesto en sprint

1° puesto en h2h



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

4° fecha (Villa Pehuenia):

1° puesto en sprint

1° puesto en h2h

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para el MUNDIAL DE BOSNIA 2022

RAFTING Y KAYAK FEST(WRF):

1° puesto en sprint

1° puesto en RX

1° puesto en slalom

1° puesto en Down River

Donde obtuvieron la plaza para competir en el MUNDIAL DE KOSOVO 2022.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la iniciativa toda vez que trasunta en un reconocimiento debido al esfuerzo de jóvenes de nuestra Provincia que abrazan la causa del deporte vinculado a nuestros ríos.

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 326 |
| PROYECTO Nº | 15287 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración del **Día Mundial y Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez**, organizadas por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, a realizarse el 15 de junio de 2022.

Observaciones:

13/06/2022 8:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 9 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse en toda la provincia del Neuquén, en el marco de la celebración del Día Mundial y Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a conmemorarse el 15 de junio del corriente año, organizadas por el Consejo Provincial de Adultos Mayores bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Adultos Mayores y al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El día 15 de junio de cada año se conmemora el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, fijado por Resolución 66/127 de la Organización de las Naciones Unidas, e instituido cada año como Día Provincial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez mediante Ley Nº 2961 del año 2015 de la Provincia del Neuquén.

Es de suma importancia elaborar y dar prioridad a políticas públicas en nuestra Provincia vinculadas al tema del envejecimiento, como así también en lo atinente a destinar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros que sean eficaces a la hora de lograr una adecuada implementación de las medidas especiales puestas en práctica, que tienen como fin el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas mayores, evitando la discriminación por motivos de edad, todo ello en cumplimiento al mandato constitucional de nuestra provincia que en su art. 49 establece que *"El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural..."*

En esta línea, la Ley Nº 2743 creó, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, el Consejo Provincial de Adultos Mayores cuyo objeto primordial es la identificación de las necesidades de dicho grupo etario, su abordaje y contención a través de diferentes medidas que deberá resolver y adoptar.

En el marco de las facultades que le otorga dicha ley, el Consejo lleva adelante actividades en la provincia todos los 15 de junio de cada año a los fines de visibilizar y concientizar sobre esta problemática.

En este sentido, desde la Comisión Permanente de Promoción Social del Consejo Provincial de Adultos Mayores se realizarán múltiples acciones entre las cuales se pueden señalar las siguientes:

1. Invitación a todos los municipios y organismos públicos, a que visibilicen el día mediante la utilización de elementos distintivos como banderas, luminarias, pancartas, y distintas formas gráficas, donde el color utilizado sea el violeta.
2. Campaña de difusión y sensibilización en el marco del día que se conmemora, a partir de la elaboración y difusión de materiales, tales como spots radiales, flyer, videos y material gráfico en el que se verá reflejada la importancia de identificar la problemática y prácticas sociales naturalizadas con el propósito de erradicarlas.
3. Realización del "Ciclo de Charlas virtuales autogestionadas" enmarcadas en la sensibilización y concientización del abuso y maltrato en la vejez", dirigidas a la población en general.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el maltrato a las personas mayores sea por un acto único o repetido que causa un daño o sufrimiento, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo *"...constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico sexual, psicológico o emocional, la violencia por razones económicas o materiales, el abandono, la negligencia, y el menoscabo grave de dignidad y falta de respeto"*

Muchas conductas representan abuso, maltrato o violencia, entre ellas no permitir el uso de su dinero; privarlos de su documentación; impedir el uso de su casa o sus bienes personales; negar el acceso a los servicios de salud; todas las acciones que humillen hostiguen, descalifiquen,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

manipulen y amenacen; las imposiciones sobre el uso de su tiempo; la toma de decisiones sin consultas; la subestimación o la discriminación por motivos de la edad.

Por todo lo expuesto, resultando sustancial que esta Legislatura destaque este tipo de actividades enmarcadas en políticas públicas provinciales adoptadas a los fines de sensibilizar a la población sobre el trato y violencia que reciben las personas mayores, y a su vez reafirmar los derechos de este grupo etario, todo ello en conformidad con la normativa internacional, nacional y provincial vigente, solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

lgaitan@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/6/2022 10:37:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/6/2022 10:43:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/6/2022 10:57:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/6/2022 10:41:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
9/6/2022 10:42:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
9/6/2022 10:38:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/6/2022 10:41:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/6/2022 08:36:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/6/2022 11:30:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/6/2022 12:06:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
9/6/2022 14:18:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/6/2022 10:43:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
9/6/2022 10:55:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/6/2022 11:33:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
9/6/2022 10:35:10

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. N° | 327 |
| PROYECTO N° | 15288 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita emplazar un cartel en la sede de la "**Casa de la historia del Veterano Ypefiano**" de Plaza Huincul, en reconocimiento al trabajo realizado para la recuperación de la historia socioproductiva provincial que lleva a cabo la Agrupación 29 de Octubre.

Observaciones:

13/06/2022 8:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 9 de junio de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Emplazar un cartel alusivo en la sede de la "Casa de la historia del Veterano Ypefiano"- (Yacimiento Plaza Huincul) por el trabajo para la recuperación de la historia socio-productiva provincial que lleva adelante la Agrupación "29 de octubre" de veteranos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Artículo 2° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 3° Comuníquese y archívese.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Casa de la Historia de la "Agrupación 29 de Octubre" de los veteranos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) es un Museo de historia que recopila cómo fue el desarrollo de la producción de hidrocarburos en nuestra comarca petrolera desde sus comienzos hasta la privatización de YPF. Entre sus paredes se atesoran casi 100 años de un "trabajo petrolero" que generó desarrollo y progreso a cada paso, en cada pueblo.

El museo está emplazado en la localidad de Plaza Huinca, en la Avenida San Martín frente al Museo Municipal "Carmen Funes" por lo que permite un fácil acceso a vecinos, vecinas y turistas al archivo histórico que tiene la agrupación.

La "Agrupación 29 de Octubre" cuenta con personería jurídica, está compuesta por miembros, hijos, nietos y obreros de la estatal YPF y busca sostener el Museo, dar charlas sobre como fue la producción de Petróleo a alumnos de nivel Primario, Secundario y Terciario y hacer el rescate de elementos que quedaron en los campos ya cerrados y olvidados y que cuentan Nuestra Historia.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de este proy. de Resolución.

Mail para comunicar la sanción

dipcarroz@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/6/2022 10:37:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/6/2022 10:43:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/6/2022 10:57:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/6/2022 10:41:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
9/6/2022 10:42:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
9/6/2022 10:38:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/6/2022 10:40:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/6/2022 08:35:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/6/2022 11:29:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/6/2022 12:06:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
9/6/2022 14:19:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/6/2022 10:42:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
9/6/2022 10:55:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/6/2022 11:33:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
9/6/2022 10:34:50

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 328 |
| PROYECTO N° | 15289 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **Laboratorio de Innovación Pública NQN-LAB**, como dispositivo institucional del gobierno provincial para la reflexión y producción de ideas.

Observaciones:

13/06/2022 8:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 9 de junio de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Laboratorio de Innovación Pública NQN-LAB como dispositivo institucional del Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Laboratorio de Innovación Pública NQN-LAB.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin declarar de interés legislativo el dispositivo institucional “NQN-LAB: el Laboratorio de Innovación Pública” del gobierno de la provincia del Neuquén. Creado en el ámbito del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y que en fecha 7 de Agosto del corriente año cumple cinco (5) años de su creación.

El NQN LAB es un lugar de reflexión y producción de ideas para promover la innovación pública. El Estado y la sociedad civil neuquina se encuentran para desarrollar y/o mejorar proyectos e iniciativas desde una perspectiva experimental e interdisciplinar. Buscando la incorporación de diferentes tipos de actores y miradas a estos procesos abiertos y colaborativos para desarrollar respuestas y soluciones a conflictos e interrogantes, viejos y nuevos; dentro y fuera del Estado.

NQN LAB fue pensado como un espacio para encontrar soluciones innovadoras a problemas de la agenda pública gubernamental y ciudadana, involucrando así variedad de sectores de la sociedad en la elaboración de políticas públicas concretas. Está compuesto por un grupo de facilitadores, un equipo de trabajo técnico integrado por profesionales, capaces de dinamizar espacios de colaboración e inteligencia colectiva en el territorio neuquino.

La gestión pública del siglo XXI se rige por el paradigma del gobierno abierto, que pone en el centro los nuevos valores públicos: la apertura y la colaboración en la búsqueda de un servicio público mejor y más legitimado. Para innovar en el entorno actual, se requiere apertura. Esta idea parte de la premisa de que la mejor manera de buscar soluciones globales a problemas globales, no es consultar a un equipo de expertos cerrado, sino abrir la pregunta a un mayor colectivo de gente, afectada o no, pero sí motivada para ofrecer sus puntos de vista, ideas y aportes.

Las acciones se construyen a partir de pilares clave como la valoración de la perspectiva de género, la diversidad y la inclusión de los sectores vulnerables; la prioridad de trabajar con niñez, juventudes y personas mayores; la redistribución y solidaridad territorial a partir de la creación de redes, producto de la vinculación de actores sociales y sus respectivos recursos e identidades.

NQN LAB lleva adelante sus acciones cumpliendo con los siguientes ejes de acción: Promoción de espacios que democratizan las decisiones, formación de una red de activistas para la innovación pública, visibilización de procesos de innovación pública abierta, promoción de la cultura colaborativa en el sector público e impulso a espacios de transformación e incidencia colectiva.

Los gobiernos del presente se encuentran emplazados en contextos que demandan nuevas capacidades de sus equipos, para hacer frente a contextos de incertidumbre, cambiantes y atravesados por la tecnología. En paralelo, podemos incorporar metodologías, herramientas y acciones para innovar en el sector público. Esto nos lleva a una nueva conclusión: *la innovación pública se aprende*. Así entendida la innovación en la gestión pública, resulta necesario repensar las habilidades y capacidades que requieren los servidores públicos, cómo cambia su rol frente a los ciudadanos y las ciudadanas, qué implican estos cambios para ellos y ellas, y las estructuras de las organizaciones que lideran a la hora de encarar su tarea del día a día y la gestión de lo público.

La innovación abierta propone repensar las organizaciones y las políticas públicas desde la apertura, la participación y la colaboración con la ciudadanía. El objetivo es estimular la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras no solo al interior de las organizaciones públicas, sino también por fuera de sus límites. Se busca entonces trabajar bajo modelos de diseño y creación colaborativos de servicios que posibiliten aprovechar la inteligencia colectiva y lo que se ha venido llamando “sabiduría de la multitud” (Chesbrough, 2011).

La ciudadanía está cada vez más informada y tiene acceso a infinidad de contenidos y material, por lo que las demandas se diversifican y las personas están cada vez más conectadas. Esto significa que



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

los gobiernos tienen que aceptar que no poseen todas las respuestas y así se les abre la oportunidad de ser abiertos para crear valor público en conjunto con la sociedad. Estos procesos deben contemplar la promoción del compromiso y el empoderamiento ciudadano, y asegurar la accesibilidad para todos los grupos de la sociedad, especialmente, los sectores vulnerables.

En estos cinco años NQNLAB lleva adelante el programa **CO-GOB**, que es una instancia de sensibilización/formación/entrenamiento que busca capacitar y comprometer a trabajadores/técnicos/funcionarios de gobiernos locales en torno a una gestión participativa, abierta e innovadora, donde el uso de nuevas herramientas y metodologías permitirán abrir los municipios a la ciudadanía para la creación en conjunto de políticas públicas locales. Así se busca la recuperación de la confianza en la gestión pública a nivel local, mejor comprensión de las necesidades de las y los habitantes del municipio, acortar las distancias que hoy existen entre autoridades y la ciudadanía y optimización de procesos, resultados coherentes con necesidades ciudadanas y posibilidades presupuestarias/políticas/técnicas del municipio., aprobación vecinal y posibilidad de continuidad de las políticas definidas por la gestión e incorporar la perspectiva de innovación pública abierta en la gestión municipal. De esta manera 13 municipios de la provincia del Neuquén están conformando una red de Laboratorios de Innovación Pública, el **LATENQN**.

El programa **ESCUELA DE FACILITADORES**: es una herramienta estratégica para el fortalecimiento de las políticas públicas de construcción de ciudadanía, que promueve espacios innovadores de capacitación para el desarrollo de formadores y multiplicadores de ciudadanía en toda la provincia.

MESA DE GOBIERNO ABIERTO: Aquí los tres poderes del estado planifican, diseñan, articulan y ejecutan políticas de estado para todo el territorio provincial poniendo el eje en el desarrollo integral de la ciudadanía neuquina, legitimando entre los vecinos acciones que perduraran en el tiempo.

El NQN LAB se propone ampliar sus tres programas de acción en todo el territorio provincial teniendo como horizonte la conformación del **CONCEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL NEUQUEN**, donde la innovación pública abierta será la piedra angular que sustente una participación ciudadana activa y comprometida con el desarrollo social, político, cultural y económico provincial.

Por estos motivos y todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de diputados y diputadas de esta Honorable Cámara para aprobar la presente declaración.

Mail para comunicar la sanción

lgaitan@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
10/6/2022 08:49:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
10/6/2022 11:18:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
10/6/2022 08:11:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
LILIANA
10/6/2022 09:30:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
10/6/2022 07:59:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
10/6/2022 09:52:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
13/6/2022 08:40:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
LAURA
11/6/2022 23:27:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/6/2022 08:29:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
10/6/2022 08:31:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LUDMILA
10/6/2022 14:20:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
10/6/2022 09:38:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
10/6/2022 08:26:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/6/2022 15:01:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
10/6/2022 09:34:39

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|--------------|
| EXPTE. Nº | 329 |
| PROYECTO Nº | 15290 |
| CARÁCTER | Comunicación |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Poder Ejecutivo nacional** aprobar el proyecto "Aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca" del Parque Nacional Laguna Blanca y desarrollar una sala de faena de peces exóticos, que se tramita en la Administración de Parques Nacionales (APN), mediante el expediente EX-2022-30869811-APN-DGA#APNAC.

Observaciones:

13/06/2022 9:52:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 9 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA**

- Artículo 1º Que recomienda al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del proyecto "Aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca" del Parque Nacional Laguna Blanca y el desarrollo de una sala de faena de peces exóticos, que se tramita en la Administración de Parques Nacionales mediante expediente EX-2022-30869811-APN-DGA#APNAC
- Artículo 2º: Que celebra la articulación entre el PARQUE y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén ya que permite vincular el control de especies exóticas, el aprovechamiento de recursos y la alimentación saludable en la provincia.
- Artículo 3º: Comuníquese a la administración del Parque Nacional Laguna Blanca, a la Administración Parques Nacionales, y al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Parque Nacional Laguna Blanca tiene una superficie de 11.250 ha y se encuentra ubicado en la estepa neuquina. La laguna tiene 1.700 hectáreas y unos 10 metros de profundidad. Este cuerpo de agua es muy importante por la biodiversidad local. Es un hábitat que alberga aves acuáticas, como cisnes de cuello negro, chorlos, flamencos y macaes, entre otras especies, siendo uno de los primeros sitios Ramsar de la Argentina. Además, el parque y sus cuerpos de agua constituyen el hábitat principal de una pequeña rana acuática (*Atelognathus patagonicus*) que es endémica y presenta serios problemas de conservación.

La laguna no poseía peces hasta 1960 cuando sucesivas siembras ilegales produjeron una abundante población de perca (*Percichthys trucha*) y de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*). La presencia de estos depredadores generó efectos negativos: aumento de la concentración de sólidos en suspensión, la disminución de la abundancia del zooplancton e incremento del fitoplancton, la pérdida total de la cobertura de una especie de planta acuática (*Myriophyllum elatinoide*), la reducción de la población de la principal población de la rana endémica, la disminución de la abundancia de aves acuáticas y el aumento de aves carroñeras y piscívoras.

Por esta razón, el Parque ha comenzado programas de reducción de población de peces. Motivados para aprovechar la proteína de pescado que se extrae de la laguna, el Parque está trabajando en un programa de donación de la misma a dispositivos nutricionales provinciales. El objetivo principal es que se puedan donar los filetes, mejorando la calidad nutricional de las personas a las que se asisten en los programas nutricionales de la Provincia y la Municipalidad de Zapala.

Para llevar esto a cabo, se cuenta con una en la sala de faena para asegurar las condiciones del procesado (faena, acondicionamiento, despacho) y otra en un centro de distribución en la ciudad de Zapala. Se estima disponer de 90 kg de filete de perca mensual, listo para transportar, cocinar y consumir, entre septiembre y abril.

Esto permitiría la entrega de filetes de perca 1 o 2 veces por semana a los comedores del Ministerio, en el departamento Zapala, algunos de ellos son: CDI "Nidito de ternura", CDI "El Cangurito", Hogar de NNA "Zapala", y Centro de Día de Adultos Mayores "Ruca Ayelén".

Para esto, el Parque ha estado trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, el convenio está próximo a firmarse. El siguiente cuadro muestran las cantidades aproximadas de filetes que se estima que se podrán cosechar y su distribución:

| Centro - dispositivo | Nº comensales | kg. x 1 x sem | kg. X 2 x sem |
|------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| CDI "Nidito de ternura": | 40 niñas y niños | 3,400 | 6,800 |
| CDI "El Cangurito": | 40 niñas y niños | 3,400 | 6,800 |
| Hogar de NNA "Zapala": | 15 niñas y niños | 1,275 | 2,550 |
| Centro de Día "Ruca Ayelén": | 20 usuarios | 1,700 | 3,400 |



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Actualmente, los técnicos de la Administración de Parques Nacionales se encuentran realizando acciones para reducir la población de peces en la laguna, cuyo resultado de pesca se está compostando en una experiencia piloto y hasta tanto se obtenga la habilitación de la Administración de Parques Nacionales.

Entendemos que estas acciones coordinadas entre el Parque Nacional Laguna Blanca y el Ministerio es un ejemplo de articulación en pos del bienestar de la población y la salud de los ecosistemas. Por ello, esta declaración manifiesta su deseo de que la Administración de Parques Nacionales pueda finalizar los trámites para habilitar el uso de la sala de faena.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
10/6/2022 08:47:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
10/6/2022 11:18:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
10/6/2022 08:12:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
10/6/2022 09:31:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
10/6/2022 08:00:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
10/6/2022 09:53:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
13/6/2022 08:40:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
11/6/2022 23:26:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/6/2022 09:48:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
10/6/2022 08:31:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
YANET
10/6/2022 14:20:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
10/6/2022 09:38:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
10/6/2022 08:26:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/6/2022 15:01:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
10/6/2022 09:35:12

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 330 |
| PROYECTO N° | 15291 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a las pintadas de esvásticas realizadas sobre los rostros de las Madres de Plaza de Mayo, en el mural de los artistas Elisa Algranati y Carlos De Fino, ubicado en las calles Tucumán y Talero de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

13/06/2022 11:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 13 de junio de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su repudio al ataque con pintadas de esvásticas que recibió el mural realizado por la artista plástica Elisa Algranati, con la colaboración de Carlos De Fino, contra con la imagen de las Madres de Plaza de Mayo, en la esquina de Tucumán y Talero, ciudad de Neuquén, en el mes de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a Elisa Algranati y por su intermedio al Sr. Carlos De Fino.

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo manifestado por la artista Elisa Algranati, el mural realizado hace un año junto a Carlos De Fino, ya sufrió dos ataques, siendo el último el 23 de mayo del corriente.

La situación expuesta se enmarca en los hechos vandálicos que recientemente recibió otra obra, con pintadas, acusaciones y esvásticas nazis, en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en Entre Ríos 410.

Se trata de una serie de murales que denuncian la violencia institucional, y que representan a figuras emblemáticas de Neuquén asesinadas en democracia, como Teresa Rodríguez, Carlos Fuentealba, Soldado Carrasco, víctimas de gatillo fácil y mujeres víctimas de femicidios.

Además, menciona que decidieron incorporar a las Madres de Plaza de Mayo junto a Jaime de Nevares, ya que siempre se mantienen presentes en todos los reclamos contra la violencia institucional.

El mural, fue dos veces atacado y en ambas oportunidades le pusieron símbolos nazis. El primer ataque ocurrido en octubre de 2021, fue restaurado.

Como dice la artista, esto va más allá de arruinar un mural. Es una postura evidentemente contraria a las Madres de Plaza de Mayo, ya que justo las esvásticas fueron sobre sus rostros.

Las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, hace 46 años que están en las calles, históricamente luchando por justicia, y en todos los lugares que sean necesarios para apoyar la lucha de los trabajadores.

Es evidente por eso, que no se trata de atacar un mural, sino a la historia y la memoria, a las banderas de lucha de los 30.000.

Este tipo de ataques con esvásticas a un mural de artistas que apoyan la lucha contra la violencia institucional, es un llamado a reforzar la militancia hacia la defensa de todos los derechos de los trabajadores y el pueblo.

Repudiamos este ataque que pretende ir contra quienes han marcado a generaciones el camino de la pelea contra la impunidad de ayer y de hoy y por esto solicitamos a las y los diputados acompañen la presente Declaración

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. N° | 331 |
| PROYECTO N° | 15292 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Poder Ejecutivo provincial**, autorice la constitución de una Comisión de Fomento Rural entre los parajes de La Salada, Chapúa, Tilhué, Agua Escondida y Los Entierros.

Observaciones:

13/06/2022 13:32:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NEUQUÉN, de junio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial, autorice a los habitantes de los parajes de La Salada, Chapua, Tilhue, Agua Escondida y Los Entierros, a constituir en conjunto, una Comisión de Fomento Rural, procediendo a su reconocimiento en tal carácter.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

MONTECINOS VINES Karina Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.06.13 12:22:06 -03'00'



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, autorice a los habitantes de los parajes de La salada, Chapua, Tilhue, Agua Escondida y Los Entierros, a constituir, en conjunto, una Comisión de Fomento Rural, procediendo a su reconocimiento en tal carácter.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



HONORABLE LEGISLTATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

FUNDAMENTOS

Conforme surge de las notas que se acompañan con el siguiente Proyecto, en fecha 12 de Mayo del corriente, los habitantes de los parajes La Salada, Tilhue, Agua Escondida y Los Entierros, requirieron al Sr. Gobernador, autorización a efectos de constituir, en Conjunto, una Comisión de Fomento Rural.

Como fundamento de este pedido, alegan su negativa a formar parte del Ejido Municipal de Chos Malal, denunciando el abandono en el que se encuentran, ya que carecen, de los servicios básicos esenciales, así como la falta de oportunidades de capacitación para los jóvenes locales, agravada por la carencia de conectividad.

Las Comisiones de Fomento Rurales, se encuentran reguladas en nuestra Provincia, por el Decreto 1759/1994, el que las define en los siguientes términos:

“Entiéndase por Comisiones de Fomento Rurales todos los centros de población entre 250 y 500 habitantes reconocidos como tales en la actualidad o en el futuro por el Poder ejecutivo Provincial, dependiendo del mismo en forma exclusiva, dotándoselas de atribuciones y responsabilidades, para desarrollar funciones del poder administrador”.

Correspondiendo, al Poder Ejecutivo, en forma exclusiva su reconocimiento en tal carácter.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



La Salada, 12 de Mayo de 2022

Al Sr Gobernador

Cr. Omar Gutiérrez

S / D:

Los/as Habitantes de los Parajes: la Salada, Chapua, Tilhue, Agua Escondida, Los Entierros, Nos dirigimos a Ud por medio de la presente para darle a conocer nuestro descontento y negatividad a la solicitud del Sr Intendente Municipal de ChosMalal Sr HUGO GUTIERREZ de pretender que nuestros PARAJES PERTENEZCAN AL EJIDO MUNICIPAL, ya que nuestro propósito como habitantes/ residentes de los parajes anteriormente nombrados es lograr una COMISION DE FOMENTO RURAL. Ya que por nuestra parte el ser parte de dicho municipio nos mantiene TOTALMENTE postergados y en situación de abandono, ya que el delegado que teóricamente gestiona la acción social de nuestros parajes data de 16 años de antigüedad, cuando conocemos que en la carta orgánica reglamenta un cambio del mismo mediante voto de cada uno de nosotros los habitantes del lugar. Por comenzar a mencionarles algunas carencias que sufrimos, le comentamos que no contamos con servicios de agua potable, sala de primeros auxilios (24hs), capacitación y trabajo genuino para nuestros jóvenes y mujeres, red de gas, ni el servicio de leña que conocemos Ud presupuesta y envía al norte neuquino. No contamos por mencionar servicios importantes y necesarios en pleno siglo XXI con una buena conectividad. Teniendo la seguridad de su desconocimiento ante nuestra situación es que nos atrevemos a realizar la presente nota.

Por estos y otros MOTIVOS que perjudican nuestra buena calidad de vida como habitantes de dichos parajes es que nos NEGAMOS DE MANERA INDECLINABLE pertenecer AL EJIDO MUNICIPAL DE CHOSMALAL,

Agradeciendo su deferente atención y a la espera de una PRONTA Y FAVORABLE RESPUESTA LOS ABAJO FIRMANTES SALUDAMOS A UD MUY ATTE

46304584
 Barago Angela
 43686864
 Frios Lidia
 27347524
 Barago Natalia
 39.363.148
 21627778
 PASE ALTO PACCIO
 42.969.353
 10522544
 ROMANA SANCHEZ
 7549733
 ROMAN OLIVERA
 ROMAN OLIVERA
 ALVARO ROBERTO
 20110151242

LA SALADA 14 DE MAYO DE 2022

A LA DIPUTADA

KARINA MONTECINOS

S / D:

LOS HABITANTES DE LOS PARAJES ARROYO BLANCO Y LA SALADA SE DIRIJEN A UD POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA SOLICITAR SI ESTA A SU ALCANCE PODER HACERSE ECO DE NUESTRO PEDIDO YA QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL SR INTENDENTE HA PRESENTADO UN PEDIDO SOLICITANDO LA ACEPTACION DE QUE NUESTROS PARAJES SEAN CONSIDERADPS EJIDO MUNICIPAL, POR NUESTRA PARTE ESTAMOS EN TOTAL DESACUERDO CON LA ACTITUD DEL SR INTENDENTE YA QUE NOS SENTIMOS NINGUNEADOS ANTE TAL PEDIDO PORQUE EN NUESTROS PARAJES HAY UN DELEGADO MUNICIPAL EL CUAL DATA DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y NO HEMOS NISQUIERA PODIDO ACCEDER A UN MANTENIMIENTO DE RUTA, NI MENCIONAR EL TEMA DEL AGUA POTABLE, LA LEÑA EL GAS QUE CONOCEMOS SE GESTIONA Y ENVIA AL NORTE NEUQUINO DICHS BENEFICIOS NO ESTAN VIGENTES O SE PIERDEN EN EL CAMINO EN EL CASO DE NUESTROS PARAJES VEMIS CLARO EL REFLEJO DE LA NECESIDAD DE ESTOS ELEMNTOS VITALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS QUE EN ESTOS PARAJES HABITAMOS. LA CLARA DECISIÓN, DE PODER LLEGAR A FORMAR Y SER PARTE DE UNA COMISION DE FOMENTO ES DEL DESEO DE GANAR AUTONOMIA, Y PODER MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES COMO LAS CONDICIONES FISICAS DE NUESTROS PARAJES.

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRO PEDIDO SALUDAMOS A UD ATTE

DEJAMOS EL CONTACTO DE LA SRA Lida Frias como referente frente a este pedido 3804-212372



Frias, Lidia

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 332 |
| PROYECTO N° | 15293 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa solidaridad y acompañamiento al reclamo de justicia por Sergio Daniel Ávalos, a 19 años de su desaparición forzada.

Observaciones:

14/06/2022 9:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°.- Su acompañamiento al reclamo de justicia por Sergio Daniel Avalos, a 19 años de su desaparición forzada.

Artículo 2°.- Su solidaridad con familiares y amigos de Sergio, que continúan incansablemente la lucha contra la impunidad, por verdad y justicia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Juez Federal a cargo de la causa, Dr. Gustavo Villanueva, a Asunción y Mercedes Ávalos.

FUNDAMENTOS

Se cumplen 19 años desde la última vez en que fue visto con vida Sergio Daniel Ávalos. Sergio, oriundo de Picún Leufú, comenzó a estudiar Economía en la Universidad Nacional del Comahue, alojándose en la residencia universitaria. El 14 de junio del año 2003 fue a bailar al boliche “Las Palmas”. Alrededor de las 3 de la mañana se lo vio por última vez con vida.

El boliche era custodiado por personal adicional de la Policía Provincial, miembros del Ejército, y civiles empleados por el boliche. Testigos aseguran haber visto a un grupo de policías golpeando salvajemente en el baño a una persona de características similares a Sergio.

En la causa no existen detenidos ni imputados. Un entramado político, judicial y policial garantizó 19 años de impunidad, mientras la familia de Sergio, sus amigos, la comunidad universitaria de la UNCO y organizaciones de Derechos Humanos, encabezaron la lucha por memoria, verdad y justicia.

Es por eso que el reclamo de justicia por Sergio Avalos y por castigo a los responsables materiales y políticos, tanto de su desaparición forzada como del encubrimiento posterior, debe ser acompañado.

Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 333 |
| PROYECTO N° | 15294 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **6.ª edición de actividades saludables**, a realizarse en el marco del **Día Internacional del Yoga** del 21 al 26 de junio de 2022, en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Observaciones:

14/06/2022 9:01:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 13 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la sexta edición de actividades saludables con motivo del Día Internacional del Yoga, a desarrollarse desde el día 21 al 26 de junio en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, con acceso libre y gratuito.

Artículo 2º Comuníquese al programa RecreActiva, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Yoga es una práctica física, mental, energética y espiritual de tradición antigua que se originó en la India. La palabra «Yoga» significa unidad y simboliza la unión del cuerpo, la mente y el espíritu.

En nuestra cultura occidental ya hace varios años se reconoce a la práctica del yoga como una terapia eficaz tanto para tratar y/o prevenir dolencias físicas, como así también para contribuir al bienestar mental y espiritual, siendo muchas veces sugerido por los propios médicos de formación tradicional. El 11 de diciembre de 2014, la ONU proclamó el 21 de junio como el Día Internacional del Yoga, (resolución 69/131) y en el año 2015 la embajada de la India en Argentina solicitó a la Universidad Nacional del Comahue adherir a la celebración mundial mencionada. A partir de ese año desde la Secretaría de Bienestar, a través del Programa RecreActiva de ésta universidad, se comenzó su celebración cada 21 de junio, brindando multiplicidad de actividades relacionadas con la filosofía del yoga.

Esta sexta edición constará de 6 jornadas consecutivas a partir del día 21 de junio de 8 a 22 hs, en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, de acceso totalmente libre y gratuito, en la que se llevarán adelante diversas expresiones del Yoga tanto en prácticas físicas, meditativas, música, charlas sobre alimentación, medicina ayurveda, yoga para niños, embarazadas, terapéutico, etc, estimando por ediciones anteriores una concurrencia de más de 1000 personas.

La magnitud de este evento y la posibilidad de ofrecer más de 40 actividades a la comunidad es gracias a la colaboración *ad honorem* de todas la personas que dedican su tiempo y conocimiento, siendo más de 60 profesores, artistas y terapeutas.

Es importante destacar que a la fecha no se registran en Argentina eventos de tal magnitud, tanto respecto a la cantidad de días de duración, diversidad y multiplicidad de actividades, como así también la masividad de asistentes.

Por estos motivos y todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de diputados y diputadas de esta Honorable Cámara para aprobar el presente proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

gchapino@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

6° Celebración
Día Internacional del Yoga
Junio 2022
Evento libre y gratuito
acorde capacidad sala

| | Miércoles 21 | Miércoles 22 | Jueves 23 | Viernes 24 | Sábado 25 | Domingo 26 |
|-------|---|---|--|--|---|---|
| 8:30 | Yoga+Respiración+Gong Elisav Domina | Hatha Yoga Natalia Morzotinos | Hatha Yoga Jade María Paz Virella | Taller Desarrollo emocional Nator Serrano Leonardo Montevani | Yoga Prashant Flanquiara Clarita Casado, Luis Serrano | 108 Saludos al sol Ashtanga Neuquén |
| 9:30 | Yoga Inicial Rosaleifer | Clase mantras, posturas María Lechner | Yoga Prashant y meditación Mercedes Sanchez | Yin Yoga Crista Quintana | Ashtanga Yoga Gabriela Inés Sente Guilla Walkera | Cowich; Buenos Hábitos... qué no falte yoga! Marcelo Mañori |
| 11 | Vinyasa Flow & Danza Mov. Terapia Flora y Arlita | Clase Yoga Tradición Sivananda Laura Sosa | Biodanza Delfina Marquez | Reiki/Biocuántica Melé | Jyotish La Astrología védica Alejandra Araya | Clase: Menstruación Saludable Angie Gutierrez |
| 12:30 | Kundalini Yoga Nathalia Silva | Meditación Cuencos Cuarzo Diego Berrichea | Sonidos Sanadores Carlos Guillermo "Hing" | Teatro de Presencia Social Sonia Mora Verónica Ansthanza | Sanación Integral Catalina Alvarez | Vértice Humano Caro Wilson Fer Bonafant |
| 14 | Nutrición Pránica Marcela Peña | Meditación 12 chakras María Holbeck | Yoga en sillas una práctica de nivel inicial con herramientas modernas Sofía Eracías | Yoga Kids Cecilia Pellegrini | Práctica Respiratoria Sistema Respiratorio Gabriela Inés Sente, Mariana Forastiere | "La Alquimia del Yoga" Cecilia Pellegrini, Verónica Garzone |
| 15:30 | Hipnosis Clínica Integrativa Fabricio Forastiere | Danzas Circulares Maldonado Cristina Rey | Respiro Vital Respiración energética y mente de Yoga Patricia Sanchez | Iyengar Yoga Doroteo Ripstein, Silvia Lorenzini, Patricia Berly Trujillo | Yoga en movimiento Cecilia Galina | Meditación Método Joia Inspiración en la meditación vipassana de Ananda Benda |
| 17 | Meditación Sensorial "El mundo en una taza de té" Mariana Iba | Hatha Yoga Eli Oyeda | Yoga Dance Romina Bonomi | Acroyoga Catalina y Sharmila | Yoga Terapia Gabriel B. Choclin | Kundalini Yoga Euzela Iba, Yoga |
| 18:30 | Hatha Yoga + Mantra por la paz Nico y Mariuko | Yoga Integral Martín Gallegos | Pulso Tântrico Respiración Orgánica Melina Holman | Yoga Astral una práctica de nivel avanzado Catalina B. Yara, Ana María Ferrer y Camila Armonio Juan Guzmán | Cuántica aprender a autoconocernos María Freder | Yin Yang Yoga "de la quietud al movimiento" Adrian Yoga, Sharmila Yoga |
| 20 | Yoga de la Risa Gabriela Lu Prado | Yoga y autonomía "Clase de inicio de la práctica" Micaela Tapia | Karana Yoga & Meditación Silvia Pineda | Yoga Nidra "sueño consciente" Gabriela Oyeda | Yoga Clásico Vino, arroz, el "crucifijo de la salud" Gabriela Chacabarro | Yoga Vital Desarrollando el espíritu humano Para hacer más feliz, interior y más fuerte |
| 21:30 | Feria saludable | | Non-acompañar el taller de MANDALAS Y dibujo creativo Carla Recke, Mandala, Seele E El arte que transforma | Movimiento Expresivo y liberación de la voz Maricela Iba | Confluencia Sonora | |

Sala: Salón Azul Biblioteca Central UNCO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA LAURA
13/6/2022 10:56:13

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE NATALIO
13/6/2022 11:17:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN ARMANDO
13/6/2022 10:51:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
13/6/2022 11:11:42

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE
13/6/2022 10:56:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA
13/6/2022 10:51:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA
13/6/2022 10:50:02

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO
13/6/2022 13:46:19

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
13/6/2022 14:15:05

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO
13/6/2022 11:24:02

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
13/6/2022 11:41:23

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN
13/6/2022 10:59:57

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE
13/6/2022 11:24:35

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE
14/6/2022 08:32:47

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 334 |
| PROYECTO Nº | 15295 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Ministerio de Salud**, a cargo de la Dra. Andrea Peve, informe sobre el estado del servicio de gas en el centro de salud de Manzano Amargo.

Observaciones:

14/06/2022 10:52:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Neuquén 14 de junio de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Koopmann

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LOPEZ Blanca
Beatriz**

Firmado digitalmente
por LOPEZ Blanca
Beatriz
Fecha: 2022.06.14
10:49:55 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1)º: Se le solicita a la Ministra Andrea Peve, y al Ministerio de Salud de la Provincia, informen acerca de los siguientes ítems sobre la situación del Centro de Salud de Manzano Amargo:

- A) Tiempo estimado para la conexión del servicio de gas.
- B) Precisiones del motivo por el cual el centro de salud se encuentra sin servicio de gas desde marzo de este año. Que obras se realizaron para concretar la reconexión, adjunte la documentación pertinente a esas obras.
- C) Motivos por los que el centro de salud tuvo fallas en el servicio eléctrico.
- D) Motivo por el que se ha retrasado la entrega de la ambulancia prometida por el Sr. Gobernador al centro de salud de Manzano Amargo
- E) Tiempo estimado para la recarga del Zeppelin de gas para el funcionamiento del centro.
- F) Si existe plan alguno de conexión del Centro de Salud a la red de gas local, como requieren las y los trabajadores sanitarios desde 2019.
- G) Informe los lugares en los que se han reubicado los y las trabajadoras para realizar sus tareas al no tener servicio de gas el Centro de Salud.
- H) Adjunte información acerca de la conexión de gas, en que condiciones se encuentra, cuando fue la última recarga de zeppelin, y la última prueba de hermeticidad, de las postas sanitarias de Butalón Norte y Bella Vista
- I) Cualquier información que considere necesaria

Artículo 2)º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

Hace algunos días, salió a la luz en diferentes medios la preocupante noticia que denuncian hace meses los y las trabajadoras del hospital de Manzano Amargo, falta de gas, condiciones precarias de trabajo, cortes de luz y la promesa incumplida por parte del Gobernador de una ambulancia para el hospital, una necesidad postergada por el Gobierno, pero que no deja de ser urgente para sus trabajadoras y trabajadores.

Es una realidad que fue mostrada a todas luces durante la gran huelga de los elefantes, los hospitales funcionan principalmente por el esfuerzo de sus agentes sanitarios, trabajadores de salud, médico y administrativos, que sacan cumplen de manera maravillosa con la atención que necesita la población en todos los rincones de la provincia. Pero esto no deja de revelar a su vez, que ese esfuerzo es llevado cada vez mas al extremo, ya que no se solucionan ninguno de los problemas estructurales que tiene el sistema de salud.

No hay que subestimar el peligro al que han sido expuestos los pacientes y los y las trabajadoras del hospital de Manzano Amargo, hemos visto recientemente crímenes laborales por parte del Gobierno Provincial, con este mismo tenor de irresponsabilidad, la escuela de Aguada San Roque es ejemplo de ello. Una perdida de gas en un hospital puede provocar nuevamente una explosión similar, por lo que denunciamos que las tareas y obras que faltan en los hospitales y en las postas sanitarias deben ser solucionadas inmediatamente.

Elevamos este pedido de informe con la urgencia que amerita, y les pedimos a los Diputados y Diputadas que nos acompañen con su voto.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 335 |
| PROYECTO Nº | 15296 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Ministerio de Salud**, a cargo de la Dra. Andrea Peve, informe sobre el estado de las obras y la conexión de gas en el hospital de Las Ovejas.

Observaciones:

14/06/2022 10:52:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Neuquén 14 de junio de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Koopmann

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LOPEZ
Blanca
Beatriz**

Firmado
digitalmente por
LOPEZ Blanca Beatriz
Fecha: 2022.06.14
10:49:12 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1)º: Se le solicita a la Ministra Andrea Peve, y al Ministerio de Salud de la Provincia, informen acerca de los siguientes items sobre la situación del Hospital de Las Ovejas:

- A) Fecha de terminación y entrega de la primera etapa de la obra que se realiza para ampliar el hospital.
- B) Fecha de terminación y entrega de la segunda etapa de la obra que se encuentra detenida hace dos años.
- C) Estado de la conexión de gas en el hospital, ultimas pruebas de hermeticidad realizadas.
- D) Informe si existieron espacios en los que se han reubicado los y las trabajadoras para realizar sus tareas para no estar realizando su trabajo mientras se realiza la obra.
- E) Espacios habilitados actualmente para la labor de los trabajadores y trabajadoras.
- F) Cantidad de trabajadoras y trabajadores que trabajan en las instalaciones del hospital.
- G) Cualquier información que considere necesaria

Artículo 2)º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

Hace algunos días, en comunicación con trabajadores y trabajadoras del Hospital de Las Ovejas, nos revelaron las condiciones preocupantes en las que deben realizar sus tareas. Falta de espacio, una obra que no se termina y que condiciona su propia labor, ruidos constantes por la obra, todo esto sumado a las habituales deficiencias de un servicio de salud que desde hace años viene con recortes presupuestarios.

Es una realidad que fue mostrada a todas luces durante la gran huelga de los elefantes, los hospitales funcionan principalmente por el esfuerzo de sus agentes sanitarios, trabajadores de salud, médico y administrativos, que sacan cumplen de manera maravillosa con la atención que necesita la población en todos los rincones de la provincia. Pero esto no deja de revelar a su vez, que ese esfuerzo es llevado cada vez mas al extremo, ya que no se solucionan ninguno de los problemas estructurales que tiene el sistema de salud.

Es de vital importancia para las y los trabajadores del Hospital de Las Ovejas que prontamente se haga entrega de esta obra, que ya de por si nace con un atraso importante en cuanto a la planificación, ahora se suma el atraso en la concreción de la obra en su primera etapa, ni que hablar de la segunda que ha sido paralizada por dos años y que no tiene fecha de finalización.

Por los motivos expuestos es que les pedimos a los Diputados y Diputadas que nos acompañen con su voto en este Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 336 |
| PROYECTO Nº | 15297 |
| CARÁCTER | Resolución |

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Ministerio de Gobierno y Educación** y al **Consejo Provincial de Educación (CPE)**, realicen las actuaciones administrativas correspondientes para la construcción de un edificio destinado al CPEM N.º 88, Jorge «Boquita» Esparza, en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon).

Observaciones:

14/06/2022 11:25:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Instar al Ministerio de Gobierno y Educación y al Consejo Provincial de Educación a realizar las actuaciones administrativas correspondientes para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del CPEM N° 88, Jorge «Boquita» Esparza, en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon), tal cual lo comprometido por las autoridades en acta firmada el 22 de abril de 2016.

Artículo 2º Solicitar que el Consejo Provincial de Educación realice las obras de mantenimiento e infraestructura escolar urgentes y necesarias para el normal dictado de clases en el CPEM N° 88.

Artículo 3º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la Dirección del CPEM N° 88.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución, acompañando el reclamo de la comunidad educativa del CPEM 88, Jorge “Boquita” Esparza, a las autoridades de Educación de la provincia.

Exigen que el Consejo Provincial de Educación avance en la construcción de un nuevo edificio en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon). Y que se incluya a la escuela en la planificación de obras para garantizar condiciones edilicias acordes para el normal funcionamiento del colegio.

El CPEM N° 88 se creó en el año 2010 mediante la Resolución 1915/09 y su Rectificatoria 319/10 del CPE, ratificado por Decreto 864/10 del Poder Ejecutivo. De su creación participaron docentes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) de la Facultad de Ciencias de la Educación, cátedra Educación de Adultos y Alfabetización, en conjunto con ATEN, el Sindicato Ceramista y los obreros de la fábrica.

Es la primera experiencia en la provincia de escuela en fábrica, que permitió no sólo el acceso a la educación y a un título de decenas de trabajadores y trabajadoras de la fábrica sino a cientos de jóvenes y adolescentes de los barrios populares cercanos al predio fabril. Su primera promoción se recibió en el año 2012, y desde entonces decenas de estudiantes pasaron por la institución educativa.

Desde su creación, la escuela funcionó en la biblioteca de la fábrica sin patrones acondicionada especialmente para tal fin. Pero como una transición hasta que el Gobierno designara los recursos necesarios para la construcción de un edificio escolar nuevo dentro de la fábrica.

En el año 2016, sin inversión y el crecimiento de la matrícula, las instalaciones del colegio se vieron colapsadas. Con la lucha de los obreros y obreras y la comunidad educativa se logró que las autoridades del Consejo Provincial de Educación se comprometieron a interceder para la construcción de un edificio escolar dentro de la fábrica, pero pasado 6 años dicha inversión nunca se realizó.

A pesar de ser una escuela secundaria dependiente del Consejo Provincial de Educación, nunca se logró establecer un convenio con las autoridades para ser incluido en los programas y planes de obras y refacciones. Por este motivo, desde hace 12 años jamás se hicieron aportes u obras de refacción y mantenimiento. No fueron incluidos en la plataforma web SITMA (Sistema de Integración total de mantenimiento) a través de la cual el Gobierno supuestamente releva y atiende “de manera integral a los establecimientos educativos provinciales en materia de infraestructura, higiene y seguridad, equipamiento y conectividad”.

Actualmente, se suspendieron las clases por falta de calefacción. Por eso, nuevamente la comunidad educativa del CPEM N° 88 junto a ATEN y las vocalías gremiales y las obreras y obreros de Zanon se encuentran peleando para poder darle continuidad a este proyecto educativo y garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes.

Consideramos que dicha experiencia novedosa, que brinda una salida educativa a cientos de jóvenes y adolescentes desde hace 12 años, tiene que ser defendida por las y los diputados y toda la comunidad educativa. Es por eso que solicitamos a los diputados y diputadas el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|--------------|
| EXPTE. N° | 337 |
| PROYECTO N° | 15298 |
| CARÁCTER | Comunicación |

Iniciador:

Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante la falta de gestión del Gobierno nacional para restablecer la línea de crédito destinada a la construcción de la Central Multipropósito Chihuido I, sobre la cuenca del río Neuquén.

Observaciones:

14/06/2022 12:21:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 08 de mayo de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación al Gobierno Nacional respecto de la construcción de Chihuidos I.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Que se observa con preocupación el no avance de las gestiones del Gobierno Nacional para el restablecimiento de la línea de crédito que permita construir la Central Multi-propósito Chihuido I sobre la cuenca del Río Neuquén, en particular ante la vigencia de la crisis hídrica, la necesidad de generar embalsamientos y de generar energía eléctrica.

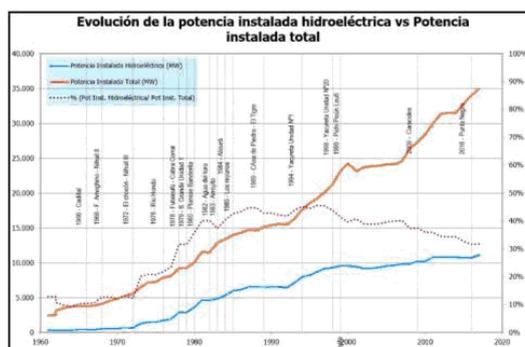
Artículo 2º: Que se observa que el Decreto 269/22 publicado en el Boletín Oficial el 25 de mayo de 2022, expresa la voluntad política del Gobierno Nacional al “facultar al Ministro de Economía a suscribir, en nombre de la República Argentina, el acuerdo de enmienda y restablecimiento del contrato de línea de crédito” para financiar la construcción de dos represas sobre el Río Santa Cruz.

Artículo 3º: Comuníquese al Gobierno Nacional y a la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Nación.

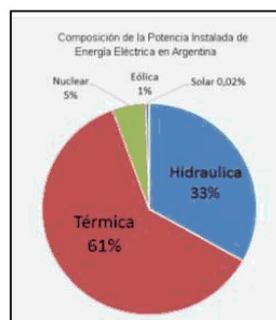
FUNDAMENTOS

La Argentina cuenta con un total de 95 centrales hidroeléctricas de diversa potencia instalada, donde Yaciretá (Corrientes) es la principal con una potencia instalada de 2746 MW y Piedra del Águila (Neuquén) es la segunda en importancia con una potencia instalada de 1400 MW.

En América Latina, la Argentina es el 4to país en importancia en cuanto a la generación de energía eléctrica (6,81% del total) por debajo de Brasil (59,7%) Venezuela (9,38%) y Colombia (7,07%).



La potencia instalada aportada por centrales hidroeléctricas en nuestro país ha crecido desde la década del 60 pasada donde comenzaron a construirse las primeras centrales, hasta la actualidad donde en su conjunto producen más de 10.000 MW.



Las centrales hidroeléctricas que aportan el 33% de la energía eléctrica total generada, mientras que las centrales térmicas aportan el 61% y en menor medida la Nuclear (5%) Eólica (1%) y Solar (0,02%).

En este sentido, la provincia de Neuquén cuenta con un total de seis (6) complejos hidroeléctricos que inyectan energía al Sistema Interconectado Nacional. Cinco (5) de ellos están ubicados sobre el Río Limay y uno (1) sobre el Río Neuquén.

La potencia instalada de generación hidroeléctrica de la provincia es de 4.518 MW. En orden de potencia, se encuentran: Piedra del Águila (1400 MW) El Chocón (1200 MW) Alicurá (1050 MW) Planicie Banderita (479 MW) Pichi Picún Leufú (261 MW) y Arroyito (128 MW).



El amplio desarrollo de la cuenca del R. Limay orienta el potencial de generación hacia el desarrollo de proyectos hidroeléctricos en la cuenca del R. Neuquén.

El R. Neuquén es un río de régimen torrencial, es decir, donde las variaciones de caudal son producto de las precipitaciones en la cuenca, marcada por crecidas de mayo a julio (por precipitaciones) y de octubre a diciembre (por deshielos). El caudal medio (medido en Paso de los Indios) es de 309 m³/seg, aguas arriba de Portezuelo Grande (ingreso del caudal a Los Barreales).

El complejo cerros colorados está compuesto de diques y embalses que permiten atenuar las crecidas abruptas del R. Neuquén, garantizando abastecimiento de agua para consumo, riego y generación de energía eléctrica.

Existen un potencial de 20 sitios para la construcción de centrales hidroeléctricas dentro de esta cuenca (de diversa potencia instalada) por un total de 3083 MW, entre ellos, el de mayor importancia Chihuidos I.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 338 |
| PROYECTO Nº | 15299 |
| CARÁCTER | Declaración |

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina, **Susana Vázquez**, en la edición de la **Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra**, realizada del 1.º al 12 de junio en Bolivia.

Observaciones:

14/06/2022 13:36:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 03 de Junio de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUTIE
RREZ
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen
Fecha: 2022.06.14 13:27:26 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial- Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DECLARA

Artículo 1° - Declarar de Interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Vazquez en la presente edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2° - Comuníquese a Susana Daniela Vazquez, a la Municipalidad de Buta Ranquil y al Ministerio de las Culturas de la Provincia de Neuquén.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Susana Daniela Vazquez es escritora y poeta de la localidad de Buta Ranquil. El dato de su paradero no es intrascendente; por el contrario, es parte de su identidad, que como mujer y neuquina sabe transmitir y darle ese espíritu a sus obras.

En su incipiente y productiva trayectoria la artista ha publicado en diversas revistas y suplementos literarios de varios países. Sus escritos integran también antologías de escritores y escritoras iberoamericanas como *“Mosaico: microficciones sobre discapacidad”* de Adriana Rodríguez y Homero Carvalho Oliva, editorial Parafermalia (2020); y *“Miniaturas del taller”* de Homero Carvalho, editorial Eos Villa (2021).

En la actualidad está próxima la publicación de su primer poemario, que formará parte de la colección anual del colectivo de artistas bolivianas *Lengua de Urucú*, que impulsa desde 2019 una colección literaria de artistas locales y extranjeras con la propuesta de darle voz y literatura a la palabra femenina.

Susana también se encuentra trabajando en un nuevo libro de poemas, con el deseo de poder concretar su publicación en nuestro país. Por otro lado, pretende que su obra aporte a incentivar la lecto escritura y el surgimiento de nuevos y nuevas autoras, especialmente en su localidad y en su provincia.

En estos días se encuentra participando de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), que se desarrolla del 1 al 12 de junio, donde

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

fue invitada a presentar su poemario "Un mar para Sonia", que integra la colección 2022 de "Lengua de Urucú". Tal como le manifestaron los organizadores, su voz literaria es potente y con destreza nos hace recorrer y la belleza de Buta Ranquil y la provincia de Neuquén. Manifestándole además en la invitación que "Por su letra deseamos conocer la Patagonia, con sus relatos ha provocado que nosotras viajemos a su tierra natal con la imaginación".

Por la importancia de apoyar a la producción cultural local, a la representación de la cultura neuquina en otras latitudes y al incentivo de nuevas y nuevos exponentes, es que solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 339 |
| PROYECTO N° | 15300 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el descubrimiento del insecto "**Lasionota zapalaensis**", realizado por Isaías Lange de Zapala.

Observaciones:

14/06/2022 19:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Contador Marcos Koopman
Su despacho**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA

ARTÍCULO 1° De interés del poder legislativo el descubrimiento de la “*Lesiota Zapalaensis*” realizado por el Señor Isaias Lange de la localidad de Zapala.

ARTÍCULO 2° Comuníquese, Ministerio de las Culturas de la Provincia, a la Municipalidad de Zapala y a los Señores Isaias Lange y Cristian Pineda.

FUNDAMENTOS

Isaías Lange nació en Villaguay y actualmente se encuentra radicado en San Rafael Mendoza. Desde niño se interesó por la entomología, estudio científico de los insectos. El joven señala que *“una vez radicado en Mendoza y en un viaje hacia la ciudad de Zapala en la provincia de Neuquén, salió de colecta junto a su familia hacia las afueras de Zapala y encontramos una especie que estaba descrita, pero con errores”*. Se trataba del escarabajo *Lasionota bruchi*.

En su relato describe que dentro de estos ejemplares apareció uno diferente a todos los demás colectados y decidió hacer una consulta. Se contacta así con Cristian Pineda, chileno, quien advirtió que podía tratarse de una nueva especie y por ello una contribución para la ciencia.

Comparada con varios ejemplares en el marco del estudio que realizaron concluyeron que se trata de la aparición de una especie nueva y a la que llamaron con el nombre científico de *“Lasionota zapalaensis”* (Zapala por la ciudad y ensis por el nombre del lugar en latín).

“Este insecto que es nuevo para la ciencia fue publicado en la revista de la Sociedad Chilena de Entomología Biotaxa, la cual luego de corroborar todos los datos aportados a través del paper publicó el trabajo de los investigadores certificando que se trata de una especie nueva para la ciencia”, indicó el investigador.

Respecto de las funciones de los escarabajos, Lange aportó que *“existen muchas familias y en el caso de la encontrada pertenece a bupréstidos y también están los ceraméricos, los escarabeidos que reciclan estiércol. Algunos son plagas o polinizadores. En este caso no se trata de plaga porque su ciclo es corto y al no encontrarse en cantidad no llegaron a provocar daño y son enriquecedoras de la fauna entomológica”*.

Según se detalla el caso de *“Lasionota zapalaensis”*, pertenece a familias muy difíciles de encontrar por lo que la descripción se realizó con un solo ejemplar al tiempo que expresó que *“...es muy difícil encontrarlo y eso indica además que hay que cuidar la zona porque son específicas, solo habita en esa zona, saliendo se allí no es posible localizarlo”*.

La revista chilena especializada *“Biotaxa”* publicó el reconocimiento del holotipo por monotipia, es decir un ejemplar físico único de un organismo, que se sabe que se usó cuando la especie se describió formalmente.

En la fundamentación se explica que el material tipo de esta especie consiste en un único ejemplar depositado en la colección general del Museo Nacional de Historia Natural de Londres, Reino Unido (NHMUK), el cual fue localizado e ilustrado por primera vez por Pineda y Matsumoto (2021).

Atento a la contribución a la ciencia que este hallazgo importa, y al valor que para la ciudad de Zapala tiene la condición de ser la única zona en la que especie - también única- se encuentra, es que entendemos importante esta declaración de interés que pedimos a los diputados y diputadas acompañen. **Fdo Maria Soledad Martinez**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD
14/6/2022 17:00:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA AYELEN
14/6/2022 17:23:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD
14/6/2022 17:43:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO SERGIO DANIEL
14/6/2022 17:29:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO DARIO
14/6/2022 17:04:47

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 340 |
| PROYECTO Nº | 15301 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, informe sobre la provisión de equipos informáticos, destinados al sector estudiantil, y las condiciones actuales de conectividad provincial para el uso de esta tecnología.

Observaciones:

14/06/2022 19:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 13 de junio de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia informe respecto a la provisión de equipos informáticos destinados al sector estudiantil, así como de condiciones actuales de conectividad provincial para el uso de dicha tecnología.

En tal sentido solicitamos conocer:

- a) Detalle de ejecución del Programa de Reducción de la Brecha Digital Educativa dispuesto por convenio entre el gobierno provincial y el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Adquisición de equipos, cantidades y etapas de entrega- ejecutadas y en agenda-.
- b) Criterios generales dispuestos para la asignación de notebooks y condiciones de entrega de los equipos.
- c) Si existe articulación, entre el diseño de la cartera educativa provincial en la materia con el programa Nacional Conectar Juana Manso
- d) Si existen otras líneas de acción vinculadas a la entrega de notebooks por fuera del Programa de Reducción de la Brecha Digital Educativa.
- e) Si se disponen además recursos de formación y acceso a herramientas como un aula virtual y bibliotecas digitales, así como contenidos multimediales, libros electrónicos y lecturas relativas a los contextos de enseñanza virtuales y combinados.
- f) Detalle de localidades con conectividad de internet, con discriminación de tasa de transferencia o bits

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia.

Fundamentos

En el marco de la restitución del Programa Conectar Igualdad del gobierno nacional, en el mes de marzo del corriente año se comenzó con la entrega de más de 500 mil computadoras distribuidas a jóvenes de la escuela secundaria pública.

En una primera etapa, según detalló la cartera nacional, las notebooks las recibirían quienes concurrieran a escuelas públicas y escuelas rurales, independientemente de su nivel socioeconómico. Cada provincia firmaba un convenio de adhesión con el Ministerio de Educación y luego las computadoras llegaban directamente al establecimiento. La previsión era otorgar las netbooks a los docentes y alumnos de 1º y 3º año ya que los de 2º año ya las habrían recibido en 2021.

El lanzamiento del Plan Federal "Juana Manso" se formuló con una inversión de 20.000 millones de pesos y con prioridad a los establecimientos con alumnos que hubieran tenido baja o nula continuidad pedagógica en 2020, y una distribución inicial en aquellas provincias de menor nivel socioeconómico y con mayor porcentaje de estudiantes desvinculados.

El antecedente de este programa fue el "Conectar Igualdad" financiado con fondos de la Anses, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, como parte del Plan Nacional de Educación Digital Argentina.

Tanto el Conectar Igualdad, como el actual programa nacional Juana Manso apuntaron y apuntan a recuperar el valor de la escuela pública, garantizar la inclusión social con los instrumentos tecnológicos, entre otros objetivos educativos y sociales. Claramente esto debe replicarse en todo el territorio, no solo de la mano del Estado Nacional sino de los gobiernos provinciales, que deben comprometer también parte de sus recursos en el fortalecimiento de esta herramienta digital.

Como señala la experta Betina Duarte, de la Universidad Pedagógica Nacional (UNPE), a propósito de lo que enseñó y dejó el período de pandemia en educación "...es muy probable que vayamos hacia un fenómeno de proyecto educativo mixto en el que comiencen a considerarse algunas alternativas a través de más tecnología que la que existía antes, y de menos presencialidad en las escuelas. Pero para que esto pueda ir hacia adelante, vamos a necesitar asegurar que la tecnología y la conectividad estén al alcance de todos porque si no lo que vamos a hacer es generar más brecha y mayor diferenciación entre los distintos chicos y

chicas".¹

A fines del año pasado el gobierno provincial firmó un tercer convenio con el CFI para adquirir notebooks explicando que se trataba de tramos, siendo cada uno de ellos de 50 millones de pesos, haciendo un total de 150 millones de pesos desembolsados por el CFI en articulación con la cartera de Educación y la Fiduciaria Neuquina para seguir comprando las notebooks.

Un reporte del año 2020 de la Cámara Argentina de Internet, CABASE, destacaba que en Neuquén se contaba con casi 130 mil familias conectadas ubicándose novena en nivel de inserción de Internet fija. De esos hogares neuquinos con Internet, apenas 11 mil contaban con fibra óptica, menos del 10%. A nivel nacional, la implantación de Internet aumentó un 2,1% de un año a otro. El servicio llegó a fines de 2020 al 66% de los hogares, un alcance similar al de Neuquén. Ariel Graizer, presidente de la CABASE, describía como un "enorme avance" que dos tercios de las familias tengan Internet fijo, aunque advirtió que "el ritmo de crecimiento de los últimos años nos prende una luz de alarma y nos dice que no estamos haciendo el esfuerzo suficiente para llegar a la universalización".²

Sabemos, por otro lado, que en Neuquén estos niveles de conectividad no son homogéneos en todo el territorio provincial y esto también es materia de preocupación para los habitantes del interior neuquino, a quienes esta condición también los ubica como ciudadanos privados de una herramienta fundamental para su desarrollo integral.

Con el objetivo de reunir mayor información respecto a la adquisición y disponibilidad de equipos destinados a la comunidad educativa, contar con detalles de su inclusión en un diseño educativo más amplio, y que contemple contenidos específicos en materia de las nuevas tecnologías, así como de condiciones de conectividad, es que formulamos el presente proyecto de resolución solicitando a nuestros pares nos acompañen en la iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

¹ <https://www.pagina12.com.ar/303167-betina-duarte-la-tecnologia-no-puede-ser-el-unico-escenario->

² <https://inneuquen.info/nota-principal/el-65-de-las-casas-neuquinas-tienen-acceso-a-internet-la-provincia-esta-90-a-nivel-nacional-en-insercion-del-servicio>


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
14/6/2022 17:38:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:05:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
14/6/2022 17:21:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:42:19

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 341 |
| PROYECTO Nº | 15302 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad, informe sobre la instalación de puntos de captura en la provincia y el estado de avance del sistema de monitoreo en Zapala.

Observaciones:

14/06/2022 19:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 13 de junio de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Seguridad de la Provincia del Neuquen:

- I. Listado de las localidades en las que se instalaron los 513 puntos de captura que deberían de estar funcionando en la provincia;
- II. Ubicación de cada uno de los puntos de captura en cada una de las ciudades en las que se instalaron;
- III. Copia de las normas legales, nacionales en el caso de que se hubieran instalado sobre jurisdicción nacional, y de las de cada ciudad autorizando la colocación de estos dispositivos de seguridad;
- IV. Específicamente en la ciudad de Zapala, estado de avance de la instalación de las 50 cámaras de monitoreo y las 4 de lectura de patentes;
- V. La ubicación de las 50 cámaras de monitoreo;
- VI. La ubicación de las 4 cámaras lectoras de patentes;
- VII. Copia de la Ordenanza mediante la cual el Ejecutivo Municipal autoriza la instalación de estas cámaras y su ubicación;
- VIII. Copia de la norma legal provincial que autoriza la instalación de estos dispositivos en la entrada/salida de la ciudad en la rotonda intersección RP14 y el llamado "camino Fortabat";

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaria de Seguridad de la Provincia del Neuquen y a la Municipalidad de Zapala.

FUNDAMENTOS

Mediante el Decreto N° 2286/12 el Gobierno de la Provincia del Neuquén creó una empresa de Tecnología denominada "NEUTICS SAPEM" que entre otras actividades de su Objeto está la prestación de servicios de telecomunicaciones, microelectrónica, informática y toda tecnología que permita el almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos (1)

En razón de ello, son varias las localidades de la provincia que, según lo que detallan sus sitios web, se han anotado para contar con este dispositivo de seguridad y prevención del delito en sus calles, por caso, Junín de los Andes, Chos Malal y Zapala, que el 25 agosto 2020, en su sitio web, anuncia que **"El municipio avanza con la obra del Centro de Monitoreo de Cámaras de Seguridad"**, proyecto que "busca mejorar la seguridad de Zapala a través de la instalación de, en un principio, 50 cámaras de monitoreo y 4 de lectura de patentes distribuidas estratégicamente por toda la localidad que permitirán detectar ilícitos en tiempo real y servir pruebas en aquellas situaciones que no cuentan con testigos directos".

En esa fecha, el Secretario de Planificación Urbana y Obras Públicas, Gustavo Caviasso señaló que ya contaban con los fondos desde Provincia para culminar la finalización del edificio y paralelamente están gestionando con Nación todo el tendido de fibra óptica por toda la ciudad en cuanto a la colocación de las cámaras: **"Hemos presentado el proyecto para conseguir los fondos desde Nación y la idea es que cuando esté terminado el edificio poder contar con la colocación de las cámaras en distintos sectores"** estimando que la obra se construiría con **"el Sistema de ladrillos de madera de la Corporación Forestal Neuquina (Corfone), con una inversión que supera los 26 millones de pesos"**.(2)

Con esta empresa que viene a resolver el problema de la conectividad de la Provincia, en Zapala, aparentemente es otro el problema que debe resolver la empresa provincial, y más grave aún: la inseguridad. En virtud de ello, el gobernador Gutiérrez conjuntamente con el municipio, la Jefatura policial y la subsecretaría de seguridad dispone la instalación de 50 "puntos de captura" con cámaras tipo domo y panorámicas, obras que al **06 de Julio del año pasado demandaban una inversión de 687000 dólares (o 70 millones de pesos, dependiendo de en qué momento y a qué sitio web se dirija la consulta)** y que se inauguraron en agosto del mismo año, a los que afortunadamente no se sumaron los más de 26 millones que estimaba el confundido Secretario municipal costaría en aquel entonces la obra si se hubiera construido con los "ladrillos de madera", cuando en la visita que realizaron YA

estaba hasta el encadenado según el sistema tradicional...“Estas nuevas tecnologías que se instalan en Zapala por ser considerado un centro estratégico y por la proyección de crecimiento que tiene, se van a poner a disposición no sólo de la prevención, sino también de la investigación de hechos delictivos. Las nuevas 50 cámaras de última generación previstas para la localidad, se suman a los 513 puntos de captura que en la actualidad funcionan en la provincia.”⁽³⁾

El **27 de Agosto** del año pasado, al dejar inaugurado este centro de monitoreo, el gobernador Gutiérrez indicó que la central de monitoreo de la seguridad de Zapala **“se complementa y se integra con 4 lectoras de patentes y 50 cámaras”** a las que se añadirán otras en las próximas semanas. Señaló además que **“las cuatro lectoras de patentes habrán de permitir detectar y de prevenir el delito, ubicando, señalizando y referenciando los vehículos en puntos estratégicos de la ciudad”**.

Carlos Koopmann, planteó que la inauguración de esta obra **“marca un antes y un después”** en la calidad de vida de los vecinos y vecinas zapalinos. **“Estoy orgulloso de que se pueda trabajar en forma conjunta con el gobierno provincial, el ministerio, la Policía y todos los actores civiles que están acá presentes”** y aprovechó para *para pedirle a la población que promueva el cuidado de los dispositivos instalados en la ciudad* **“porque las cámaras son de todos los zapalinos”** y agregó: **“Si las cuidamos, la Policía va a poder cuidarnos a nosotros y va a tener herramientas”**, entendiendo seguramente, que este **“moderno dispositivo tiene como propósito la prevención del delito y la promoción de la seguridad pública”**.⁽⁴⁾

La ex Ministra de Seguridad y actual titular del Ministerio Público de la Defensa, consideró que se trata de **“una obra histórica para la ciudad de Zapala”** y aseguró que **“es una conjunción del trabajo de una empresa que es del Estado, que ha puesto como prioridad y como política pública avanzar en la modernización del sistema de seguridad”**.

Recalcó que **“la tecnología que se está instalando hoy es lo máximo a nivel nacional y mundial; y lo estamos poniendo a disposición de la seguridad de Zapala”**.⁽⁵⁾

Pues bien, a semanas de haberse producido un hecho delictivo del que fue protagonista un concejal de nuestra ciudad, no pareciera que el sistema que tanta tinta y tantos caracteres en redes hiciera correr oportunamente, estuviera dando algún resultado, en razón de que no hay ningún dato – por lo menos en los medios periodísticos tan afectos a la difusión de estos hechos ni tampoco que pueda aportar el damnificado – en cuanto a la resolución favorable, cuestión que en razón

de la profusa difusión, intensa preocupación e importante inversión, debería llamar la atención, cuando no a la reflexión del gobierno provincial y municipal. Por ello, es que solicito a mis compañeros de esta honorable legislatura acompañen este pedido de informes.

(1) <https://www.contadurianeuguayen.gov.ar/decreto-no-2286-2012-creacion-de-la-sociedad-anonima-con-participacion-estatal-a-neutics-sapema/#:~:text=DECRET A%3A,y%20representaci%C3%B3n%20del%20Estado%20Provincial.>

(2) <https://www.zapala.gob.ar/el-municipio-avanza-con-la-obra-del-centro-de-monitoreo-de-camaras-de-seguridad/>

(3) <https://www.zapala.gob.ar/avanza-a-buen-ritmo-el-centro-de-monitoreo-urbano-y-videovigilancia/>

(4) <https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2021/8/27/zapala-va-cuenta-con-un-nuevo-moderno-centro-de-monitoreo-de-seguridad-294744.html>

(5) <https://www.rionegro.com.ar/a-diferencia-de-plotter-zapala-si-tiene-su-centro-de-monitoreo-de-camaras-de-seguridad-1937248/>

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. Nº | 342 |
| PROYECTO Nº | 15303 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia, informe respecto del proceso de paralización de la mina de oro y plata de Andacollo y la situación de sus trabajadores.

Observaciones:

14/06/2022 19:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia informe respecto del proceso de paralización de la mina de oro y plata de la localidad de Andacollo y la situación de sus trabajadores. En tal sentido solicitamos conocer:

- a) Detalle del camino recorrido por la firma Trident Southern Explorations de Argentina SRL, ganadora de la licitación para la explotación de la mina de referencia desde la firma del contrato con COR MINE en el 2016 a la actualidad, en dicho emprendimiento.
- b) Estado del proceso judicial del concurso de acreedores en el que se encuentra la empresa concesionaria de la mina de referencia.
- c) Detalle de acreedores privados y públicos y montos de las deudas pendientes
- d) Situación de la planta de empleados vinculados a la mina y esta de pago de los salarios adeudados
- e) Estado de las instalaciones del emprendimiento
- f) Si existen nuevas propuestas de inversión para evitar el proceso de quiebra de la mina y si la/s firma/s interesada/s tienen vinculación con la actual concesionaria

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de Neuquén.

Fundamentos

Desde el año 1998 los habitantes del norte neuquino, más precisamente los de Andacollo y sus alrededores, en el departamento Minas, cifran expectativas laborales y de desarrollo para la zona, en uno de sus recursos económicos, el vinculado a la minería metalúrgica. Desde entonces, Comine, la Corporación Minera del Neuquén, Sociedad del Estado Provincial, fue entregando en concesión a diferentes firmas las minas de oro y plata existentes en el lugar.

El complejo minero pasó por las manos de Andacollo Gold SA primero, firma mayoritariamente propiedad de capitalistas chilenos y con participación de Minera Argentina Gold S.A.(MAGSA) subsidiaria de Barrick Gold , y luego por las de la australiana Trident Southern Explorations SPA, en las que se encuentra en la actualidad, dentro de un proceso de convocatoria de acreedores y quiebra.

De Andacollo Gold SA se da cuenta en una publicación web de hace algunos años, que la empresa que explotaba las principales minas de oro en el norte neuquino manejaba un presupuesto mensual equivalente a lo que gasta la comuna en todo el año. "Su poder crecía al amparo del poder político, con grandes beneficios del Estado provincial y nacional; adoleciendo de estudios que midieran la contaminación que producía la explotación de dicho yacimiento. La Andacollo Gold llegó a esa zona anunciando una inversión de 4.100.000 pesos, y desde entonces se ha erigido en una empresa intocable, cuyo accionar no se puede cuestionar desde ningún flanco, porque siempre amenaza con irse del lugar, lo que provoca el terror entre los pobladores, debido a la incidencia económica de la firma en el lugar. Es que ocupa en las minas a unos 160 trabajadores, pero incide en forma indirecta en diversas actividades económicas como es el caso de estaciones de servicio, hoteles, proveedores de alimentos, de servicios mecánicos, entre otros".¹

Tras conflictos con atrasos en el pago de salarios y la denuncia de una autoridad sanitaria por incumplimiento de la legislación de preservación ambiental y de contaminación de las aguas de los ríos que tienen sus nacientes en cercanías de la explotación, entre otros problemas, se dio por concluido el contrato.

Entonces, se supo que en informes oficiales "se había dejado constancia de graves incumplimientos de la firma, entre los que detalló exceso en la cota del dique de cola, manejos inapropiados en la conducción de fluidos, ausencia de avance en la inversión comprometida para la construcción de la planta de alta densidad y procedimiento de rellenos y malas e inadecuadas prácticas operativas que derivaron en acciones peligrosas para el ambiente y

¹ <https://noalamina.org/preguntas-frecuentes/mineras/item/2739-que-s-e-sabe-de-la-empresa-minera-gol-sa-de-andacollo-provincia-del-neuquen-cuales-son-sus-duenos-cuales-son-las-minas-que-trabajan>

el ecosistema".²

A fines del año 2016 se adjudicó la explotación de Andacollo a la minera australiana Trident Southern Explorations SPA. Los inconvenientes para el desarrollo adecuado del proyecto minero, sin embargo no cesaron ni revirtieron el proceso negativo atravesado con la concesión anterior. Cuatro años después la historia se repetía, la compañía fue retirada del proyecto cumpliéndose una orden judicial ante distintas irregularidades e incumplimientos del contrato.

Los trabajadores tuvieron problemas con el cobro de sus sueldos y tras llegar a un acuerdo, se logró una tregua y con la pandemia del coronavirus aparecieron nuevas irregularidades en el yacimiento. Los mineros viajaron a Neuquén para reunirse con autoridades provinciales y de la justicia, haciendo visible su reclamo.

En las últimas semanas un nuevo capítulo se suma a la letanía licitatoria de la minera del norte neuquino, si como explica un medio periodístico regional hay "Una sorpresiva propuesta de inversión busca darle más tiempo a Trident Southern Explorations de Argentina, la concesionaria de la mina de oro y plata de Andacollo, para evitar la quiebra..." "... Una firma de Texas, Hoyl Oil & Mineral, Inc señala que "las perspectivas y potencialidades de los yacimientos ubicados en Andacollo son considerados como una posibilidad muy concreta de desarrollar un negocio que aparece como muy rentable". "Hemos estado revisando informes técnicos, estudios, relevamientos e investigaciones sobre el campo y somos muy optimistas sobre las posibilidades del yacimiento, sobre todo desde el punto de vista de la actividad extractiva del mineral con miras a su exportación" ³.

Mientras las firmas vienen y van, los habitantes de esa parte del interior neuquino, padecen esa dinámica no solo desde las expectativas generadas y las frustraciones posteriores, sino también en lo que hace al impacto directo sobre sus economías familiares y del desarrollo de la región.

El presente proyecto pretende recabar información fehaciente de las marchas y contramarchas de la mina de Andacollo y de la realidad que atraviesan los trabajadores con relación laboral en la misma, por lo que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la presente iniciativa. **Fdo.**

María Soledad Martínez


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
14/6/2022 18:11:38

² <https://explicitoonline.com/le-quitaron-una-mina-de-oro-a-una-empresa-australiana-porque-no-pagaban-los-sueldos/>

³ <https://www.rionegro.com.ar/politica/sorpresiva-propuesta-de-inversion-para-evitar-la-quiebra-de-la-minera-de-andacollo-2286765/>


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:07:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
14/6/2022 17:21:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:41:46

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|------------|
| EXPTE. N° | 343 |
| PROYECTO N° | 15304 |
| CARÁCTER | Resolución |

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se otorga un monto trimestral, a los deportistas amateurs federados en categorías individuales que representen a la provincia en eventos nacionales e internacionales.

Observaciones:

14/06/2022 19:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 13 de junio de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° Otórguese un monto trimestral equivalente a 2 (dos) sueldos de la categoría HL4 del escalafón legislativo –sin adicionales por función–, a deportistas amateurs federadas y federados en categorías individuales que representen a la Provincia del Neuquén en eventos nacionales e internacionales, en las disciplinas de tenis, boxeo, natación, ajedrez, esgrima, patín, atletismo, gimnasia artística, aeróbica y de aparatos, disciplinas acuáticas, pedestres y mixtas – en sus diferentes categorías –.

Artículo 2° El recurso destinado al aporte especificado en el Artículo 1° de la presente resolución, provendrá de la partida denominada "Apoyo a Personas Humanas y Jurídicas" – Código: PRG 032 000 000 – del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2022 aprobado por Ley N° 3314, y en lo sucesivo del Presupuesto General Legislativo de cada año.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén.

-

Fundamentos

El deporte amateur es aquel que se realiza en el tiempo de ocio, individualmente o en grupo, por satisfacción personal o por relaciones sociales de carácter esporádico. Su diferencia, con el que se practica a nivel profesional, radica en que este último conlleva una serie de prestaciones y obligaciones distintas al amateur, tales como la existencia de un contrato de trabajo, además de tratarse de una actividad remunerada. Sin embargo no deberíamos dejar de advertir que para miles de niños, niñas y jóvenes el deporte amateur significa además el germen de una posterior práctica profesional del deporte, con todos los beneficios que la misma conlleva.

En Brasil, la Ley 9.615 de 1998, la práctica amateur refiere a distintas manifestaciones deportivas, tales como el deporte educacional, de participación y de rendimiento.

En Canadá, el deporte aficionado consignado en la Physical Activity and Sport Act de 2003, es cualquier actividad dedicada exclusivamente a la recreación y no como medio de subsistencia.

En Colombia, la Ley N° 181, de 1995, norma respecto al deporte aficionado y lo define como aquel que no admite pago o indemnización alguna a los competidores.

La Ley N° 2874/2006 del Deporte de Paraguay, ubica a los amateurs dentro del deporte de rendimiento no profesional, y se caracteriza por la libertad de práctica e inexistencia de cualquier forma de remuneración.

En Perú, la Ley N° 29.544 que modifica la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28.036 también consigna diversas manifestaciones deportivas sin referencia al término amateur, tales como, el deporte para todos, de carácter promocional, participativo, preventivo para la salud y recreativo.

En Estados Unidos, el Capítulo 2205 del US Code, en relación al Comité Olímpico, define al deportista amateur como un atleta que cumple con los estándares de elegibilidad establecidos por el organismo rector nacional para el deporte en el que compite el atleta. Mientras que por otra parte, describe a la competencia atlética amateur, como un concurso, juego, encuentro, partido, torneo, regata u otro evento en el que compitan atletas aficionados.¹

¹

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26976/2/BCN__concepto_de_deporte_amateu

En nuestro país la aparición del ENARD, creado por la Ley 26.573 en diciembre de 2009 significó una verdadera revolución para el deporte amateur nacional.

Sin necesidad de contabilizar cuántos deportistas, hoy profesionales, dieron sus primeros pasos como aficionados, claramente el despegue del deporte amateur en la Argentina quedó demostrado en la aparición de una importante cantidad de atletas que comenzaron a introducirse en las elites de sus respectivas disciplinas, como por ejemplo algunas que ni siquiera acreditaban una gran historia en Argentina. Paula Pareto en judo, Sebastián Crismanich en taekwondo, Federico Molinari en gimnasia artística, Germán Lauro en lanzamiento de peso, y Germán Chiaraviglio en salto con garrocha, aludiendo a deportes individuales, aunque también otros colectivos han obtenido reconocimientos valiosos para el deporte nacional.

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) nacional acompaña a nuestros/as atletas quienes frente a los Juegos Olímpicos, los Panamericanos o los Sudamericanos pueden entrenar a la par de los/as atletas de otras naciones para no afectar su rendimiento, y hacerlo en paridad de condiciones a través de becas a los deportistas para que puedan enfocarse en su disciplina. El organismo nacional solventa los gastos que demandan las competencias internacionales, apoyando económicamente en los certámenes nacionales e internacionales que se organizan en la Argentina, pagando honorarios de los entrenadores (algunos de ellos extranjeros), asegurando la cobertura médico-asistencial de los atletas e invertir en equipamiento e infraestructura deportiva, entre otras funciones.

En nuestra provincia, los ejemplos de deportistas amateur sobran, quienes merced a su propio esfuerzo, el de sus familias, y comunidades organizadas en otros casos, han logrado rendimientos que los conducen indefectiblemente hacia la vía de la práctica profesional.

Pese a esta realidad empírica, en Neuquén el aporte a las disciplinas amateurs no se ve reconocido como una política de Estado más que en la ejecución de canchas de césped sintético y en contadísimas excepciones que no van más allá de un reconocimiento, siempre posterior a los logros obtenidos, cuestión que genera que las y los deportistas deban recurrir a entidades privadas, y por ende representarlas. Son una constante para estos y estas deportistas la organización de eventos familiares y de amigos para recaudar fondos destinados a las prácticas y gastos en general; reemplazando la ausencia estatal provincial

r_en_la_legislacion_extranjera-1.pdf

algunas gestiones municipales que han tendido una mano al esfuerzo individual para hacerlo finalmente colectivo – cual es en definitiva la función en el manejo de los recursos que son de todos y todas –. Estas gestiones esporádicas y dependientes de una mirada institucional eventual, ha permitido el financiamiento de asistentes terapéuticos/as, entrenadores/as, nutricionistas o la articulación de otros gastos que demandan las prácticas en competencia como viáticos, pasajes, etc.. Otras veces, la participación depende de deambular por distintas ventanillas oficiales en busca de una financiación que permita hacer viable la disciplina elegida.

En esa inteligencia y teniendo en cuenta que en el Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2022 aprobado por Ley N° 3314 existe una partida denominada APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS – Código: PRG 032 000 000, es que solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen la presente iniciativa. **Fdo. Maria Soledad Martinez**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
14/6/2022 17:36:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:10:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
14/6/2022 17:20:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 17:40:50

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 344 |
| PROYECTO N° | 15305 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa rechazo y repudio a la incorporación de los artículos 195 y 196 en la Ley de Impuesto a las Ganancias, cuya modificación se conoce como "Impuesto a la renta inesperada".

Observaciones:

15/06/2022 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado
digitalmente por
AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2022.06.14
14:01:05 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2022.06.14
13:31:24 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2022.06.14
12:23:00 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su rechazo y repudio a las incorporaciones de los artículos 195 y 196 al texto ordenado y modificaciones del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El 6 de junio pasado el presidente de la Nación presentó las incorporaciones de los artículos 195 y 196 al Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 (Decreto 824/2019) y sus modificaciones. Estas nuevas modificaciones se conocen como "Impuesto a la renta inesperada".

Estas incorporaciones a la ley del Impuesto a las Ganancias tienen como objetivo gravar a las empresas con beneficios superiores a los \$1.000 millones con una alícuota adicional del 15% sobre el incremento de sus utilidades (ajustado por inflación) si cumplen alguna de las dos condiciones: si el cociente de utilidad a ingresos es mayor al 10% o si ese mismo cociente haya aumentado 20% respecto del año observado anterior.

Los fundamentos descriptos en el proyecto de ley para la implementación de esta sobre-alícuota en el Impuesto a las Ganancias son los siguientes: como consecuencia de la guerra en Ucrania algunos precios de productos internacionales que se consumen en nuestro país se han incrementado, afectando así "la distribución del ingreso de las familias" e "impactando con más fuerza en los sectores vulnerables". Por este motivo -siguiendo siempre los fundamentos del proyecto de ley en cuestión- el Estado nacional necesitaría de mayores recursos "para llevar adelante políticas públicas para apuntalar un proceso de crecimiento económico con inclusión y equidad social". Entre los considerandos del proyecto se afirma que los objetivos fundamentales del gobierno nacional son la mejora en la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza y contener el proceso inflacionario. Por lo tanto, estas modificaciones impositivas serían, según el gobierno, herramientas para lograr dichas metas.

Por último, el gobierno estaría proyectando que, con las modificaciones tributarias mencionadas, se recaudarían alrededor de \$200.000 millones, siendo gravadas unas 350 empresas. Según el proyecto de ley la alícuota adicional en el Impuesto a las Ganancias empresariales tendría carácter extraordinario, con una vigencia de solo un año.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

sobre alícuota del impuesto a los sectores que supuestamente tuvieron “ganancias inesperadas” como consecuencia del conflicto bélico, sino que es de carácter generalizado para todas aquellas empresas que cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto.

6) Algunos comentarios y preguntas que nos hacemos sobre las modificaciones propuestas en el proyecto:

- a. ¿Una empresa con una ganancia del 10% es una ganancia “esperada” y otra con una ganancia del 10,1% es “inesperada”?
- b. Una tasa del 35% en el Impuesto a las Ganancias como la que tenemos en Argentina ya supera ampliamente a las alícuotas existentes inclusive entre los países más desarrollados del mundo. Según un estudio de la OCDE entre 111 países analizados la tasa promedio del Impuesto a la renta sobre las empresas fue del 20% en 2021, en comparación con el 28,3% en el año 2000. En los países latinoamericanos el promedio se ubica en un 26%. Por lo tanto, ya estaríamos cobrando una “sobre-tasa” a las ganancias, si lo comparamos con el promedio del resto de los países del mundo.
- c. Podríamos estar cobrándoles esta sobre alícuota a empresas que históricamente, por ejemplo, haya tenido una ganancia anual del 7% pero que como consecuencia de la pandemia y cuarentena haya bajado al 5% en 2021 y este año se haya recuperado al 6%. Ese incremento del 20% en el margen de ganancia (del 5% al 6%) obligaría a la empresa a tributar la sobre-alícuota a pesar de que su rentabilidad se ubique aún por debajo de los niveles históricos.

7) Estas nuevas modificaciones tributarias acrecientan la incertidumbre que viene manifestando el actual gobierno desde el inicio de su gestión, ya que los cambios en la estructura impositiva nacional con los cuales se enfrenta el sector privado son a razón de un nuevo impuesto o suba de algún tributo existente cada 30 días aproximadamente. Este ambiente de creciente incertidumbre viene a frenar o revertir el proceso de inversión que de manera tan acuciante nuestro país necesita. Los niveles de pobreza mayores al 40%, el nivel de inflación del 60%, la falta de creación de empleo privado formal y el estancamiento estructural de nuestra economía en los últimos 10 años, no

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

soportan una profundización de la incertidumbre como el que esta nueva modificación tributaria estaría generando.

- 8) Si bien los acontecimientos bélicos de Ucrania han provocado incrementos puntuales en los precios internacionales de ciertos alimentos y recursos energéticos, los niveles de inflación argentinos no pueden atribuirse a este fenómeno reciente. En marzo de este año, cuando la invasión rusa a Ucrania no había provocado aún incrementos de precios en los mercados mundiales, la inflación interanual en nuestro país superaba ya el 55%. El problema de la inflación argentina hoy es generado en un 99% por causas locales. Debe ser combatida mediante los instrumentos utilizados por los bancos centrales de cualquier país en el mundo y no mediante herramientas impositivas o a través de controles de precios que han demostrado ser inútiles en los últimos 4 mil años de historia mundial.
- 9) Por último, según las estimaciones oficiales solamente pagarían esta sobre alícuota del Impuesto a las Ganancias unas 350 empresas, suponiendo que el resto del sector privado no se vería afectado. Afirmar lo anterior es desconocer que el proceso de producción en una economía moderna es un sistema de vasos comunicantes. Estos mayores costos (\$200.000 millones de acuerdo con proyecciones oficiales) que deberán afrontar esas 350 empresas significarán menores recursos de las mismas para ampliar o mantener el stock de capital propio, emplear trabajadores, contratar proveedores, etc. Así, otras empresas se verán afectadas también, fundamentalmente las pequeñas y medianas que trabajan de manera directa o indirecta con las supuestamente 350 que pagarán este tributo adicional. Por lo tanto, estos miles de pequeñas y medianas empresas también se verán afectadas en sus ventas, empleo e inversiones propias.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|--------------|
| EXPTE. N° | 346 |
| PROYECTO N° | 15307 |
| CARÁCTER | Comunicación |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), arbitre los medios necesarios para garantizar cobertura médica, asistencial y farmacológica de forma permanente y continua a sus afiliados y afiliadas.

Observaciones:

15/06/2022 8:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º Que solicita al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados INSSJP, más conocido como PAMI, arbitre los medios necesarios para brindar a sus afiliados y afiliadas una cobertura médica, asistencial y farmacológica efectiva, integral y oportuna, de manera permanente y continua, tanto en lo que respecta a atención médica como al suministro de insumos médicos y ortopédicos, vacunación, entre otros.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados INSSJP - PAMI.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación surge a raíz de múltiples inquietudes que nos han remitido vecinos y vecinas de diferentes ciudades de la provincia, todos ellos afiliados a Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados INSSJP – PAMI, quienes nos solicitan la urgente intervención frente a la demora excesiva - en algunos casos ausencia total - de respuestas, frente a sus solicitudes a esta obra social nacional.

Es de nuestro conocimiento que los problemas relacionados a prestadores de PAMI se hacen eco a lo largo y ancho de nuestro país, y nuestra provincia no es ajena a esta realidad. En efecto, se advierte una clara y grave deficiencia en la gestión de esta Institución, que trasluce un abandono total de los afiliados y afiliadas por no contar con prestaciones médicas y farmacológicas básicas en el lugar de su residencia. En este sentido, mayormente se hace hincapié en la falta de respuestas a los pedidos de insumos ortopédicos, pero también ante la vacunación, que frente al requerimiento de los beneficiarios la contestación es que no cuentan con las mismas.

Asimismo, en lo que respecta a atención oftalmológica, hace pocos días la Sociedad de Oftalmólogos de Neuquén informó que los jubilados y jubiladas sólo podrán atenderse con dos prestadores en nuestra capital (Policlínico ADOS y la Clínica Pasteur).

Por otro lado, los canales de atención al cliente no alcanzan a cubrir la gran demanda de solicitudes, ya sea vía web, mail o llamada telefónica, los afiliados y afiliadas no encuentran respuestas en ninguno de ellos. Todo ello, sin perjuicio de que la deficiencia del servicio tiene un enorme impacto psicológico para los pacientes y sus familias, causando generalmente perjuicios psicofísicos irreparables.

En este sentido, consideramos necesario y oportuno que se acompañe esta comunicación, haciéndonos eco de la necesidad de garantizar una atención igualitaria, respetuosa y digna a los beneficiarios/as de esta Institución, acorde con su derecho a una vida digna, a la integridad psicofísica, a la salud y a la inclusión social.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los y las integrantes de esta H. Legislatura el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/6/2022 13:10:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
14/6/2022 13:50:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
14/6/2022 13:03:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
14/6/2022 13:30:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/6/2022 14:25:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
14/6/2022 13:04:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
14/6/2022 13:22:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
14/6/2022 13:16:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/6/2022 13:15:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
14/6/2022 13:04:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/6/2022 15:04:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/6/2022 13:02:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
14/6/2022 13:04:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
14/6/2022 19:00:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
14/6/2022 13:06:20

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. Nº | 347 |
| PROYECTO Nº | 15308 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la deportista **Lucía Monje** en el 1.er Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, realizado en San Juan.

Observaciones:

15/06/2022 8:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 14 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1^{ER} SUDAMERICANO DE DEPORTES SOBRE RUEDAS que se llevó a cabo en la provincia de San Juan.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de deportes; a la Municipalidad de Senillosa y la Srta. Lucía Monje.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar la participación de la joven Lucía Monje, en el Primer Sudamericano de Deportes sobre ruedas en la Provincia de San Juan consiguiendo cuatro medallas de oro y una de plata destacando así su gran proyección en el deporte argentino.

Lucía consiguió la medalla de Plata tras lograr el segundo puesto en la maratón de velocidad de 42 km en el circuito de San Juan Villicum que contó con la participación de 192 patinadores, todos mayores de 18 años. Se impuso sobre su categoría en la competencia de 15.000 metros de eliminación lo que aportó su cuarta medalla de oro.

Con este éxito la joven no sólo representó a la localidad de Senillosa, y a la provincia de Neuquén sino también a todos los argentinos y argentinas ya que forma parte del seleccionado en este importante torneo.

Lucía tiene tan solo 15 años de edad, es oriunda de la Ciudad de Senillosa, desde los seis años supo que su pasión era el patín carrera, comenzó entrenando en la escolita Municipal de su ciudad, pasando por varias temporadas allí y luego se incorporó para reforzar la técnica a uno de los clubes más importantes de la provincia, el Club Alta Barda de la ciudad Capital. Entrenando hasta tres turnos por día, y viajando desde Senillosa hasta Neuquén; nos habla del gran esfuerzo que hace todos los días para poder cumplir con sus entrenamientos y así justificar él porque es una de las mejores dentro de su categoría.

Más conocida como "Lucía, la que gana todo", aclaración que tiene todos sus méritos ya que en tiempos de pandemia pudo seguir entrenando con mucho esfuerzo, constancia y dedicación, y hoy es el número uno en la categoría con más corredoras del país, consagrándose Campeona Provincial, Nacional y Federativa, también Campeona Argentina 2021 llevando con mucho orgullo los colores de nuestra bandera, Campeona de la Liga Nacional y Campeona Provincial 2021.

Nuestra queridísima provincia se encuentra en el foco deportivo por tener muchos jóvenes que se destacan en distintas disciplinas, pero Lucía no es una más, más que una promesa es una realidad en patín carrera en línea. A lo largo de todos estos años nos ha demostrado que con disciplina, esfuerzo y perseverancia logro ser la mejor y seguirá esforzándose en las carreras de fondo y de velocidad a nivel Nacional y Provincial y soñando con el podio continental.

No tenemos duda que vamos a seguir disfrutando de sus logros, hasta alcanzar verla levantar muchas más medallas de oro como es fiel a su estilo, y verla en las primeras ligas. Nuestro orgullo se ve reflejado en su participación a su corta edad en estas instancias, demostrando su capacidad, su esfuerzo y su amor por el patín carrera.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/6/2022 13:09:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
14/6/2022 13:50:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
14/6/2022 13:02:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
14/6/2022 13:30:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/6/2022 13:10:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
14/6/2022 13:03:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
14/6/2022 13:22:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
14/6/2022 13:16:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/6/2022 13:15:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
14/6/2022 13:03:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/6/2022 14:59:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/6/2022 13:04:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
14/6/2022 13:04:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
14/6/2022 18:59:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
14/6/2022 13:06:00

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|-------------|
| EXPTE. N° | 348 |
| PROYECTO N° | 15309 |
| CARÁCTER | Declaración |

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Observaciones:

15/06/2022 9:04:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 15 de Junio de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés legislativo el 6º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Banco de Leche Humana es un centro especializado, receptor de leche de madres donantes. Funciona en el Hospital Cutral Có-Plaza Huinul y es el primero de la Patagonia. Su misión es asegurar la alimentación con Leche Humana Pausterizada (LHP) para todos los niños nacidos y/o ingresados en instituciones asistenciales con internación neonatal y/o pediátrica según los criterios médicos nutricionales establecidos.

Desde el epicentro de la red funciona en forma articulada entre los servicios de salud pública y privada, centros de salud y centros comunitarios para la entrega y recolección adecuada de leche humana, obteniendo donaciones para el procesamiento de pasteurización bajo control de calidad.

En el Banco de Leche Humana cumplen funciones médicos pediatras, enfermeras, nutricionistas, bioquímicos, una bromatóloga, una ingeniera en industrias alimentarias, una secretaria y personal auxiliar. A lo que se suma los vínculos creados con otros servicios, equipos, instituciones y hogares.

En estos seis años, la Red de Leche Humana del Neuquén se fue conformando y fortaleciendo. En la actualidad el Banco de Leche se vincula con Centros de Lactancia Materna (CLM), que funcionan en los hospitales Cutral Co-Plaza Huinul, Eduardo Castro Rendón, Horacio Heller, Juan José Pose de Zapala, Piedra del Águila, Gregorio Álvarez de Chos Malal, Antonio Gorgni de Andacollo, Natalio Burd de Centenario, la Clínica Pasteur, la Maternidad San Lucas y el Sanatorio de Plaza Huinul.

Además, hay Centros de Recolección de Leche Humana (CRLH), que funcionan en los hospitales Ramón Carrillo de San Martín de los Andes, Oscar Arraiz de Villa la Angostura, Plottier, Bouquet Roldán; el CMIC y los Consultorios Privados Dra. Ana Montes en Andacollo.

El 75% de la leche humana donada es recolectada en los domicilios de las mamás donantes. Los mayores productores son los centros vecinales de Cutral Co y Plaza Huinul, la Red de Leche Humana del Hospital Bouquet Roldan y la Red de Leche Humana de Centenario que en conjunto proveen de más del 50 % de las donaciones. Asimismo, están donando la Universidad UFLO, los Jardines Maternales de la Capital de Neuquén y los centros de salud privados de Neuquén Capital siendo esto ejemplo

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

tangible de una Atención Primaria de la Salud con verdadera base comunitaria y de plena articulación de los subsectores público y privado de la salud.

Hoy, en su 6° aniversario, el Banco de Leche Humana del Neuquén ha superado los tres mil litros de leche y las dos mil madres donantes. Convirtiéndose en el único Banco de Leche Humana de nuestro país que recibe leche de toda la provincia y se la entrega a todas las terapias neonatales de Neuquén capital y del interior.

El impacto de este inmenso trabajo llevado a cabo en las terapias neonatales es muy notable, dado que ha desaparecido la enterocolitis necrotizante en su forma mas grave, ningún niño se ha operado por perforación intestinal y ha disminuido la desnutrición postnatal en las terapias neonatales, significando menos días de internación, menos gastos en salud, menos antibióticos, menos cirugías y menos sufrimiento de las familias.

De esta manera, el Banco de Leche Humana del Neuquén ha logrado realizar un aporte sustantivo a la disminución de la tasa de mortalidad neonatal, gracias al esfuerzo cotidiano de quienes conforman la Red de Leche Humana provincial y los equipos de salud de las Terapias Neonatales Públicas y Privadas, que han logrado el cambio de alimentación en los bebés prematuros, dejando atrás la leche de fórmula y favoreciendo la alimentación de los recién nacidos más vulnerables con leche humana primero de sus propias madres, y si esta no está disponible, de las mamás donantes.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2022



PARTICULAR

| | |
|-------------|-------|
| EXPTE. Nº | 51 |
| PROYECTO Nº | 15310 |
| CARÁCTER | Ley |

Iniciador:

Colectivo Ambiente Patagonia, Santiago Santiago Nogueira; OSAC, Andrés Rabassa y otras asociaciones.

EXTRACTO:

Por el cual se prorroga por el término de cinco años la **Ley 3076** —Alerta Hídrico-Ambiental—.

Observaciones:

15/06/2022 9:13:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 15 Junio de 2022.-

Sr. Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin más, lo saludamos atentamente.



Santiago Nogueira
Colectivo Ambiente Patagonia



Andres Rabassa
OSAC



Lino Lorena Yanet
Asamblea Socioambiental Junin



Lefxaru Nahuel
Confederacion Mappuce ZonalXawvn Ko



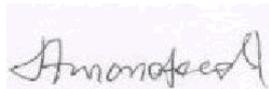
Oscar Didiego Degennaro
Laudato SI



Sandra Pino
Asamblea socioambiental Huinganco



Clara Edith Carmona
Asamblea del agua del Norte Neuquino
Loncopue



Viviana del Carmen Vaca
Asamblea vecinos autoconvocadxs



Melina Vaca
Colegio Profesionales del Ambiente



Patricio Raposo
Alerta Angostura



Micaela Fachinetti
Jóvenes por el Clima Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.-Prorrógase por el término de 5 (cinco) años desde la promulgación de la presente la vigencia de la Ley Nro 3076. A su vencimiento, esta Ley puede ser prorrogada por el Poder Ejecutivo provincial.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

El 14 de junio de 2017 fue sancionada por la Legislatura de Neuquén la Ley Nro. 3076 y publicada en el boletín oficial con fecha 21 de julio de 2017. En su Artículo Nro. 1 declara la alerta hídrico-ambiental en los cursos, cuerpos de agua, y acuíferos existentes en la Provincia, por el término de cinco (5) años. Desde su promulgación, el Poder Ejecutivo demoró más de un año en reglamentarla, haciéndolo el 29 de agosto de 2018 mediante el decreto nro. 1326.

La Ley Nro 3076 en su Artículo Nro. 15 crea el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental y en su Art. 16 inciso a) establece como una de sus funciones:

Elaborar el Plan Estratégico Integral de Alerta de los cursos y cuerpos de agua, y acuíferos de la Provincia. Para ello, debe inventariar y analizar la situación de: 1) Cada sistema de tratamiento de efluentes cloacales de los municipios de primera, segunda y tercera categoría, a fin de identificar en cuáles es necesario efectuar mejoras, adecuaciones o ejecutar plantas o redes de colección o conducción de efluentes. 2) Las urbanizaciones o establecimientos de más de treinta (30) personas, cualquiera sea su actividad, proyectadas o existentes en la zona de influencia contigua a las áreas en alerta, que no cumplan con lo establecido en el Decreto 1485/12, o norma que lo reemplace. 3) Los mataderos, otras plantas de faena, establecimientos de engorde a corral de bovinos y porcinos; e industrias acuícolas, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas. 4) Los sistemas de residuos sólidos urbanos de los municipios de primera, segunda y tercera categoría involucrados. 5) Las industrias o actividades potencialmente contaminantes de los municipios de primera, segunda y tercera categoría involucrados. 6) Los sistemas de disposición final de los residuos generados por las actividades comprendidas en el Anexo I de la presente Ley. 7) Realizar cualquier otra actividad que la reglamentación de la presente Ley determine.

Al día de la fecha, el comité de alerta hídrico ambiental no ha finalizado aún el diagnóstico para la elaboración de dicho plan estratégico, que era uno de los objetivos primordiales de la Ley y del Comité. Es de destacar que, en el marco de la elaboración del diagnóstico, se desarrollaron talleres participativos en norte, sur, centro y la confluencia de nuestra provincia. Dicho proceso participativo generó expectativas en una ciudadanía que a la par expresaba haber vivido una larga historia de defraudación ante distintas convocatorias a participar por parte del Estado.

La sanción de la Ley Nro 3076 se dio en un contexto de masivas movilizaciones ciudadanas que se iniciaron en el año 2017 bajo la consigna: “Salvemos los Ríos”. Las causas y preocupaciones ciudadanas, lejos de haberse revertido, a 5 años se han agravado y profundizado a partir de la emergencia hídrica en nuestra provincia como parte de los impactos del cambio climático en nuestra región. Se hace insoslayable la necesidad de que se elabore el Plan Estratégico Integral de Alerta que dicta la Ley.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones es que solicitamos a las diputadas y diputados de la Honorable Legislatura de Neuquén que sancionen este proyecto de Ley y se prorrogue la declaración de emergencia hídrico ambiental en la provincia de Neuquén.

Año: 2022



DIPUTADOS

| | |
|-------------|--------------|
| EXPTE. Nº | 349 |
| PROYECTO Nº | 15311 |
| CARÁCTER | Comunicación |

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, la construcción del gasoducto Tratayén - San Jerónimo, Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, en el marco de la urgencia declarada en el Decreto 76/2022.

Observaciones:

15/06/2022 9:17:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 15 de junio de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la construcción del gasoducto Tratayén-San Jerónimo (“Gasoducto Presidente Néstor Kirchner”), en función de la urgencia declarada en el Decreto 76/2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y a la Secretaría de Energía de la Nación.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

La provincia de Neuquén es la principal productora de gas del país, habiendo aportado el 63,7% del total nacional en 2021. Mes a mes se registran nuevos récords de producción de gas en nuestra provincia, lo cual evidencia la gran capacidad que tiene no sólo la cuenca neuquina sino la potencialidad del yacimiento de Vaca Muerta. En los primeros cuatro meses del año la producción de gas se ha incrementado en casi 30%, si lo comparamos con el mismo período del año anterior. Hay que destacar que el 80% de la producción de gas es no convencional, lo cual pone de manifiesto la enorme importancia que tiene Vaca Muerta en el nivel de actividad provincial de hidrocarburos.

Vaca Muerta, es la segunda reserva de gas no convencional más importante del mundo. Por su envergadura y escala, necesita de más infraestructura para poder tener un pleno acceso al mercado nacional como el internacional, no sólo a través de la construcción de nuevos ductos, sino también de plantas de licuefacción que permitan exportar el recurso.

La construcción de un nuevo gasoducto desde Vaca Muerta, es una decisión estratégica, para comenzar a transportar gas a los grandes centros de consumo prescindiendo de las importaciones de gas licuado y gas natural que deterioran las reservas internacionales de dólares del Banco Central.

El decreto 76/2022 del pasado mes de febrero le otorgó a la empresa estatal INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A. (IEASA) la concesión del transporte del gasoducto entre Tratayén (Provincia de Neuquén) y San Jerónimo (Provincia de Santa Fé). Además, le otorgó la potestad a la empresa, por sí o por terceros, de "construir, mantener, operar y prestar el servicio de transporte" del mismo.

Hagamos un poco de historia respecto al gasoducto en cuestión. En el mes de mayo del año 2019, la producción de gas natural proveniente de la Cuenca Neuquina alcanzó los 84,54 MMm3/día, lo cual saturó la capacidad de transporte de los gasoductos existentes poniendo en riesgo el aprovechamiento eficiente de este importante recurso energético que no podría ser producido en caso de no contar con la infraestructura necesaria para cubrir ese

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

requerimiento. Asimismo, la saturación de la capacidad de transporte de los gasoductos existentes supone un límite inminente al incremento de la capacidad de producción de la cuenca Neuquina, con las perjudiciales consecuencias económicas que ello significa para el país. En aquel entonces, quedaba en evidencia la necesidad de continuar incrementando la producción de gas natural de Vaca Muerta, lo cual no podría hacerse sin la correspondiente infraestructura de captación, tratamiento, transporte y almacenaje de hidrocarburos.

En función de lo cual el Presidente Mauricio Macri emitió el Decreto N° 465/2019 de fecha 05/07/2019, mediante el cual instruyó a la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Economía a convocar a licitación pública nacional e internacional, a los fines de adjudicar una licencia para la prestación del servicio de transporte de gas natural que contemplara como obligación el diseño y la construcción de un gasoducto que conectara la Subzona Neuquén (en las proximidades de la localidad de Tratayén de la Provincia del Neuquén) con la localidad de Salliqueló, en la Provincia de Buenos Aires, y con las Subzonas Gran Buenos Aires y Litoral, en las proximidades de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires.

Es decir, lo que se licitó es una tercera concesión del servicio público de transporte de gas natural regulada por la ley 24.076 (por fuera de las actuales TGS y TGN), quedando la construcción del gasoducto a cuenta y riesgo del licenciatario que finalmente ganara la licitación. A tal fin, se estableció un Régimen Especial Temporario (RET) por el plazo de unos 17 años durante los cuales "la remuneración del transportista y los ajustes que correspondan serán negociados libremente con los cargadores, sin incurrir en conductas discriminatorias". En síntesis, durante los primeros 17 años, de los 35 años de la concesión (con posibilidad de extenderla por otros 10 años), no se regularía la tarifa, como establece la ley N° 24.076, sino que la remuneración sería negociada libremente entre las partes, con el único requisito de que no se le cobrara precios diferenciales a los distintos cargadores que demanden capacidad de transporte. Estableciéndose explícitamente que "en ningún caso los valores que surjan de la negociación serán trasladables a los cuadros

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

tarifarios finales de los usuarios de la demanda prioritaria de gas natural".

Inicialmente, se fijó el 12 de septiembre de 2019 como fecha de apertura de las ofertas, pero ese plazo fue prorrogado en 3 oportunidades: dos prórrogas dictadas durante la administración de Macri (a pedido de interesados en ofertar, como ser Pan American Sur S.A; TGS, China Gezhouba Group Company y China Petroleum Pipeline EngineeringCo Ltd, Sucursal Argentina) por las cuales se estableció como fecha de apertura de las ofertas el 31 de marzo del 2020, y una en la del actual gobierno, que llevó el plazo al 30 de diciembre de 2020, quince meses después del plazo inicial.

Finalmente, el 29 de diciembre de 2020 mediante Resolución N° 448/2020 la Secretaría de Energía derogó el llamado a licitación de julio de 2019, por falta de oferentes, fracasando así el primer intento de construcción del gasoducto tan necesario.

Durante más de un año, el gasoducto estratégico no estuvo en la agenda nacional sino hasta el 9 de febrero de 2022 cuando mediante Resolución de la Secretaría de Energía N° 67/22 se declara de Interés Público Nacional la construcción del ahora denominado "Gasoducto presidente Néstor Kirchner". Posteriormente, mediante Decreto N° 72/2022 se le otorgó a IEASA la concesión de transporte sobre el "Gasoducto Presidente Néstor Kirchner" por un plazo de 35 años. A partir de ese momento, y en función de las autorizaciones conferidas por el citado decreto, la empresa comenzó a lanzar las licitaciones vinculadas a la compra de materiales: cañerías, válvulas, mantas termocontraíbles, electrodos y tramos de medición y cromatógrafos; por un lado y la obra civil por el otro.

Esta inversión en infraestructura, plasmada en el gasoducto, es de suma importancia para cumplir con varios objetivos: optimizar el sistema de transporte energético nacional, poder abastecer al mercado interno de gas natural, reducir las importaciones de gas natural y licuado, y potencia las exportaciones de gas argentino al mundo.

Por todo ello, considero importante se sancione el presente proyecto por parte de esta Honorable Legislatura.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
15/6/2022 08:52:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
15/6/2022 08:55:56

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
15/6/2022 09:10:18

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Salaburu María Soledad(FT)

| | |
|-------------|-------|
| EXPTE. Nº | 350 |
| PROYECTO Nº | 15312 |
| CARÁCTER | Ley |

EXTRACTO:

Por el cual se instituye el 12 de julio como el "Día provincial de la mujer petrolera".

Observaciones:

15/06/2022 10:14:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

NEUQUÉN, 15 de junio del 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Declárase el día 12 de julio como **"DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER PETROLERA"**.

Artículo 2.º Facultase al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades referidas a la conmemoración de la presente, mediante jornadas de sensibilización para promover y difundir los derechos laborales de las mujeres en el ámbito petrolero, en el marco de los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar al 12 de julio como día provincial de la mujer petrolera, en homenaje a todas las mujeres que trabajan en el sector hidrocarburífero, uno de los motores principales del desarrollo económico y social de la Provincia del Neuquén.

Se ha seleccionado esa fecha en conmemoración al fallecimiento de Alejandra Rubbo, una ciudadana de Catriel, Provincia de Río Negro, que murió el 12 de julio de 2000, a los 29 años, cuando regresaba del yacimiento de Señal Picada, donde se desempeñaba como empleada de una empresa de servicios petroleros.

Cada día, más mujeres se abren paso en la industria del petróleo. No obstante, la industria del petróleo continúa exhibiendo los índices más bajos de participación femenina tanto en nuestro país como en el mundo. Por ello, es fundamental la labor de los Estados y de las empresas del sector por difundir y promover los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

El sector de oil & gas ha logrado avances en la agenda de género con medidas específicas, aunque queda un camino por recorrer para asegurar los beneficios de una fuerza laboral más equilibrada. **Sobre un estudio de 43 empresas que representan el 46% del empleo total del sector (63 mil puestos de trabajo), las mujeres representan el 18,1% de la dotación total en las organizaciones relevadas.** En relación con los equilibrios de género en la cadena de valor, cuanto más operativo es el subsector menor es la presencia de mujeres, **sólo 1 de cada 23 puestos en el sector operativo es ocupado por una mujer**, "Perforación, terminación y servicios de pozo", "Ingeniería, construcción y servicios a la producción" y "Fabricación de equipos y materiales" tienen una proporción entre el 7 y 9 % de mujeres. En contraposición, "Servicios y actividades de apoyo" tiene el porcentaje más alto de mujeres, con el 32%, este subsector no es el core de la industria.

A nivel vertical, ya desde la base las mujeres están poco representadas (18,3%), lo que dificulta los equilibrios en el resto de las jerarquías y particularmente en los altos cargos, 12,8% en puesto de direcciones y 17,8% en gerencias

EL 32% de la dotación total de la industria requiere perfiles técnicos y operativos no profesionales con nivel secundario, donde sólo el 14% son mujeres. Esta brecha plantea una oportunidad para mejorar los equilibrios de género.

Sobre las políticas implementadas en materia de género y diversidad, 42% de las organizaciones tiene una política de género; 33% cuenta con un comité específico y 29% tiene un plan de acción con metas concretas.

El 60% de las empresas brindó capacitaciones en temas de género, diversidad e inclusión en los últimos dos años, pero sólo el 33% afirma que fueron de carácter obligatorio para todo el personal. Por otra parte, apenas el 9% de las empresas realizó capacitaciones específicas para líderes, un aspecto esencial en la construcción de los nuevos liderazgos inclusivos.

Por otro lado, el 62% de las empresas cuenta con una política específica y el 40% tiene protocolos de actuación, sólo el 13% de estos instrumentos está adecuado a los criterios definidos por el Convenio 190 de la OIT.

En cuanto a infraestructura inclusiva en la base de operaciones, el 84% de las empresas consultadas tiene sanitarios diferenciados por género, el 76% uniformes adaptados a la contextura física de cada género, el 60% vestuarios diferenciados y el 57% trailers/dormitorios por género.

Es importante potenciar los esfuerzos realizados, generar espacios, políticas que aseguren la inserción laboral de las mujeres con el compromiso mejorar los equilibrios de género, trabajando en las barreras que dificultan no solo el ingreso, y la participación sino el liderazgo de mujeres en una industria con tanta incidencia económica. La agenda de género está instalada y tiene un impacto en términos de equidad social y de negocio, por el aporte a innovación y creatividad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha dictado cuatro convenios claves para promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral: el Convenio (núm. 100) sobre igualdad de remuneración (1951), el Convenio (núm. 111) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958), el Convenio (núm. 156) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981) y el Convenio (núm. 183) sobre la protección de la maternidad (2000).

La estrategia de visibilizar a la mujer petrolera, a través de acciones afirmativas del Estado, permitirá que cada vez se incorporen al mercado laboral en la industria del petróleo.

Solicito a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto de ley



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 506, con excepción del inciso a) del artículo 2.º, por la cual se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, con el objeto de fomentar las actividades económicas que implementen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, de acuerdo con los avances de la ciencia y las tecnologías, la obtención de bienes, prestación de servicios o mejoras de procesos en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Se crea el Régimen Provincial de Economía del Conocimiento en los términos y condiciones, y por el período de vigencia equivalente al que fija la normativa nacional.

Los beneficios de la presente ley comenzarán a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

La autoridad de aplicación puede, mediante acto fundado, extender la vigencia del presente Régimen de promoción por un plazo adicional de hasta cinco años.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo en su reglamentación.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe dictar las normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros comprendidos en el presente Régimen Provincial de Economía del Conocimiento; también puede celebrar convenios con el sector público nacional, a efectos de facilitar y garantizar el goce de los beneficios previstos en el presente Régimen y otorgados por la Ley nacional 27 506.

El Poder Ejecutivo puede ampliar los rubros o actividades en virtud de las necesidades y tecnologías emergentes.

Artículo 5.º Se crea el Registro de Beneficiarios para el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que debe estar conformado por las empresas que desarrollen las actividades alcanzadas por la presente ley, en los términos y condiciones que fije la autoridad de aplicación.

Artículo 6.º La carga tributaria total o parcial de las actividades promovidas (alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley Impositiva provincial y demás tratamientos tributarios vigentes) no podrá ser incrementada durante el término fijado en el artículo 2.º de la presente ley.

Artículo 7.º Los beneficiarios pueden obtener una reducción de alícuota de hasta un 100 % de ingresos brutos, como del impuesto de sellos para todos los actos, contratos o instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación o desarrollo de las actividades económicas promovidas, según los parámetros establecidos por la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de la autoridad de aplicación, debe controlar a las empresas beneficiarias respecto del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente ley y su reglamentación.

Artículo 9.º Para mantener la condición de beneficiarias, las empresas inscriptas en el Registro de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento deben acreditar cada dos años, desde su inscripción, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Tener al día sus obligaciones fiscales, laborales, gremiales y previsionales.
- b) Informar si mantienen o si incrementaron la nómina de personal respecto de la declarada al momento de la inscripción según los criterios que establezca la autoridad de aplicación.
- c) El cumplimiento de las exigencias referidas a las actividades promovidas.
- d) Los requisitos adicionales acreditados al momento de su inscripción son incrementados en un porcentaje que, al efecto, establecerá la autoridad de aplicación, según tamaño de empresa y el tipo de actividad promovida.

Artículo 10.º El incumplimiento de las disposiciones del presente Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, la falsedad de la información declarada por el beneficiario o de la documentación presentada, lo hará pasible de las siguientes sanciones:

- a) Suspensión del goce de los beneficios del presente Régimen por el período que dure el incumplimiento.
- b) Baja del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.
- c) Revocación de la inscripción como beneficiario, la que tendrá efectos desde la fecha de inscripción o desde el momento de configuración del incumplimiento, de acuerdo con la gravedad del mismo.
- d) Pago de los tributos adeudados, con más sus intereses y accesorias.
- e) Inhabilitación para inscribirse nuevamente en el Registro de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.
- f) Imposición de multas por un monto que no puede exceder del 100 % del beneficio otorgado o aprovechado en incumplimiento de la normativa aplicable.

Artículo 11 La autoridad de aplicación anualmente debe definir el cupo y el monto de las asignaciones correspondientes a este Régimen.

Artículo 12 Quedan excluidas del Registro Provincial de Beneficiarios aquellas empresas que:

- a) Presten servicios geológicos y de prospección y servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones que no estén específicamente vinculados a tareas de investigación y desarrollo experimental para incorporar conocimientos derivados de avances científicos y tecnológicos en productos, servicios o procesos productivos, con el fin de agregar valor e innovación, en los términos y alcances que establezca la reglamentación.
- b) Las que no acrediten inversión en actividades de:
 - 1) Capacitación de su recurso humano.
 - 2) Implementación de procesos de mejora continua.
- c) Las que no obtengan al menos el 40 % de su facturación de las actividades comprendidas dentro del Régimen Provincial de Economía del Conocimiento.

Artículo 13 No pueden ser beneficiarios de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la presente ley:

- a) Los sujetos deudores bajo otros regímenes de promoción cuando el incumplimiento de sus obligaciones se haya determinado con sentencia firme.
- b) Los sujetos que, al tiempo de la presentación para acogerse al presente Régimen, tengan deudas impagas exigibles o juicios iniciados con la provincia cuando el incumplimiento de sus obligaciones se haya determinado con sentencia firme.

Artículo 14 Se invita a los municipios de la provincia a adherir al presente Régimen para otorgar beneficios análogos en el ámbito de su competencia tributaria.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 180 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.22
10:50:38 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se incorpora el artículo 16 a la Ley provincial 2178, de adhesión a la Ley nacional 24 449, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 16 Los conductores de vehículos motorizados, al momento de realizar el sobrepaso a un conductor de bicicleta o grupo de ellos, deben reducir la velocidad, asegurar la inexistencia de riesgos y respetar una distancia prudencial mínima de sobrepaso de un metro y medio de separación lateral. El Poder Ejecutivo, a través del organismo técnico correspondiente, debe disponer la instalación de carteles de señalización de sobrepaso seguro de bicicletas, en concordancia con lo expresado en la presente ley».

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, debe difundir y concientizar a la población acerca de lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.22
10:45:32 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Crear, en el ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén, la Comisión de Seguimiento para el Proceso de Recuperación y Traspaso de las Represas Hidroeléctricas de la Región del Comahue, con el objeto de recabar toda la información necesaria respecto del estado de situación actual de los aprovechamientos hidroeléctricos, realizar el seguimiento de las propuestas de acción de la Comisión constituida por representantes de las provincias de Río Negro y Neuquén mediante Acta Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2021 y llevar adelante toda acción inherente a obtener la información necesaria para tal fin.

Artículo 2.º La Comisión durará un año, contado a partir de la sanción de la presente resolución.

Artículo 3.º La Comisión debe estar integrada por el presidente de la Honorable Legislatura o por quien él designe, por dos diputados propuestos por el bloque del partido que gobierna, por un diputado designado por los restantes bloques mayoritarios, y por un representante del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.º Dentro de los tres días de sancionada la presente, se debe informar a la Presidencia de la Honorable Cámara los nombres de las personas que integran la Comisión.

Artículo 5.º Facultar a la Presidencia de la Honorable Cámara para realizar la convocatoria para integrar la Comisión y para realizar las actuaciones que sean necesarias, a efectos de que logre su objetivo.

Artículo 6.º La Comisión, en su primera reunión, debe elegir a las autoridades, al presidente, al vicepresidente y al secretario. Tiene amplias facultades para solicitar informes y cualquier otro tipo de requerimiento que sea necesario para el cumplimiento de su objetivo.

Artículo 7.º La Comisión puede invitar a especialistas en la materia e instituciones afines a los temas por tratar, con el propósito de que participen de las deliberaciones.

Artículo 8.º La Presidencia de esta Honorable Cámara debe disponer los medios conducentes para contratar a los especialistas mencionados en el artículo anterior.

Artículo 9.º El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.-----



VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.16
19:54:19 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aporte a la cultura regional y la trayectoria de la pareja de baile integrada por los profesores de danzas folclóricas argentinas, Zulema Retamal e Isaid González.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y a los profesores mencionados en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.22
13:40:32 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario del genocidio armenio, perpetrado por el entonces Imperio otomano desde 1915 hasta 1923.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la nación y a la Embajada de la República de Armenia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.06.22 13:34:55 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Due10s* del periodista, comunicador y escritor Jordi Aguiar W. Burgos, de la Editorial Agencia Bloc.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor Jordi W. Aguiar Burgos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.06.22
13:12:46 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de Derecho Ambiental denominadas Herramientas de Tutela Judicial Ambiental, que se llevaron a cabo el 10 y el 11 de junio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aímar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.22
13:08:45 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la participación de los jóvenes neuquinos provenientes de la localidad de Aluminé en el seleccionado argentino de *rafting*, que competirá en el Mundial de Rafting y se llevará a cabo del 25 al 31 de julio de 2022, en la ciudad de Zubin Potok (Kosovo). El equipo se encuentra integrado por los siguientes deportistas: Nazareno Maidana, Gonzalo Morales Ancafil, Fernando Filet, Agustín Espinoza, Ignacio Bravo, Gastón Magaña, Franco Zapata, Arian Torres, Tomás Capelari, Julieta Vilte, Melany Kindenegt, el entrenador Víctor Capelari y la *personal trainer* Daniela Magaña.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir una placa con la inscripción del reconocimiento en la trayectoria y su aporte al desarrollo de los deportes de río a la Escuela Municipal de Rafting de Aluminé y sus equipos Los Torrentes, Los Condores y Leuvuú.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes y a la Escuela Municipal de Rafting de la localidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.06.22 10:38:45 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su repudio al ataque con pintadas de esvásticas que recibió el mural realizado por la artista plástica Elisa Algranati, con la colaboración de Carlos de Fino, contra la imagen de las Madres de Plaza de Mayo, en la esquina de Tucumán y Talero de la ciudad de Neuquén, en mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a Elisa Algranati y por su intermedio al Sr. Carlos de Fino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernand
a

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.06.22 13:06:33 -03'00'



DECLARACIÓN 3299

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 6.^a edición de actividades saludables con motivo del Día Internacional del Yoga, que se desarrollará del 21 al 26 de junio en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), con acceso libre y gratuito.

Artículo 2.º Comuníquese al programa Recreativa, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.22
12:49:02 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la deportista Lucía Monje en el 1.º Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, que se llevó a cabo en la provincia de San Juan.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Senillosa y a la Srta. Lucía Monje.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.06.22
12:42:22 -03'00'



DECLARACIÓN 3301

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 6.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.06.22 11:14:04 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado, destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al club Cepron de la ciudad de Neuquén y al profesor Agustín Montecino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Almar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.06.22 11:07:01 -03'00'

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|---|--|
| Reunión | Año 2022 |
| Tema de agenda | 10a Sesion Ordinaria 15 de Junio de 2022 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | |
| Inicio de votación a las: 15/06/2022 02:17:19 p.m Fin de votación a las: 15/06/2022 02:17:43 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 26 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 26 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 12 - 10.ª Sesión Ordinaria - 15/06/22

Asunto: Expte. E-17/22 - Proy. 14 987

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

| | | |
|---------|------------|---|
| AVANZAR | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| CC ARI | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FIT | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FNN | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FT | Sí | 6 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| JC | Sí | 3 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| JUNTOS | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| MAV | Sí | 1 |
| | No | 0 |

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | | |
|---------|------------|---|
| MPN | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| | Sí | 8 |
| | No | 0 |
| P.D.C | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| SIEMPRE | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | | |
|-----|-------------------------|---------|
| Yes | | |
| | Caparroz Maximiliano J. | MPN |
| | du Plessis María L. | MPN |
| | Quiroga María A. | JC |
| | Rioseco Teresa | FT |
| | Mansilla Mariano V. | FT |
| | Gallia Fernando A. | FNN |
| | Castelli Lucas A. | AVANZAR |
| | Riccomini Carina Y. | JUNTOS |
| | Murisi Liliana A. | MPN |
| | Esteves Leticia I. | JC |
| | Ortuño Lopez Jose | MPN |
| | Chapino German A. | MPN |
| | Parrilli Maria L. | FT |
| | Muñoz Jose R. | MAV |
| | Peressini Andres A. | SIEMPRE |
| | Gaitan Ludmila | MPN |
| | Salaburu Soledad | FT |
| | Rivero Javier A. | MPN |
| | Peralta Osvaldo D. | FT |
| | Campos Elizabeth E. | P.D.C |
| | Abdala Lorena V. | MPN |
| | Montecinos Karina | CC ARI |
| | Bonoti Maria L. | SIEMPRE |
| | Aquin Luis R. | JC |
| | Fernandez Novoa Sergio | FT |
| | Lopez Blanca Beatriz | FIT |

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|---|--|
| Reunión | Año 2022 |
| Tema de agenda | 10a Sesion Ordinaria 15 de Junio de 2022 |
| Número de votación | 0002 |
| Nombre | |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | |
| Inicio de votación a las: 15/06/2022 02:22:39 p.m Fin de votación a las: 15/06/2022 02:23:02 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 27 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 27 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 12 - 10.ª Sesión Ordinaria - 15/06/22

Asunto: Expte. D-80/22 - Proy. 15 010

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

| | | |
|---------|------------|---|
| AVANZAR | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FIT | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FNN | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| FT | Sí | 7 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| JC | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| JUNTOS | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| MPN | Sí | 8 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| P.D.C | Sí | 1 |
| | No | 0 |

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | | |
|---------|------------|---|
| PTS-FIT | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| SIEMPRE | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | Abstención | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | | |
|-----|-------------------------|---------|
| Yes | | |
| | Caparroz Maximiliano J. | MPN |
| | du Plessis María L. | MPN |
| | Quiroga María A. | JC |
| | Gutiérrez María A. | FT |
| | Rioseco Teresa | FT |
| | Mansilla Mariano V. | FT |
| | Gallia Fernando A. | FNN |
| | Castelli Lucas A. | AVANZAR |
| | Riccomini Carina Y. | JUNTOS |
| | Murisi Liliana A. | MPN |
| | Gass Cesar A. | JC |
| | Esteves Leticia I. | JC |
| | Ortuño Lopez Jose | MPN |
| | Chapino German A. | MPN |
| | Parrilli Maria L. | FT |
| | Peressini Andres A. | SIEMPRE |
| | Gaitan Ludmila | MPN |
| | Salaburu Soledad | FT |
| | Rivero Javier A. | MPN |
| | Peralta Osvaldo D. | FT |
| | Campos Elizabeth E. | P.D.C |
| | Abdala Lorena V. | MPN |
| | Bonoti Maria L. | SIEMPRE |
| | Blanco Tomas A. | PTS-FIT |
| | Aquin Luis R. | JC |
| | Fernandez Novoa Sergio | FT |
| | Lopez Blanca Beatriz | FIT |

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|--------------|----------------------|-------------|
| VOLVER AL TRATAMIENTO  LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small> | PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL | Fecha: 20/07/2015 | Revisión: 01 | Código: RO-DDL.01.05 | Pág. 1 de 1 |
| REGISTRO OPERATIVO DEL SGC | | | | | |

10.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento del Expte. O-60/22 (doc Francisco Astoul Bonorino)

| NÓMINA DE DIPUTADOS | VOTOS | | | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------------------------------|
| | Afirmativos | Negativos | Abstenciones | |
| ABDALA, Lorena Vanesa | ✓ | | | |
| AQUIN, Luis Ramón | ✓ | | | |
| BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario | | | | No se encuentra en el recinto. |
| BLANCO, Tomás Andrés | | ✓ | | |
| BONOTTI, María Laura | ✓ | | | |
| CAMPOS, Elizabeth | ✓ | | | |
| CAPARROZ, Maximiliano José | ✓ | | | |
| CASTELLI, Lucas Alberto | ✓ | | | |
| CHAPINO, Germán Armando | | | | No se encuentra en el recinto. |
| COGGIOLA, Carlos Alberto | ✓ | | | |
| DU PLESSIS, María Laura | ✓ | | | |
| ESTEVEZ, Leticia Inés | ✓ | | | |
| FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio | | | | No se encuentra en el recinto. |
| GAITÁN, Ludmila | ✓ | | | |
| GALLIA, Fernando Adrián | | | | No se encuentra en el recinto. |
| GASS, César Aníbal | ✓ | | | |
| GUTIÉRREZ, María Ayelén | | | | No se encuentra en el recinto. |
| LÓPEZ, Blanca Beatriz | | ✓ | | |
| MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctorio | ✓ | | | |
| MARTÍNEZ, María Soledad | | | | No se encuentra en el recinto. |
| MONTECINOS, Karina | | | | No se encuentra en el recinto. |
| MUÑOZ, José Raúl | ✓ | | | |
| MURISI, Liliana | ✓ | | | |
| ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio | ✓ | | | |
| PARRILLI, María Lorena | ✓ | | | |
| PERALTA, Osvaldo Darío | | ✓ | | |
| PERESSINI, Andrés Arturo | ✓ | | | |
| QUIROGA, María Ayelen | ✓ | | | |
| RICCOMINI, Carina Yanet | | | | No se encuentra en el recinto. |
| RIOSECO, Teresa | ✓ | | | |
| RIVERO, Javier Alejandro | ✓ | | | |
| ROLS, Francisco José | | | | Ausente. |
| SALABURU, María Soledad | | ✓ | | |
| SÁNCHEZ, Carlos Enrique | | | | Ausente. |
| VILLONE, María Fernanda | | | | No votó. |
| T O T A L E S : | 20 | 4 | | 11 |

HL, 15 de junio de 2022
 Presidente: Villone
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Registro de asistencia de diputados a sesiones

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|---|--|---|--|
| VOLVER AL INICIO | |  | | REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES | |
| Fecha: 10/02/2021 | Revisión: 03 | Código: RO-DDL.01.04 | | Pág. 1 de 1 | |
| REGISTRO OPERATIVO DEL SGC | | | | | |

10.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

| NÓMINA DE DIPUTADOS/AS | PRESENTE | AUSENTE | | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|----------|-----------|-----------|--|
| | | Con aviso | Sin aviso | |
| ABDALA, Lorena Vanesa | ✓ | | | |
| AQUIN, Luis Ramón | ✓ | | | |
| BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío | ✓ | | | |
| BLANCO, Tomás Andrés | ✓ | | | |
| BONOTTI, María Laura | ✓ | | | |
| CAMPOS, Elizabeth | ✓ | | | |
| CAPARROZ, Maximiliano José | ✓ | | | |
| CASTELLI, Lucas Alberto | ✓ | | | |
| CHAPINO, Germán Armando | ✓ | | | |
| COGGIOLA, Carlos Alberto | ✓ | | | |
| DU PLESSIS, María Laura | ✓ | | | |
| ESTEVEZ, Leticia Inés | ✓ | | | |
| FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio | ✓ | | | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| GAITÁN, Ludmila | ✓ | | | |
| GALLIA, Fernando Adrián | ✓ | | | |
| GASS, César Anibal | ✓ | | | |
| GUTIÉRREZ, María Ayelén | ✓ | | | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| LÓPEZ, Blanca Beatriz | ✓ | | | |
| MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio | ✓ | | | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| MARTÍNEZ, María Soledad | ✓ | | | |
| MONTECINOS, Karina | ✓ | | | |
| MUÑOZ, José Raúl | ✓ | | | |
| MURISI, Liliana | ✓ | | | |
| ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio | ✓ | | | |
| PARRILLI, María Lorena | ✓ | | | |
| PERALTA, Osvaldo Darío | ✓ | | | |
| PERESSINI, Andrés Arturo | ✓ | | | |
| QUIROGA, María Ayelen | ✓ | | | |
| RICCOMINI, Carina Yanet | ✓ | | | |
| RIOSECO, Teresa | ✓ | | | |
| RIVERO, Javier Alejandro | ✓ | | | |
| ROLS, Francisco José | | ✓ | | |
| SALABURU, María Soledad | ✓ | | | |
| SÁNCHEZ, Carlos Enrique | | ✓ | | |
| VILLONE, María Fernanda | ✓ | | | |
| TOTALES: | 33 | 2 | | La sesión comenzó con 30 diputados. |

HLN, 15 de junio de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián